12|8|66, a las 13 horas. — Valor del Pliego: Sin cargo. — Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. República Argentina. — Retiro de Pliego: En la República Argentina, Corrientes 389, 5º, Capital Federal. En la República del Paraguay, Benjamín Constant 169, Asunción.

e.22|7 Nº 7.571 v.4|8|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas, que abajo se indican, para otorgar en concesión las siguientes hosterías nacionales de turismo:

283|66. — Host. Ancasti, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 15.30 hs.

284|66. — Host. Andalgalá, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 17.30 hs.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Uruguay 291, 2º piso, C. Federal.

Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.— para cada licitación.

Venta de pliegos: En Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital Federal, y en la Hostería Nacional de Turismo Andalgalá.

e.25|7 Nº 7.611 v.5|8|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 59|966, para el día 11 de agosto de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel para electroencefalograma, películas radiográficas etc.", con destino al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Apertura, pliegos e informes: Dirección y Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 3|8 — Nº 7.948 — v. 5|8|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LUZ

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de julio de 1966, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow, y por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 7 de octubre de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000591, de fecha 30 de mayo de 1966, se resolvió la Modificación del artículo quinto en los estatutos sociales de la sociedad "LUZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", el que se leerá de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, dividido en acciones de cien pesos, cada una y en veinticinco series de m$n. 400.000 cada una. — Los títulos a emitirse serán representativos de una o más acciones y nominativos mientras no hayan sido totalmente abonados. — Los títulos definitivos serán al portador o nominativos y llevarán la firma del Presidente y otro miembro del Directorio y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio, una firma podrá ser facsímil. — Por resolución de una Asamblea General de Accionistas, podrá aumentarse el capital autorizado hasta la cantidad de m$n. 5.000.000. — El aumento de m$n. 40.000.000, estará formado de 150.000 acciones de cien pesos m|n., cada una, ordinaria Clase "A", de cinco votos por acción y 250.000 acciones de cien pesos de igual moneda, ordinarias Clase "B", de un voto por acción, divididas en series iguales o no. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series de acciones, siempre que se guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Las resoluciones de la Asamblea que dispone el aumento de capital se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio, remitiéndose la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres días. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones precedentes. — Las emisiones de acciones podrán hacerse de alguna de las maneras que se expresan a continuación, o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez a saber: a) llamando a suscripción; b) capitalizando reservas constituidas en los balances de la sociedad y probadas en la Asamblea de Accionistas, con excepción de la reserva legal, previa demostración de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — En este caso se requerirá la previa conformidad de la Asamblea; c) Entregando acciones liberadas en el pago de los bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que ellos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Será necesario un resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia; d) Entregando acciones liberadas de pago de todas o de parte de las utilidades que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas; e) Capitalizando el excedente del valor que pudieran tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario aprobado, en cuanto sea legalmente permitido y demostrado ese excedente por el procedimiento que establezca las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. — En los casos del inciso b) y e), la Asamblea General deberá prestar su aprobación y las acciones se se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. — Toda emisión de acciones tanto dentro del capital autorizado como de ampliaciones del mismo deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.4|8-Nº 28.147-v.4|8|66

KENILWORTH

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 1.218, pasada al folio 4.002, con fecha 15 de julio de 1966, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Kenilworth Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Mayo de 1966, se reúnen los señores Barna Miguel Szoke, Celina de Urquiza de Szoke, Marcos Victorica, Pedro Eduardo Real, Jorge Bartolomé Berczely, Clara María Nora Isabel Judit Apor de Berczely, César Augusto de Urquiza, Joseph Lomniczy, Jorge Farkas, Enrique Nikko Pinto, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "KENILWORTH SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Industriales: 1) Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilanderías, tejedurías, tintorería industrial, estampería y apresto, la fabricación, confección, importación, exportación y compra venta, representación y distribución de productos, subproductos y derivados de la industria textil y demás actividades complementarias, anexas y afines; 2) La construcción y reparación de maquinarias textiles; 3) Mediante la elaboración, transformación y fabricación de elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la explotación de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, químicas electroquímicas y plásticas. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución de hilados y tejidos en general, como así también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general frutos nacionales y extranjeros, materias primas elaboradas y|o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier intermediación comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. D) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), representado por 50.000 acciones de m$n. 100 cada una y dividido en 50 series de m$n. 100.000 cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembres titulares, cuyo mandato durará un año. F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Barna Miguel Szoke y Celina de Urquiza de Szoke, 2.000 acciones cada uno, clase "A": Jorge Bartolomé Berczely y Jorge Farkas, 1.000 acciones cada uno, clase "A"; Marcos Victorica, Clara María Nora Isabel Judith Apor de Berczely, César Augusto de Urquiza y Joseph Lomniczy, 750 acciones cada uno, clase "A"; Pedro Eduardo Real y Enrique Nikko Pinto, 500 acciones cada uno, clase "A". Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Barna Miguel Szoke. Vicepresidente: Celina de Urquiza de Szoke. Director: Jorge Bartolomé Berczely. Síndico titular: Jorge Farkas. Síndico Suplente: Enrique Nikko Pinto. — Cuarto: Designar a doña Sara Patop, para gestionar el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — P. E. Real. — Jorge Farkas. — Enrique Pinto. — Miguel B. Szoke. — Celina de Urquiza de Szoke. — José Lomniczy. — C. de Urquiza. — Jorge Berczely. — Clara Apor de Berczely. M. Victorica. Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 548 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de Pedro Eduardo Real; Jorge Farkas; Enrique Nikko Pinto; Barna Miguel Szoke; Celina de Urquiza de Szoke; Joseph Lomniczy; César Augusto de Urquiza; Jorge Bartolomé Berczely; Clara María Nora Isabel Judit Apor de Berczely y Marcos Victorica y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en Buenos Aires, a 10 de mayo de 1966. Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. Nº 21.716. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kenilworth Sociedad Anónima Industrial, Comercial", constituída en esta ciudad el 10 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firmar y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.009". Es copia fiel, doy fé. Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640 e.4|8 Nº 28.230 v.4|8|66

MOVIFOT

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día: Que por escritura pública número mil doscientos veinte, pasada al folio mil diecisiete, por ante el escribano don Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituída la sociedad "Movifot Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuya acta de constitución dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de mayo de 1966, se reunen los señores: Oscar Angel Guerra; Antonio Baltasar Rodríguez; Juan Carlos Capurro; Ramón Oscar Careaga; Jorge Francisco Quintana; Mario Silveiro Pace; Horacio Nicolás Antonio Pace; Jorge Horacio Lynn; Néstor Domingo Caivano y Pedro Jorge Barrio, todos mayores de edad y hábiles para entratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOVIFOT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación, industrialización, transformación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrotécnica, fotografía y cinematografía, artefactos para el hogar y de refrigeración, herramientas, máquinas y repuestos en general y b) La compraventa, administración, importación y exportación y distribución de mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. d) El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias al portador de mil pesos (m$n. 1.000) valor nominal cada una, dividido en series de seiscientos mil pesos cada serie. e) El directorio estará compuesto de uno (1) a siete (7) directores titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital social se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción que son suscriptas íntegramente en la proporción de sesenta acciones cada uno de los accionistas, los que integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de seiscientos mil pesos, y un capital realizado de sesenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Oscar Angel Guerra. Vicepresidente: Antonio Baltasar Rodríguez. — Director: Juan Carlos Capurro. Síndico Titular: Ramón Oscar Careaga. — Síndico Suplente: Jorge Francisco Quintana. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Angel Guerra y Ramón Oscar Careaga, para que actuando en forma separada, conjunta o indistintamente, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. Pedro J. Barrio. N. Caivano. J. P. Quintana. J. Capurro. Antonio B. Rodríguez. Jorge H. Lynn. O. A. Guerra. Ramón O. Careaga. Mario S. Pace. Horacio Pace. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 548 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Pedro Jorge Barrio; Néstor Domingo Caivano; Jorge Francisco Quintana; Juan Carlos Capurro; Antonio Baltasar Rodríguez; Jorge Horacio Lynn; Oscar Angel Guerra; Ramón Oscar Careaga; Mario Silveiro Pace y Horacio Nicolás Antonio Pace y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 30 de mayo de 1966. — Hay un sello y una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Nº 21.780 Buenos Aires, junio 24 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizar para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Movifot Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 30 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.045. Es copia fiel, doy fe. Y el otorgante, continúa diciendo: Que deja así constituída la sociedad "Movifot Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de tres mil seiscientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que como se ha visto asciende a seiscientos mil pesos. — Leída y Ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — O. A. Guerra. — Hay un sello. — Ante mí. Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.520. — e.4|8 Nº 28.231 v.4|8|66

COMVEST

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura pública número mil doscientos veintidós, pasada al folio cuatro mil veintiséis, por ante el escribano don Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha



19660804

dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Comvest, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Armando Luis Pozzi, Ofelia Elisa Pozzi de Michelesi, Livia Carlota Cefaratti, Héctor José Pozzi, María Elvira Pozzi de Soto, Adolfo Luis Peluffo, Eduardo Francisco Soto, Carmen Sobrevila de Pozzi, Colina Teresa Concepción Belieres de Pozzi, Elvira Peluffo de Pozzi, Roberto Ambrosino y Alberto Antonio Mariano Michelesi, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMVEST, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Objeto Social: a) Comercial: A la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de bienes muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase; b) Industrial: Por la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, relacionados con las industrias de artículos de perfumería, cosmética, belleza, tocador, higiene y de uso personal y del hogar; c) Financiera e Inmobiliaria: Por la realización de toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, préstamos con o sin garantía real, con o sin interés, así como la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y medios existentes o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en el Art. 93 de la ley once mil seiscientos setenta y dos, o cualquiera otra que requiera el concurso público. — Podrá también realizar operaciones inmobiliarias de cualquier clase mediante inversiones en inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de las formas y sistemas que permitan, las leyes en vigencia, inclusive la ley 13.512 de Propiedad Horizontal con la finalidad de obtener una renta. — Podrá también ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.00.0000.—(quince millones de pesos moneda nacional) representado por 15 mil acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) de las cuales las primeras diez series son de acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las cinco restantes clase "B" con derecho a un voto por acción; e) El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros titulares, y cuyo mandato durará un (1) año pudiendo ser reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — El primer ejercicio cerrará el 31 de marzo de 1967. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1 a 3 de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, o sea un total de tres millones, suscriptas e integradas en efectivo en un 10 o|o como se detalla a continuación. — Accionistas — Suscripto — Integrado. — Armando Luis Pozzi 600.000 — 60.000. — Ofelia E. Pozzi de Michelesi 600.000 — 60.000. — Livia C. Cefaratti 25.000 — 2.500. — Héctor J. Pozzi 600.000 — 60.000. — María E. Pozzi de Soto 600.000 — 60.000. — Adolfo L. Peluffo 50.000 — 5.000. — Eduardo F. Soto 100.000 — 10.000. — Carmen Sobrevila de Pozzi 100.000 — 10.000. — Celina T. C. Belieres de Pozzi 100.000 — 10.000. — Elvira Peluffo de Pozzi 100.000 — 10.000. — Roberto Ambrosino 25.000 — 2.500. — Alberto A. M. Michelesi 100.000 — 10.000. — 3.000.000. — 300.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Adolfo Luis Peluffo; vicepresidente, Roberto Ambrosino; directores, Livia Carlota Cefaratti; síndico titular, Alberto A. M. Michelesi; síndico suplente, Eduardo F. Soto. — Cuarto: Autorizar a los señores Armando Luis Pozzi, Héctor José Pozzi y Francisco Crovetto a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, a cuyo efecto se les otorgará poder especial en legal forma. — Quinto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la sociedad que por este acto se constituye, incorpore como aporte de capital los siguientes inmuebles. 1) Una propiedad ubicada en Victoria, partido de San Fernando, calle Brandsen Nº 3.643, provincia de Buenos Aires. — 2) Un inmueble sito en la calle San Martín Nº 2139|45 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. — 3) El departamento ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes hoy Nº 1801 al 1835, con frente también a la calle Rivadavia Nº 2314 al 2344, designado con el Nº 55 subparcela 04-08. y 4) La finca ubicada en esta Capital, Zona Norte, Avenida Santa Fe 1322 al 1330, entre Talcahuano y Uruguay. Raspado: E Inmobiliaria - E Inmobiliaria — Entre líneas aporte de: Todo vale. — Adolfo Luis Peluffo. — Ofelia E. Pozzi de Michelesi. — Livia C. Cefaratti. — María Elvira Pozzi de Soto. — Carmen Sobrevila de Pozzi. — C. Belieres. — Elvira P. de Pozzi; A. Michelesi. — A. E. Pozzi. — Héctor José Pozzi. — A. Ambrosino. — E. Soto. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Adolfo Luis Peluffo; Ofelia Elisa Pozzi de Michelesi; Livia Carlota Cefaratti; María Elvira Pozzi de Soto; Carmen Sobrevila de Pozzi. Celina Teresa Concepción Belieres de Pozzi; Elvira Peluffo de Pozzi; Alberto Antonio Mariano Michelesi; Armando Luis Pozzi; Héctor José Pozzi; Roberto Ambrosino y Eduardo Francisco Soto, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 9 de mayo de 1966. — Hay un sello y una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Buenos Aires, junio 30 de 1966. — N. 21721. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Comvest Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 9 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Alberto S. Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia. — Contable. — Resolución Nº 3070. — "Es copia fiel, doy fe. — Y el señor Pozzi continúa diciendo: Que deja así constituida la sociedad "Comvest, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"., solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto de noventa mil pesos calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital autorizado. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — A. L. Pozzi. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — E|L: 3) El departamento ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: Vale. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.4|8 Nº 28.232 v.4|8|66

TRANSPORTES SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número mil doscientos veinticinco, pasada al folio cuatro mil cuarenta, por ante el Escribano don Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "TRANSPORTES SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 1966, se reúnen los señores doña María Scolari; José Luis Cano; doña Sara Haydée Aristizábal; José Santiago Carro; Félix Cano; Manuel Antonio Cano; Estanislao Gregorio Kon; Jesús Ernesto Fortunato Vincent; Santiago A. Scolari y Guido Oreste Lancellotti Echegaray, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Transportes San Antonio. Sociedad Anónima Comercial". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; las siguientes operaciones: La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, así como el transporte de asfalto, petróleo líquido y sus derivados, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de mil pesos (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil (m$n. 500.000.—) pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que son suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: José Luis Cano: 512 acciones; Manuel Cano: 260 acciones; Félix Cano: 130 acciones; y los Sres. Estanislao Gregorio Kon; Jesús Ernesto Fortunato Vincent; Santiago A. Scolari: Da. María Scolari; Da. Sara H. Aristizábal; José Santiago Carro; y Guido Oreste Lancellotti Echegaray: 14 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. resultando en consecuencia, un capital suscripto de un millón de pesos y un capital realizado de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: José Luis Cano; Vicepresidente: Félix Cano; Director: Guido O. Lancellotti Echegaray; Síndico Titular: María Scolari de Cano; Síndico Suplente: Santiago Scolari. — Cuarto: Autorizar al directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la Sociedad que por esta acta se constituye, incorpore como aporte de capital, los siguientes bienes: Camión Mercedes Benz, Modelo año 1960, Serie L 312|42, Motor Nº 312915-16-5066 Chasis Nº 312056-06-1854 A; distancia entre ejes 4.20 mts., motor Diesel OM312 de 6 cilindros de 11 HP., Patente número 743-611, Provincia de Buenos Aires. — Semiremolque de 15.000 litros, fabricación propia — Patente Nº 743 provincia de Buenos Aires, Camión Mercedes Benz, modelo año 1961, serie L 312|42 — Motor Nº 312987-17-8990 — Chasis Nº 312-056-16-4753 A. — Distancia entre ejes, 4,20 mts., motor Diesel OM 312 de 6 cilindros de 110 HP. — Patente Nº 759-100 Provincia de Buenos Aires. — Tanque sobre chasis de 6 mil litros. — Acoplado Marca Koller, modelo año 1961 con tanque de 15.000 litros, Patente Nº 753-286, Provincia de Buenos Aires. — Camión Mercedes Benz, Modelo 1961, Serie L 312|42, Motor número 312-987-17-9538, Chasis número 312-056-16-4926-A. — Distancia entre entre ejes 4,20 mts., Motor Diesel OM 312 de 6 cilindros de 110 HP. — Patente Nº 759-120, Provincia de Buenos Aires, Semiremolque térmico de 15.000 litros chasis marca Burlasco. — Patente Nº 133-750 provisoria, Provincia de Buenos Aires. — Acoplado, marca Arce de 17.000 litros de capacidad con tren delantero marca Montenegro. — Quinto: Autorizar a los Señores José Luis Cano y Dr. Guido Oreste Lancellotti Echegaray, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta e inclusive a la denominación social. — J. S. Carro. — José Cano. — Manuel Cano. — J. Vincent. — María Scolari de Cano. — Sara A. de Vincent. — Santiago A. Scolari. — Estanislao Kon. — G. Lancellotti E. — Félix Cano. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: José Santiago Carro; José Luis Cano; Manuel Antonio Cano; Jesús Ernesto Fortunato Vincent; María Scolari de Cano; Sara Haydée Aristizábal de Vincent; Santiago Américo Scolari; Estanislao Gregorio Kon; Guido Orestes Lancellotti Echegaray y Félix Cano y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 23 de mayo de 1966. — Hay un sello y una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "N. 21891. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia. — Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Transportes San Antonio Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 23 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (cuatro vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello. — Alberto S. Guerizoli. — Sub Inspector General de Justicia — Contable. — Resolución Nº 3.083. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida la sociedad "Transportes San Antonio Sociedad Anónima Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a un millón de pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — José Cano.— Hay un sello.— Ante mí.— Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, julio 28 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.4|8 Nº 28.233 v.4|8|66

TRICOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento diez y ocho. — En Florida, Partido de Vicente López. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Héctor Ramón Blanco, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Núñez número tres mil ochocientos noventa y cinco, de la Capital Federal; don Héctor Sandalio Barcos, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Maipú número setecientos cincuenta y nueve, de Ciudadela. Provincia de Buenos Aires; don Juan Adjemian, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uriarte número mil cuatrocientos sesenta y uno, de la Capital Federal; don Horacio Joaquín Díaz Paz, argentino, soltero domiciliado en la calle Gualeguay número mil doscientos veintinueve de la Capital Federal; don Nelson Bria, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Maipú número setecientos cincuenta y nueve, de Ciudadela, de la Provincia de Buenos Aires, doña Martha Elisa Berretta Garbarino, argentina, soltera, abogada, domiciliada en la calle Corrientes número mil cuatrocientos ochenta y cinco, octavo piso, Departamento X., de la Capital Federal; don Domingo Tallarico, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Merlino, empleada, domiciliada en la calle Conde número dos mil trescientos siete, tercer piso, departamento A., de la Capital Federal, doña Martha

Merlino de Tallarico, argentina, casada en primeras nupcias con don Domingo Tallarico, domiciliada en la calle Conde número dos mil trescientos siete, tercero A., de la Capital Federal; don Héctor Pedro Maldonado, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la cale Rams número novecientos cuarenta y seis, e Morón, Provincia de Buenos Aires; doña Irene Elvira Marcheski, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Avenida Libertador General San Martín número dos mil doscientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal: todos de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por instrumento privado del veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad "Tricomar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", que presentada la documentación requerida a la Inspección General de Justicia, la misma por resolución de fecha diez y siete de mayo del corriente año, autorizó su funcionamiento, y aprobó sus estatutos, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes vienen por la presente a dejar definitivamente constituida dicha sociedad, ratificando en todas sus partes el *acta constitutiva*, y los estatutos sociales, en su texto definitivo que juntamente con la resolución ministerial, a que se ha hecho referencia, tengo a la vista, en el expediente número diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta, de la Inspección General de Justicia de la Nación y los cuales procedo a transcribir textualmente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Héctor Ramón Blanco; Héctor Sandalio Barcos; Juan Adjemian; Horacio Joaquín Díaz Paz; Nelson Bria: Martha Elisa Berrett Garbarino; Domingo Tallarico; Martha Merlino de Tallarico; Héctor Pedro Maldonado y doña Irene Elvira Marcheski, y resuelven: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por el Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: Primero: La Sociedad se *denominará* "TRICOMAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, art. 1º) Su término de duración será de 99 años (art. 2º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país semovientes, mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la *fabricación y transformación* de materiales textiles, materiales de la construcción, elaboración de productos químicos, electroquímicos, sintéticos, eléctricos, metalúrgicos y de la madera, sus derivados y afines. — Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de sierras, *campos* y *bosques* con agricultura y ganadería. — Inmobiliarias: Mediante *la explotación de obras públicas* y civiles. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3). El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos *moneda nacional (m$n. 1.000.000)*, representado por diez mil acciones de cien pesos m|n. de valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos m|n. cada serie (art. 4º) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — Art. 7º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). Segundo: Del capital autorizado se suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y se integra el diez por ciento. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones: (Clase A ordinarias 5 votos). — Monto: Héctor Ramón Blanco, 200 acciones. — $ 20.000. — Héctor Sandalio Barcos, 200 acciones, $ 20.000. — Juan Adjemián, 200 acciones, pesos 20.000. — Horacio Joaquín Díaz Paz, 200 acciones, $ 20.000. — Nelson Bria, 200 acciones, $ 20.000. — Martha Elisa Berretta Garbarino, 200 acciones, $ 20.000. — Domingo Tallarico, 200 acciones, $ 20.000. — Martha Merlino de Tallarico, 200 acciones. $ 20.000. — Héctor Pedro Maldonado 200 acciones, $ 20.000. — Irene Elivara Marcheski, 200 acciones, $ 20.000. — Totales: 2.000 acciones, $ 200.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. Todos y cada uno de los accionistas han integrado el diez por ciento del capital suscripto en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Sandalio Barcos; Vicepresidente: Héctor Ramón Blanco; Director: Martha Elisa Berretta Garbarino; Director suplente: Nelson Bria. Síndico titular: Pedro Ricagno. — Síndico suplente: Aurelio Juan Pucich. — Cuarto: Autorizar al señor Héctor Sandalio Barcos, y al señor José Finkelstein, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Héctor P. Maldonado. — D. Tallarico. — Juan Adjemian. — Héctor Barcos. Héctor Blanco. — M. E. Berretta Garbarino. — M. M. N. Bria. — Horacio J. Díaz Paz — Irene E. Marcheski. — Certifico que las firmas que anteceden de Héctor Ramón Blanco (C. I. número 3.757.654); Héctor Sandalio Barcos (L. E. Nº 4.575.498); Juan Adjemian (C. I. Nº 3.761.881); Horacio Joaquín Díaz Paz (C. I. Nº 4.576.009); Nelson Bria (C. I. Nº 2.155.746); Martha Elisa Berretta Garbarino (L. C. Nº 3.079.117); Domingo Tallarico (C. I. Nº 3.755.779); Martha Merlino de Tallarico (Cédula I. Nº 4.330.454) Héctor Pedro Maldonado (Cédula I. Nº 4.552.712) e Irene Elvira Marcheski (Libreta C. Nº 0.066.155) Han sido puestas en mi presencia por lo que son auténticas. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1964. — E. G. Echenique de Aranzamendi. — Escribano Público Nacional". — Estatutos. — Dos: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional, iguales. — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegidos. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Inspección General de Justicia Nº 19.450. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendido dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 19 del Código de Comercio, a la sociedad Tricomar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 28 de octubre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vuelta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas de fs. 12 a fs. 13 y de fs. 16, incorporadas al acta de constitución provisional. — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello aclaratorio que dice: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1513". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Héctor Blanco. — Héctor Barcos. — Juan Adjemian. — Horacio Díaz Paz. — Nelson Bria. — M. E. Berretta Garbarino. — D. Tallarico. — M. M. Tallarico. — Héctor P. Maldonado. — Irene E. Marcheski. — Hay un sello. — Ante mí: Beatriz M. López. — Concuerda con su escritura matriz; Que pasó ante mí, bajo el número indicado y queda al folio número trescientos cuarenta y uno del Registro número treinta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Tricomar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados los siete primeros correlativamente desde el número un millón novecientos veintiocho mil novecientos setenta y uno al un millón novecientos veintiocho mil novecientos setenta y siete y el número un millón novecientos veintiocho mil novecientos ochenta y uno al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: Héctor Barcos. Sobrerraspado: domicilio, presentada de inspección, siguientes, Accionistas, precalificados Adjemian: 3.079.117-11672 el suscripción, con, reelegibles, periciales, firma, número, actuación, mil, donado, los, país, reembolsado, el 3.079.117 1964, 318. Vale. Hay una firma de: Beatriz M. López, Hay un sello. Beatriz M. López, escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Beatriz M. López; obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1928982. La Plata, 21 Jul. de 1965. — Hay una firma Jaime Cerda Consejero. — Hay un sello: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.760.- v.4|8 Nº 28.310 v.4|8|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DANANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública Nº 75 de fecha 28 de marzo de 1966, pasada al folio 231 por ante la escribana de la ciudad de Quilmes adscripta al Registro Nº 30, Alicia J. Santos, el señor Carlos Angel Danini, cede, vende y transfiere a favor del señor Jorge José Torres, la totalidad de las 750 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que tiene y le pertenecen en la sociedad DANANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma total de pesos 750.000 moneda nacional. — E|L.: "Alicia J. Santos", vale.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.4|8 Nº 28.197 v.4|8|66

EL PULPO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento de fecha 21 de julio de 1966, el señor Joaquín Jorge José Riba, cede y transfiere las sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "EL PULPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor León Yujnovski. — Esta cesión se efectúa por la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, con efecto al 30 de junio de 1966.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.4|8 Nº 28.221 v.4|8|66

ERREBE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Rodríguez Iglesias, español, casado, domiciliado en la calle Sargento Cabral 1811 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires y la señora María Blanco, domiciliada en la Avenida Francisco Beiró 5330 de la Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la sociedad "ERREBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado, de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, e inscripta bajo el número tres mil doscientos noventa y ocho, al Folio trescientos diez, del Libro cincuenta y dos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicen: Que por este acto y de común acuerdo convienen modificar el Artículo Primero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "La Sociedad girará bajo la denominación de "Rodríguez Blanco Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su domicilio legal y comercial en la calle Paysandú mil sesenta y uno de la Capital Federal, pudiendo establecer nuevos domicilios en cualquier lugar de la República. — En prueba de conformidad se firma el presente ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — María Blanco. — Manuel Rodríguez.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.4|8 Nº 28.203 v.4|8|66

MUSSANO CASALINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad de Responsabilidad Limitada Mussano Casalini. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre don Horacio Silvio Mussano, con domicilio en la calle Garibaldi Nº 443, Lomas de Zamora, y don Osvaldo Raimundo Casalini, con domicilio en la calle Arce sin número, partido de Alte. Brown, Longchamps, mayores de edad y hábiles para contratar, de nacionalidad argentina, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "MUSSANO CASALINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alsina Nº 1569, tercer piso, oficina 309, de esta Capital, pudiendo trasladarse y establecer agencias en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de una Tornería Mecánica, que con la denominación precitada funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, anexar artículos conexos al ramo para la venta a terceros y colocación de repuestos en general y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional), en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Horacio Silvio Mussano, la suma de pesos m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos m|n.), o sean mil cuotas; el señor Osvaldo Raimundo Casalini, la suma de pesos m$n. 1.000.000.— (un millon de pesos m|n.), o sean un mil cuotas; estos aportes han sido integrados conjuntamente por partes iguales entre los socios en maquinarias, instalaciones, herramientas y muebles y útiles, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en calidad de gerentes, quedando establecido que serán necesarias la firma de ambos socios para obligar a la sociedad, pudiendo nombrarse apoderados con poderes especiales o generales los cuales para actuar ante los Bancos deberán firmar conjuntamente con uno de los socios. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose ambos socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Los socios se reunirán cuando así lo dispongan y por lo menos una vez cada dos meses. Todas las decisiones para la conducción de la sociedad se tomarán de común acuerdo entre los dos socios. — Octava: El treinta y uno de mayo de cada año se practicará el inventario y balance general de la sociedad, sin perjuicio de los balances mensuales que se efectúen por acuerdo entre los socios. Los balances quedarán automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de cierre no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentarse la impugnación por medio de telegrama colacionado. — Novena: Las pérdidas y ganancias líquidas y realizadas se dividirán en partes iguales entre cada uno de los socios. No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento prescripto en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, destinado a reserva legal. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimoprimera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciar su decisión al otro socio mediante telegrama colacionado en el que docu-

mentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el otro socio privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas semestrales iguales más el interés bancario correspondiente. — Décimosegunda: Para el caso de muerte o incapacidad, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de la cesión el que fijen arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio; los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimotercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará de común acuerdo un liquidador, quien deberá abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimocuarta: Cada uno de los socios retirará de la Caja de la sociedad las sumas que se fijen actas con cargo a gastos generales, por sus funciones de dirección. — Décimoquinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente un arbitrador único designado previamente por los dos árbitros anteriormente mencionados. — Décimosexta: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en el presente se aplicará la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por los socios, autorizándose al contador públioo nacional, don Alejandro Mussano, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose el presente en el lugar y fecha citados. — H. Mussano; O. R. Casalini. — Entrelíneas: de nacionalidad argentina. Vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e.4|8 Nº 28.210 v.4|8|66

CASA PIAZZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Iistancia en lo Comercial de Registro Dr. Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Piazza, argentino, casado, con domicilio en la calle Agüero 6267 y la señora Emma María Angela Lamagna de Piazza, argentina, casada, con domicilio en la calle Agüero 6267, ambos de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "CASA PIAZZA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, industrialización de artículos de vidrio y afines del mismo ramo, tanto al por mayor como al por menor, como asimismo la exportación e importación de los mismos. — Tercera: Su domicilio legal, como asiento principal de los negocios de la sociedad, se establecerá en la Capital Federal, actualmente en la calle Córdoba 679, segundo piso, oficina 212, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios e instalar agencias y|o sucursales, ya sea en la misma o en cualquier lugar de la República, y|o del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), d i v i d i d o en mil cuotas (1.000) de un mil pesos moneda nacional (m$n 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: el socio Angel Piazza, la cantidad de quinientas (500) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), y la socia Emma María Angela Lamagna de Piazza, la cantidad de quinientas (500) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, las cuales son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por un término de treinta años, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1966, continuando las operaciones de la sociedad de hecho "Casa Piazza", Sociedad de Hecho, quedando prorrogado dicho término por treinta años más, si la mayoría de los socios no resuelve lo contrario, ,con seis meses de anticipación como mínimo, al de la fecha de la primera expiración. Después de diez años de vigencia del presente contrato, si un socio quiere retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con noventa días de anticipación a su retiro. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, pudiendo la firma de uno solo de ellos obligar a la sociedad. En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación ,social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales. El socio suscribirá con su firma personal, a continuación de la fórmula "Casa Piazza" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A los efectos de endosar cheques y otros valores, destinados a las cuentas bancarias de la sociedad, bastará también la firma de uno de los socios indistintamente. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de que este hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente; pero si de esa gestión resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. — Séptima: Los socios deberán prestar todo su tiempo, laboriosidad, experiencia y conocimientos a la sociedad, no pudiendo dedicarse a ninguna otra sociedad fuera de la misma, ni como empleado, ni trabajando por cuenta propia, ni formando parte de sociedades o compañías, ni en ningún otro ramo, comercio o profesión sin autorización escrita previamente dada por el otro socio. — Si violare lo dispuesto en el presente artículo perderá el derecho, que tuviere, a efectuar retiros mensuales y|o cobrar sueldos como asimismo perderá las ganancias que le correspondieran en todo el ejercicio durante el cual se hubiere cometido la transgresión. Todo ello sin perjuicio de que se resolviera la disolución total de la sociedad. — Octava: Anualmente al 31 de julio de cada año, se practicará un balance e inventario general de las actividades sociales. Una copia de dicho balance deberá ser entregada a cada socio, dentro de los 60 días de la fecha del cierre del ejercicio. — Dentro de los 15 días de entregadas dichas copias, se celebrará una asamblea de socios para la consideración del mismo e inventario general, requiriéndose mayoría de votos para su aprobación. Se considerará a favor de la aprobación el voto de los socios que no concurrieran a la asamblea y que no hubiesen impugnado el balance. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará el diez por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital, pudiendo los socios resolver en cada ejercicio, conforme a la marcha de los negocios y actividades sociales y dejando constancia en acta, la creación de otros fondos de previsión y reservas, así como las amortizaciones que consideren convenientes y el remanente será distribuido y acreditado en las respectivas cuentas particulares de cada socio, en proporción a sus cuotas de capital social, pudiendo retirar cada socio y siempre que el estado de la sociedad lo permita, hasta el cuarenta por ciento de las utilidades acreditadas. — Las pérdidas que hubiesen en cada ejercicio, serán soportadas por los socios, en proporción a sus aportes de capital y debitadas en sus respectivas cuentas capitales. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la susucribirán. — La copia de las mismas, suscripta por cualquiera de los gerentes, hará plena fe ante los socios y terceros. — Asimismo deberá figurar en dicho libro de actas, las sumas que de común acuerdo retirarán mensualmente los socios, en calidad de sueldos, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a gastos generales. — Décima Segunda: Esta sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante, proveerá a la inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz. La cual se efectuará de acuerdo a las normas del Código de Comercio, establecidas al respecto. — Décima Cuarta: Será motivo de disolución de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del cuarenta por ciento del capital social advertida en cualquier época. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio, el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décima Quinta: Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que a tal efecto se requieran. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo, en Buenos Aires a los (21) veinte y un días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. Sobre raspado: mil, formalizada, vale. Donde dice: en profeción, practcara, inventaio, obligaviones, léase respectivamente: el, profesión, practicará, inventario y obligaciones. — Piazza Angel, Emma M. de Piazza. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520 — e.4|8-Nº 28.255-v.4|8|66

RIALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Víctor Sulimovich, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Maipú 645, 7º piso, Capital Federal; Alberto Sergio Albera, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 4123, Capital Federal, y Vocif, S. A. C. I. e I., con domicilio en la calle Paraguay 880, 7º piso, oficina 54, Capital Federal, convienen en suscribir el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes la sociedad que girará bajo el rubro "RIALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su asiento principal será la Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay 880, 7º piso, oficina 54, pudiendo ser cambiada y/o trasladada conforme a la voluntad de los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, fijándoles o no capital determinado. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar de la fecha. — Cuarta: Su objeto será el de realizar, en la República y/o en el extranjero, toda clase de negocios relacionados con los siguientes: fabricación de utensilios para el hogar y la industria; financiación de operaciones comerciales, importaciones y exportaciones, sin que la presente enunciación tenga carácter limitativo, ya que la sociedad podrá ejercer todo acto de comercio que autoricen las leyes. — Quinta: El capital social será de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, y de las que el señor Víctor Sulimovich suscribe e integra en este acto la cantidad de veinticinco cuotas; el señor Alberto Sergio Albera suscribe e integra en este acto la cantidad de veinticinco cuotas, y Vocif, S.A.C.I. e I., suscribe e integra en este acto la cantidad de quinientas cincuenta cuotas. El capital integrado es totalmente en especie, según balance que, corriendo por cuerda separada, es parte integrante de este contrato. — Sexta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, que serán designados en reunión de socios, que se hará constar en el libro de actas, suscribiéndose los poderes pertinentes para que los mismos desempeñen sus funciones, con las más amplias facultades para el logro del objeto social. — Séptima: Los ejercicios sociales cerrarán el día treinta de setiembre de cada año. En esa fecha se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y de las ganancias líquidas y realizadas se reservará el cinco por ciento, hasta cubrir el fondo de reserva legal y el excedente se distribuirá de la siguiente manera: cuarenta por ciento al señor Víctor Sulimovich, treinta por ciento al señor Alberto Sergio Albera y treinta por ciento a Vocif, S. A. C. I. e I. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá disolverse cuando así lo requieran los socios por simple mayoría de votos, o a pedido de alguno de ellos, cuando de los balances resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital social, en cuyo caso, el socio que lo desee, podrá evitar la liquidación y disolución adquiriendo las cuotas de capital del socio que solicite la disolución, a su valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido. — Novena: Los socios tomarán decisiones por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada cuota de capital. — Décima: La sociedad se regirá en un todo por la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscite durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de la disolución de la firma, será dirimida judicialmente, sometiéndose las partes a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. Bajo las once cláusulas que anteceden queda constituido el presente contrato, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra. Vogelius. V. Sulimovich. A. S. Albera.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800. — e.4|8 Nº 28.290 v.4|8|66

I F E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de junio de 1966, el señor Jacobo León Maslo vende, cede y transfiere las 474 cuotas que tiene y le corresponde en "IFET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción, 120 cuotas a cada uno de los señores, Argentino S. Lineado y Elías Lineado, 100 cuotas a cada uno de los señores Abraham J. Wegier y Maurio Lineado, y 34 cuotas al señor Jacobo Lineado; por la suma total de m$n. 474.000, la presente cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964, quedando el cedente totalmente desligado de la Sociedad y renunciando al carácter de Gerente que investía, con retroactividad al 1º de marzo de 1964, los restantes socios, convienen en modificar parcialmente los contratos sociales, antecedentes, en la siguiente forma, también con efecto al 1º de marzo de 1964. — "Cláusula 6ª: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos m|n. y dividido en 20.000 cuotas de mil pesos m|n. y cada una. De dicho capital corresponde de conformidad con los contratos antecedentes y cesión de cuotas realizadas según el presente contrato, la cantidad de 574 cuotas, al señor Wegier; de 874 cuotas al señor Mauricio Isaac Liniado; de 1.528 cuotas a cada uno de los señores Argentino Sasson Liniado y Elías Liniado; y de 496 cuotas al señor Jacobo Liniado, totalizando así la titularidad de las 5.000 cuotas o sean cinco millones de pesos suscripto y totalmente integrados conforme a los contratos premencionados. Las nuevas quince mil cuotas creadas, equivalentes a quince millones de pesos m|n. son suscriptas e integradas totalmente en la siguiente forma: 1.051 cuotas por el señor Wegier; 1251 cuotas por el señor Mauricio Isaac Liniado; 5459 cuotas por el señor Argentino Sasson Liniado; 5.460 cuotas por el señor Elías Liniado y 1779 cuotas por el señor Jacobo Liniado, todos los cuales integran totalmente sus suscripciones mediante capitalización de iguales sumas que tienen y les corresponde individualmente en las cuentas "Fondo Aumento de Capital" y "Cuentas Particulares de Socios", según el Balance cerrado el 29 de febrero de 1964. — "Cláusula 12ª: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal (Art. 20, Ley 11.645); y el remanente se distribuirá en la siguiente forma: Al señor Abraham José Wiegire, el 25 o|o, al señor Argentino Sasson Liniado 21 1|2 o|o; al señor Mauricio Isaac Liniado el 25 o|o; al señor Elías Liniado, 21 1|2 o|o y al señor Jacobo Liniado 7 o|o. Las pérdidas, si las hubiere, serán activadas para su ulterior amortización con utilidades futuras. Si subsistiere el tiempo de la disolución y liquidación, afectarán a las cuotas de cada socio en las mismas proporciones". — Ellíneas: También con efecto al 1º marzo 1964: Enmendado: 5459, todo vale. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200 e. 4|8 Nº 28.292 v. 4|8|66

CABALLITO AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato privado de fecha dos de enero de 1966, el señor Héctor Luis Paredes cedió a su valor nominal a los señores Angel Martínez y Emilio Dorsi la totalidad de sus cuatrocientas cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, valor cuatrocientos mil pesos moneda nacional, a razón de doscientas cuotas por cada cesionario respectivamente, que tenía en "CABALLITO AUTOMOTORES S. R. L.". — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e. 4|8 Nº 28.257 v. 4|8|66

UNION COMERCIANTES E INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Rodolfo Argentino Villalba Castillo, abogado y comerciante, Norberto Osvaldo Ciarrapico, comerciante, Luis Alfonso De Luca, industrial, y José María Martínez, industrial, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, domiciliados en la calle Uruguay 435, piso 4º, constituyen una sociedad, bajo las siguientes cláusulas: I) Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "UNION COMERCIANTES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Uruguay 435, piso 4º, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país. — II) La sociedad tiene por objeto: a) Asesoramiento integral en materia jurídica, contable, impositiva, financiera y de previsión social, a los señores comerciantes e industriales que lo soliciten, por intermedio de profesionales universitarios contratados a tal efecto. b) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias, importación y exportación, mandatos, representaciones, comisiones, construcciones, compra venta de fondos de comercio como intermediaria o a título propio, y cualquier otro acto de comercio lícito. — III) El capital social se fija en Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, aportado así: Ciento cuarenta mil pesos por el socio Rodolfo Argentino Villalba Castillo, y veinte mil pesos por cada uno de los otros tres socios. — El capital se divide en doscientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo 140 cuotas al socio nombrado en primer término, y veinte cuotas a cada uno de los restantes, y está representado por las máquinas, muebles y útiles que constan en el inventario que los socios firman por separado, y consideran parte integrante de este contrato. — IV) La duración de este contrato es de treinta años, a contar del día primero del mes en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — V) La gerencia, dirección y administración de la sociedad quedan a cargo del socio Rodolfo Argentino Villalba Castillo, quien en caso de necesidad, podrá delegar sus funciones en cualquiera de los otros socios, o en terceros, con la conformidad de todos los socios. — VI) La sociedad tendrá capacidad para realizar todos los actos propios de su objeto, y además, solicitar créditos en Bancos públicos o privados, o a particulares, dando toda clase de garantías; abrir cuentas corrientes bancarias y en cooperativas, y girar sobre ellas; adquirir bienes muebles, semovientes e inmuebles, suscribiendo las correspondientes escrituras públicas o privadas y dando fianzas reales y personales; recibir poderes generales y especiales; otorgarlos y revocarlos, para representar o ser representada ante reparticiones nacionales, provinciales y municipales, y frente a particulares; estar en juicio por cualquier asunto que sea de su interés, aclarándose que esta enumeración es enunciativa y no taxativa. — VII) Anualmente, al 31 de mayo, se practicará un inventario y balance general de los negocios. — Las utilidades netas que arrojen, se repartirán en proporción de los aportes de los socios, previo descuento del cinco por ciento hasta integrar el diez por ciento de reserva legal. — VIII) La disolución y liquidación de la sociedad, y cualquier divergencia entre los socios se resolverá conforme a las leyes en vigor. — IX) En cualquier momento, podrá transformarse la presente en sociedad anónima, llegando en su favor los beneficios dados por las leyes fiscales. De conformidad con las cláusulas precedentes, las partes firman el presente, en Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de 1966. — Fdo.: Rodolfo A. Villalba Castillo. — Norberto Osvaldo Ciarrapico. — José María Martínez. — Luis Alfonso De Luca.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.4|8 Nº 28.282 v.4|8|66

CASA MAYGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Manuel Amster, L. E. número 4.173.243, domiciliado en Girardot 152, Capital Federal e Isaac Enrique Amster C. I. Pol. Fed. Nº 4.384.212, domiciliados en la calle Girardot 152, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad "CASA MAYGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato primitivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de julio de 1956, bajo el número 1485 al folio 420 del libro 29 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cuyas modificaciones fueron inscriptas en el mismo Registro, resuelven prorrogar su contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad se denomina "Casa Mayga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio legal en la calle Girardot 152, Cap. Fed., o en donde en lo futuro se estableciere. — Cláusula Segunda: Su duración será de veinte años, a partir del 18 de mayo de 1966, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. — Cláusula Tercera: La sociedad tendrá como principal objeto la fabricación y comercialización de piedras esmeriles, materiales abrasivos en general, artículos de pulimentación y artículos para la galvanoplastia en general, pudiendo a esos fines ejercer actos de importación y exportación de materias primas y productos elaborados en cuanto ello fuera útil o necesario. — Cláusula Cuarta: El capital social es de $ 1.200.000 c|l., dividido en 1.200 cuotas de mil pesos cada una ,totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el socio Manuel Amster, aporta Un millón ciento noventa y cinco mil pesos (pesos 1.195.000) o sea, un mil ciento noventa y cinco cuotas de mil pesos cada una y el socio Isaac Enrique Amster, aporta cinco mil pesos ($ 5.000 c|l.) o sea, cinco cuotas de mil pesos cada una. — Cláusula Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiere su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos, permutarlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas comunes y con registro, de acuerdo a la Ley respectiva, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos de cualquier naturaleza y origen, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones, y celebrar contratos de locación y arrendamiento, aún por más de tres años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar criminalmente y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas de fábricas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia de que estas enumeraciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas o limitativas. — Cláusula Sexta: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otra institución bancaria o de crédito oficial o particular, nacional o extranjera, existente o que en adelante, se creare, podrá también solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer depósitos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, actuar ante todos los Ministerios y demás reparticiones, departamentos y dependencias oficiales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, pudiendo sustituir, total o parcialmente los poderes que otorgare. — Cláusula Séptima: La administración, gerencia y representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social, con los más amplios poderes, estará a cargo del socio Manuel Amster, el cual usará la fórmula "Casa Mayga S. R. L.", no pudiendo comprometer la sociedad en obligaciones extrañas a su objeto. — Salvo esta limitación, tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aún en aquellas para las cuales los Arts. 839 y 1881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio requieren poder especial. — Cláusula Octava: Anualmente el día 30 de abril, se practicará un Inventario General, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Noventa y cinco por ciento (95%) para el socio Manuel Amster y cinco por ciento (5 o|o) para el socio Isaac Enrique Amster. Bajo estas condiciones y renunciando a todo fuero que no sean los Tribunales Ordinarios de la Capital, a cuyo fuero se semeten las partes, previa lectura, firman el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen. — Isaac Enrique Amster; Manuel Amster.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.920. — e.4|8 Nº 28.315 v.4|8|66

SAN PABLO

Agrícola, Ganadera S. R. L.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los Veinticinco días del mes de Noviembre el año mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Jorge González Bergez, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pueyrredón 2339, 2º piso, Dep. "E", Capital; Don Roberto Lorenzo Ferro Cartier, argentino, casado; Don Héctor José Ferro Cartier, argentino, casado; estos dos últimos concurren en representación de la Sociedad "Hijos de José Ferro, Soc. Anón. Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliarila y Financiera"; en su carácter de Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia de dicha sociedad y Director respectivamente, la que tiene su domicilio legal en la calle Florida 229, 7º piso, de la Capital; y Dña. Delia Margarita Cruz Henestrosa de González Bergez, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en San Martín 933, 4º piso, Dep. 36, Capital Federal y Don Pablo Molnar, argentino naturalizado, de estado civil viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Larrea 853, 8º piso, Capital Federal, y todos de común acuerdo resuelven: Primero: "Hijos de José Ferro S .A. Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", cede, vende y transfiere a su valor nominal las cuotas de capital que posee en dicha sociedad a los Sres. Jorge González Bergez, Delia Margarita Cruz Henestrosa de González Bergez, y Don Pablo Molnar, los que aceptan la referida cesión y venta sirviendo el presente, de suficiente carta de pago. — Segundo: Modificar el Art. 4º en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000 c|u.) que los socios suscriben e integran en este acto, de acuerdo al balance que se adjunta firmado por todos los socios y que forma parte integrante del presente. — En consecuencia en Capital Social queda integrado en la siguiente proporción: Don Jorge González Bergez, pesos moneda nacional Tres millones trescientos cincuenta mil (m$n. 3.350.000) o sea tres mil trescientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una; Dña. Delia Margarita Cruz Henestrosa de González Bergez, pesos moneda nacional Un millón trescientos cincuenta mil (m$n. 1.350.000) o sea mil trescientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una; y Don Pablo Molnar, pesos moneda nacional Trescientos mil (m$n. 300.000) o sea trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital Social podrá ser aumentado si la totalidad de los socios así lo deciden mediante resolución que deberá asentarse en el Libro de Actas de la sociedad. — Tercero: Modificar al Art. 5º en la siguiente forma: La sociedad será administrada y representada por el socio señor Jorge González Bergez, que actuará en el carácter de Gerente con todos los derechos, atribuciones y obligaciones que derivan de lo establecido en las disposiciones pertinentes de la Ley 11.645 y del presente contrato; tendrá el uso de la firma social para todos los actos sociales y toda la documentación llevará su firma personal, precedida dicha firma de la denominación social. — Cuarto: Las disposiciones de la presente modificación rigen con retroactividad al primero de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco y atento lo establecido en el Art. 2º se prorroga por cinco años la vigencia del presente contrato. — Quinto: El presente es considerado como modificación y ampliación del contrato social originario de SAN PABLO AGRICOLA, GANADERA S. R. L., inscripta con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número dos mil novecientos dieciocho al folio trescientos cincuenta y tres del libro cuarenta y uno de Contratos de Responsabilidad Limitada, que subsiste en cuanto a sus demás cláusulas se refiere; bajo tales conceptos y en un todo de conformidad y con arreglo a derecho firman las partes en el lugar y fecha indicados ut - supra. — J. González Bergez. — R. L. Ferro Cartier. — H. J. Ferro Cartier. — D. M. G. H. de González Bergez. — P. Molnar.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880 e.4|8 Nº 28.164 v.4|8|66

COMBA, COMPAÑIA MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a m/ cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre don Julio Adolfo Antolin Solache, don Horacio Julio Antolin Solache y doña Marta Lidia Antolin Solache de Ingratta, todos casados, mayores de edad, domiciliados legalmente para este acto en la calle Terrada dos mil novecientos dieciocho, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "COMBA, COMPAÑIA MERCANTIL DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Terrada número dos mil novecientos dieciocho, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio del país. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra y venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de mercaderías, frutos y productos del país o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad será el de cinco años, a contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: El señor Julio Adolfo Antolin Solache, pesos sesenta mil, o sean sesenta cuotas; el señor Horacio Julio Antolin Solache, pesos veinte mil, o sean veinte cuotas, y la señora Marta Lidia Antolin Solache de Ingratta, pesos veinte mil, o sean veinte cuotas. Dicho capital social se halla integrado por maquinarias y cuentas a cobrar, todo de acuerdo al balance practicado por separado por los socios, que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, indistintamente, quienes, como gerentes, tendrán todas las facultades que determina el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive las especificadas expresamente en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto fueren aplicables a los actos de la sociedad. La firma social estará a cargo y será usada también indistintamente por cualquiera de los socios y en esta forma: "Comba, Compañía Mercantil de Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de la personal del socio interviniente. Queda establecido que la firma social no podrá ser comprometida en actos extraños a la sociedad ni en garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general para conocer el estado de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de libros que los socios resolvieran realizar en cualquier época del año. Las bases para la formación de dicho balance serán las siguientes: a) Las mercaderías, frutos y productos se calcularán al precio de costo o al valor asignado en plaza, según cuál de ellos fuere menor; b) Las maquinarias, muebles, útiles y demás enseres se amortizarán en un cinco por ciento; c) Los créditos incobrables pasarán a la cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, y el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capaces podrán optar entre continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz, en cuyo caso aquéllos unificarán su representación, o liquidarles el haber que le corresponda, por capital y utilidades, según balance que se practicará a la fecha del deceso o de declarada la incapa-

cidad, en cuatro cuotas trimestrales, iguales, que empezarán a hacerse efectivas a los treinta días de producido cualquiera de esos hechos, con el interés bancario corriente a la época. — Octava: Toda cesión de cuotas por parte de cualquiera de los socios deberá contar con la conformidad de los otros socios, a quienes desde ya se les reconoce derecho preferencial de compra, en igualdad de condiciones con respecto a terceras personas extrañas a la sociedad. — Décima: La liquidación y partición de la sociedad en su oportunidad se efectuará del modo y forma que determinen los socios, siempre que no se contraríen las disposiciones legales en vigencia. Toda divergencia que se suscitare entre los socios o entre cualquiera de ellos y los representantes del socio fallecido o incapaz, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal común, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Queda expresamente convenido que todo caso no previsto en este contrato será regido por lo que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Bajo las precedentes cláusulas los otorgantes dejan formalizado este contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento. Así lo otorgan y firman, en el lugar y fecha más arriba indicado. Raspado: Compañía. Vale. Julio Antolin Solache. Horacio Antolin Solache. Marta L. Antolin Solache de Ingratta. Raspado: bancario. Vale. A escrito presentado: Los contratantes son argentinos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.200. — e.4|8 Nº 28.316 v.4|8|66

AUERBACH & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 590. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos tres. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Inés Braga Menéndez, Escribana autorizante, comparecen Juan Carlos Auerbach, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Alicia Ruth Sara Simón, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.553.396; Alicia Ruth Sara Simón de Auerbach, alemana, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Auerbach, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.553.395; Kurt Haendler, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Renata Judith Auerbach; Elvira Elena Prieto, argentina, soltera, Libreta Cívica número 512.275; Renata Judith Auerbach de Haendler, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Kurt Haendler, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.553.393, y Ana Silvia Auerbach de Einstein, argentina, casada en primeras nupcias con Rodolfo Einstein, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.387.116; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y los cuatro primeros comparecientes dicen que en la actualidad son los únicos socios de "Auerbach & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad constituida el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en el entonces Registro Público de Comercio el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, número dos mil ochocientos sesenta y ocho, folio sesenta y cuatro, libro veintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las posteriores modificaciones fueron inscriptas el once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, número mil seiscientos veinte, folio cuatrocientos veintitrés libro veintisiete; el veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, número quinientos noventa y cinco, folio doscientos cuarenta y ocho, libro treinta y cuatro; el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, número dos mil doscientos treinta y siete, folio cuatrocientos cuarenta y ocho, libro cuarenta y seis, y el veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, número cuatrocientos setenta y tres, folio trescientos cuarenta y seis, libro cincuenta, todas las inscripciones en los libros de sociedades de responsabilidad limitada. Y los socios continúan diciendo que por la presente realizarán los siguientes actos: Primero: Cesión por parte del señor Kurt Haendler de todas las cuotas que le pertenecen en la sociedad. — Segundo: Incorporación de las nuevas socias señoras Renata Judith Auerbach de Haendler y Ana Silvia Auerbach de Einstein. — Tercero: Modificaciones en el contrato social y una reestructuración y re... ...n de todas sus disposiciones, las que quedarán asimiladas en un solo contrato. A continuación el señor Kurt Haendler dice que cede y transfiere a la señorita Elvira Elena Prieto, las veinte cuotas de mil pesos cada una que le corresponden en "Auerbach & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". El precio total de la presente cesión es de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que el cedente ha recibido antes de ahora, de manos de la cesionaria, en efectivo y a entera satisfacción, por lo que le otorga el más eficaz recibo. Conjuntamente con las cuotas el cedente transfiere todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenía en la sociedad, subrogando a la cesionaria en sus derechos, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. La señorita Prieto manifiesta aceptar la presente cesión a su favor. En consecuencia revestirán la calidad de socios únicamente los siguientes señores: Juan Carlos Auerbach, Alicia Ruth Sara Simón de Auerbach, Elvira Elena Prieto, Renata Judith Auerbach de Haendler y Ana Silvia Auerbach de Einstein, las dos últimas en virtud de la suscripción e integración de capital que más adelante se especificará. Las siguientes modificaciones y reestructuración y la precedente cesión se realizan con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año. La sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la razón social de "AUERBACH & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo trescientos cuarenta y siete, piso quinto, oficina quinientos cincuenta y ocho, Capital Federal, pudiendo el mismo ser trasladado a cualquier otra parte del país, así como establecer sucursales y|o agencias, en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de treinta años, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres. El plazo podrá prorrogarse por resolución de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, lo siguiente: a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importacion, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, y cualquier otra forma de comercialización, de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, en todos sus tipos y clases. — b) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, metalúrgicos, derivados de explotaciones agrícola-ganaderas o de cualquier otro tipo, creadas o a crearse. — c) Financiero: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas y sociedades existentes o a constituirse, no pudiendo realizar las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. — Y en general, realizar todos los actos civiles y de comercio lícitos, que sean necesarios para el mejor desarrollo económico de la sociedad. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1) Adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, crédito, cuotas, títulos públicos, acciones; todo éllo por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro modo legal de transmisión, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real activo o pasivo; así como también otórgar o aceptar contratos de arrendamiento, de locación de servicios y de obras; solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas; abrir cuentas corrientes en los bancos, pudiendo girar en descubierto si para éllo estuviera autorizada; girar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés, giros y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales; gestionar créditos, tomar dinero prestado; cobrar o percibir; formar otras sociedades o tomar participación en las existentes o a constituirse. — 2) Ejecutar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero; aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. — 3) Solicitar ante las autoridades competentes el registro de la sociedad como importadora y exportadora. — 4) Otorgar toda clase de poderes para actuar en nombre de la sociedad, judicial o extrajudicialmente y realizar todos los actos que sean necesarios para cumplir los fines de la sociedad y para su mejor desarrollo económico, por cuanto la enunciación precedente no es limitativa sino enunciativa. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo en su totalidad de la siguiente manera: señor Juan Carlos Auerbach: Doscientas cincuenta cuotas: la señora Alicia Ruth Sara Simón de Auerbach: Cien cuotas; la señorita Elvira Elena Prieto: Cincuenta cuotas; la señora Renata Judith Auerbach de Haendler: Cincuenta cuotas y la señora Ana Silvia Auerbach de Einstein: Cincuenta cuotas. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Juan Carlos Auerbach, el que revestirá el carácter de gerente y tendrá el uso de la firma social. — Los demás socios también podrán obligar a la sociedad pero será necesaria la firma conjunta de dos de ellos por lo menos. — De la manera estipulada, los socios tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos que se establecen en la cláusula cuarta de este contrato y ejecutar los actos que consideren necesarios para el mayor éxito de los intereses sociales. — No podrán afectar la firma social en fianzas o garantías ajenas al giro social. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas; sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo pida cualquiera de los socios; los mismos tendrán derecho a examinar los libros y comprobantes de la sociedad, cada vez que lo juzguen necesario, por sí o por la persona que el socio designe. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados, si transcurridos quince días de la fecha en que se han puesto a consideración de la asamblea de socios, no se formularan observaciones por escrito. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas deducidas: 1) Un cinco por ciento para formar la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social: 2) Las reservas facultativas que se resuelvan practicar; serán distribuidas en proporción a la participación de los socios en el capital social. Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. — Novena: Por resolución de la asamblea de socios se decidirá la asignación o no de sueldos al gerente y demás integrantes de la sociedad. — Décima: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenezcan. — Todas las resoluciones de los socios, se tomarán por simple mayoría de votos, aun aquéllas en que la ley establece mayorías especiales. — Décima Primera: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios. — Décima Segunda: En caso de muerte de alguno de los socios los herederos del fallecido podrán ingresar a la sociedad con iguales derechos que el causante, debiendo unificar representación ante la sociedad. — Si los herederos no ingresaran a la sociedad de acuerdo a la facultad establecida precedentemente, los demás socios tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio fallecido, abonando a los herederos el importe de las cuotas de capital a su valor nominal, la parte proporcional de las reservas acumuladas, más las utilidades y haberes que pudieran corresponder al causante a la fecha de su fallecimiento, tomando como base el resultado del ejercicio anterior en proporción al tiempo, pero sin atribuir valor alguno a una eventual llave del negocio ni a los pedidos pendientes. — Décima Tercera: Cualquier cuestión entre los socios, será dirimida por árbitros, cada parte designará uno y los mismos designarán un tercero, para caso de desacuerdo, siendo su laudo inapelable. — Leída que les es, la ratifican, así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — R. S. de Auerbach. — J. C. Auerbach. — Renata J. A. de Haendler. — Kurt Haendler. — S. Einstein. — Elvira Elena Prieto. — Ante mí: Inés Braga Menéndez. — Está mi sello. — Es copia fiel de su original, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en cinco sellos correlativos del número cuatro millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres al presente, cuatro millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Inés Braga Menéndez, Escribana.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000. e.4|8 Nº 28.184 v.4|8|66

CREACIONES ELICE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los abajo firmados, señores Alfredo Fainstein, argentino, casado, de 3[illegible] años de edad, domiciliado en calle Chaves Nº 578 Ciudad Jardín El Palomar (Provincia de Buenos Aires); y don Alfredo Rafael Frágola, argentino, soltero, de 31 años de edad, domiciliado en calle Marcelo Gamboa Nº 6267 Capital Federal, resuelven constituir una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley 11.645 y siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "CREACIONES ELICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y operará en el ramo de compra, venta, industrialización, confección, importación y exportación de artículos para la indumentaria personal en general, y afines. — Segunda: El domicilio de la sociedad está en calle Marcelo Gamboa Nº 6267, Capital, sin perjuicio de poder convenir su traslado y|o instalar sucursales y agencias en cualquier punto del país y|o en el extranjero. — Tercera: La duración de este contrato es de cinco años a partir del 1º de enero de 1966 a que se retrotraen los efectos del presente. Sin embargo, luego del segundo año cualquiera de los socios podrá decidir la liquidación y disolución social con un preaviso telegráfico dado al otro socio, con anticipación no menor a tres meses al cierre del ejercicio anual, oportunidad en que la sociedad entrará en liquidación. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Tres millones de pesos m|l, dividido en tres mil cuotas de capital valor nominal mil pesos m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, como sigue: Don Alfredo Fainstein, suscribe dos mil cuatrocientas cuotas de capital, valor nominal Dos millones cuatrocientos mil pesos m|l., que integra en mercaderías y materias primas; don Alberto Frágola, suscribe seiscientas cuotas de capital, valor nominal Seiscientos mil pesos m|l. que integra totalmente en herramientas, maquinarias, instalaciones y materiales, todo según Balance especial practicado entre los socios y que firmado en este acto se considera parte del contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente don Alfredo Fainstein exclusivamente. En tales condiciones podrá comprar, vender, computar, hipotecar, prendar y en general celebrar todo tipo de contratos que hagan al giro de su negocio, librar pagarés, letras, cheques y endosarlos, operar con Bancos oficiales, mixtos y privados, en especial con Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, sea en cuenta corriente, créditos en descubierto, descuentos de pagarés directos y de terceros, y toda otra operación bancaria autorizada por el régimen legal vigente. — Sexta: La firma social no podrá ser empleada en operaciones ajenas al objeto social, ni a título gratuito, ni en fianzas a terceros, bajo pena de nulidad. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario sin perjuicio de poder practicarse los parciales, cuando cualquiera de los socios lo crea conveniente. Las utilidades netas y|o los quebrantos se distribuirán entre los socios como sigue: don Alfredo Fainstein el ochenta por ciento; don Alberto Frágola, el veinte por ciento. Previo a la distribución de las utilidades se deducirá el 5 o|o de las mismas, para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 por ciento del capital social. Además se podrán constituir las reservas facultativas que consideren convenientes. — Octava: Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Novena: Todo balance no observado en los sesenta días siguientes a su cierre se reputará aprobado por los socios. — Décima: Los socios percibirán en retribución de su efectiva prestación de servicios para la sociedad una compensación mensual, con imputación a "Gastos Generales" que se decidirá por Acta. — Undécima: El señor Alberto Frágola debe dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios y trabajos de taller en la sociedad. El socio Alfredo Fainstein, que tiene actualmente otras ocupaciones, podrá conservarlas y|o iniciar otras, por su sola cuenta o asociado a terceros, sin que ello afecte su dedicación a los intereses de la administración y dirección de esta Sociedad. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad física permanente de cual-

quiera de los socios deberá procederse a realizar un balance especial en el negocio social dentro de los quince días de acaecido el infortunio, con intervención de un representante del socio fallecido o incapaz, al solo efecto de determinar el estado patrimonial de la sociedad, y el interés y derecho de cada socio. Si el socio fallecido o incapaz fuere el Sr. Alfredo Fainstein, podrán sus herederos decidir si continúan con la sociedad, unificando su representación en persona que reemplace al Sr. Alfredo Fainstein, con iguales derechos y obligaciones, o si se procede de inmediato a la liquidación y disolución social. En este último caso, los herederos y|o derechohabientes designarán dentro de los quince días siguientes a la comunicación de su decisión al socio sobreviviente o capaz, la persona del liquidador, con las más amplias facultades inherentes a esa función, con quien deberá colaborar el socio señor Alberto Frágola. — Si el socio fallecido o incapaz fuere el señor Alberto Frágola, practicado que sea aquel balance especial y determinado su crédito total por cuotas de capital, saldos acreedores si los hubiera o deudores en su caso, y utilidades o quebrantos al cierre del balance especial, la suma que así resulte le será reembolsada por el socio sobreviviente o capaz, en seis cuotas, la primera del diez por ciento, en el acto de instrumentarse el convenio y cesión de las cuotas de capital a favor del otro socio o de quien éste le indique; diez por ciento a los sesenta días de la fecha de convenio; y cuatro cuotas de veinte por ciento cada una, a los ciento veinte, ciento ochenta, doscientos cuarenta y trescientos sesenta días contados igualmente, contados desde la firma de la cesión de cuotas de capital. — Cada una de estas cuotas será documentada en pagarés comerciales con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuentos de pagarés, cargado en cada documento. — Décima tercera: Todas las dudas, cuestiones y divergencias que se suscitaren entre los socios, durante la vigencia, disolución, liquidación y|o partición de la sociedad que no se hubiere previsto en este contrato, se resolverán por arbitradores, amigables componedores, uno por cada posición en disputa, quienes de ser dos, antes de laudar designarán un tercero para caso de empate. — El fallo que así resulte será inapelable. — Hecho en los ejemplares de ley en la Ciudad de Buenos Aires, a once de julio de mil novecientos sesenta y seis. — A. Fainstein. — A. R. Frágola.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 7.880.— e.4|8-Nº 28.190-v.4|8|66

RACO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Roberto Vicente Raco, argentino, L. E. 4.273.052, casado, de 27 años, domiciliado en Manuela Pedraza 5129; Angélica Marmorato, argentina, L. Cívica 0.070.055, casada, de 49 años, domiciliada en Manzanares 4614; Nicasia Fiallegas, española, C. I. 3.234.330, casada, de 59 años, domiciliada en Manuela Pedraza 5129; Martha Susana Raco, argentina, L. C. 4.482.538, soltera, de 24 años, domiciliada en Manzanares 4614; y José Julio René Ottonello, argentino, soltero, L. E. 4.053.449, soltero, de 36 años, domiciliado en Bauness 1748. Todos de Capital Federal, resuelven: Primero: Constitutir una sociedad con arreglo a la Ley Nº 11.645, bajo la denominación de "RACO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal se fija en Manzanares 4612, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo o constituir filiales o' sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto especifico de la Sociedad es la confección de bordados, lencería para niñas y jovencitas, y artículos para bebés. Podrá asimismo desplegar actividades industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias o de cualquier otro tipo. — Tercero: El término de vigencia de este contrato se establece en Diez (10) años, a partir del día 1º de abril de 1966, a cuya fecha se retrotraen sus efectos legales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000), representados por Mil Cien (1.100) cuotas de Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, el que ha sido suscripto íntegramente en la siguiente forma: Roberto Vicente Raco, 250 cuotas (m$n. 250.000); Angélica Marmorato, 250 cuotas (m$n. 250.000); Nicasia Fiallegas, 250 cuotas (m$n. 250.000); Martha Susana Raco, 100 cuotas (m$n. 100.000); y José Julio René Ottonello, 250 cuotas (m$n. 250.000). Tales aportes se constituyen en la forma y por los conceptos de que dan cuenta el inventario y balance de constitución adjuntos, que firman los socios de conformidad y pasa a formar parte del presente contrato. — Quinto: El uso de la firma social, estará a cargo de los "Socios Gerentes" Roberto Vicente Raco y José Julio Ottonello, quiénes para comprometer y obligar a la sociedad, y obrar en los límites de este contrato, deberán firmar conjuntamente siempre. Unicamente en caso de ausencia debidamente justificada de uno de los "Socios Gerentes" será reemplazado mientras dure dicha ausencia, por la "Socio Gerente Suplente" Angélica Marmorato. Actuando en la forma preindicada los "Socios Gerentes" podrán cumplir la voluntad social, realizando toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo, descuentos, créditos, etc., con todos los Bancos oficiales o privados de la República; firmar, endosar, avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, certificados de depósito, facturas y cualquier otro tipo de papeles comerciales endosables o al portador; constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas, préstamos con o sin garantía real, personal o hipotecaria; presentarse ante las Reparticiones o Dependencias públicas, mixtas o privadas, formulando toda clase de peticiones, solicitudes y reconsideraciones o resoluciones; actuar en juicio con todas las facultades propias en nombre de la Sociedad; nombrar, suspender, despedir o contratar personal; percibir y pagar; adquirir, arrendar, subarrendar, transferir muebles o inmuebles; contraer obligaciones y extinguirlas y celebrar cualquier tipo de contrato lícito; presentarse en licitaciones o concursos de precios oficiales o privados para comprar o vender; sustituir parcialmente estas facultades; y en fin, realizar cuantos más actos estimen convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa ni taxativa, sino enunciativa. La única prohibición será utilizar la firma social en fianzas o garantías a su favor personal o de terceros. — Sexto: Los "Socios Gerentes", por el ejercicio del mandato que se les confiere, responden respecto de la Sociedad por mal desempeño y|o violación de este Contrato o de la Ley 11.645, en un todo de acuerdo con el artículo Quince de esta última. — Séptimo: Anualmente se formulará al día 31 de marzo, un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de un balance mensual de sumas y saldos, para ser sometido a la aprobación de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) Un cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento (10 o|o) del capital social; b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital aportadas. Las pérdidas serán afrontadas en idéntica proporción. — Octavo: Las decisiones societarias en cualquier materia y en especial para modificar total o parcialmente este contrato, asignar sueldos o retribuciones a los socios o "Socios Gerentes", o adoptar criterios en aspectos no previstos en este contrato, necesitarán siempre la decisión únánime de los socios, a transcribirse y firmarse en el Libro de Actas de la Sociedad. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente de uno de los socios, sus herederos o representantes expresarán su voluntad de continuar como socios dentro de los sesenta (60) días de producido el hecho, en cuyo caso nombrarán un representante único para el entendimiento con la Sociedad. Una vez aceptada esa voluntad por los restantes socios, continuará el giro normal de la Sociedad. Por el contrario, si no existiera aquella voluntad, se depositará a la orden del Juez interviniente, el importe correspondiente al capital suscripto y realizado por el socio y el incremento que correspondiera a cada cuota en función de su valor actual. — Décimo: Si por decisión unilateral un socio se retirara de la Sociedad, se le reconocerá el capital por él aportado y el incremento que correspondiese a sus cuotas de capital en función de su valor actual, a abonarse en dos cuotas iguales, la primera a los seis meses de su retiro, y la siguiente al año, ambas sin interés. — Undécimo: En todos los casos en que la Sociedad deba reintegrar capital, el procedimiento a seguir para la determinación del valor actual de las cuotas de capital será la suma que resulte del capital social más las reservas libres, dividido por el número de cuotas de capital, de conformidad con el último Balance General practicado por la Sociedad. — Duodécimo: Por resolución unánime de los socios la Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento, y la liquidación se efectuará por medio de los "Socios Gerentes", quienes tendrán los poderes más amplios y extensivos según las leyes y el uso del comercio, especialmente para realizar los bienes de la Sociedad, sean en pública subasta, sea privadamente, sea por vía de aporte a una nueva Sociedad. Los fondos serán empleados para pagar el pasivo y las cargas, y el excedente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Décimotercera: Cualquier divergencia que se produzca en la interpretación o aplicación del presente contrato o entre socios con motivo de los negocios societarios, será solucionado en la siguiente forma: a) Planteada la cuestión, los "Socios Gerentes" convocarán a Asamblea General de todos los socios, y se tratará de solucionar aquélla en la forma más ecuánime posible; b) Si no se lograra avenimiento, se designará un árbitro en representación de cada parte en litigio. Dichos árbitros amigables componedores dictarán su fallo arbitral definitivo e inapelable. En caso de desacuerdo entre ellos, designarán un árbitro tercero, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décimocuarta: Todos los socios se obligan a prestar sus mejores esfuerzos a la sociedad y a no encarar en forma alguna, negocios vinculados al ramo específico de ésta. Las cuotas sociales son intransferibles a terceros. Toda cesión de cuotas entre socios deberá contar con el acuerdo previo y unánime de los demás. En el caso de los Artículos Noveno y Décimo, los restantes socios tienen derecho exclusivo para adquirir las cuotas del saliente, en proporción a sus aportes iniciales. — De conformidad con lo expresado en las catorce cláusulas que anteceden las partes suscriben el presente de puño y letra en un solo ejemplar. — Roberto Vicente Raco. — Angélica Marmorato. — Nicasia Fiallegas. — Martha Susana Raco. — José Julio René Ottonello. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200. e.4|8. — Nº 28.229 v.4|8|66

IRICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 15 de julio de 1966 pasada por ante Escribano Miguel M. A. R. Santamarina, protocolizó el aumento de capital de la sociedad "IRICO SOC. RESP. LTDA.", de 2.000.000.— de pesos a 6.000.000.— de pesos, modificando el artículo cuatro del contrato social quedando en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Seis Millones de pesos Moneda Nacional, dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una, de las cuales el socio Eduardo Moscati ha suscripto cinco mil novecientas cincuenta cuotas o sean cinco millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el socio Roberto Peverelli las cincuenta cuotas restantes o sean cincuenta mil pesos. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. e.4|8. Nº 28.177. v.4|8|66

CONFITERIA PARIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social: Entre los señores Julio Pérez, español, casado en segundas nupcias, domiciliado en Muñiz 1632, de la Capital Federal, Domingo Prieto Rodríguez, español, soltero, domiciliado en Independencia 3658 de la Capital Federal, y Javier Pedrido Pérez, español, soltero, domiciliado en Chaco 333, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, integrantes de "CONFITERIA PARIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en San Juan 2982 de la Capital Federal, con contrato social original inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1965 bajo el Nº 3882 al folio 389 del libro 52 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven por unanimidad modificar la denominación de la sociedad la que a partir de la fecha será "Pedrido Pérez y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en consecuencia la cláusula primera del contrato social queda redactada en la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denominará "Pedrido Pérez y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y fija su domicilio legal en Avenida San Juan 2982 de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, asimismo podrá establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier lugar de la nación y|o del extranjero. "En prueba de conformidad con todo lo que antecede se firma el presente en Buenos Aires, el día 3 de Junio de 1966. — Firmado: Javier Pedrido, Julio Pérez y Domingo Prieto. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720 e.4|8 Nº 28.183 v.4|8|66

BLANCARINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 19 de julio de 1966, doña Haydée Lidia Cacciola y doña Lidia Esther Delle Sedie de Cacciola, ceden, venden y transfieren las 290 cuotas de capital en calidad de únicas herederas del socio fallecido Carmelo José Cacciola, que tienen y le corresponden en la sociedad BLANCARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Juan Carlos Costabella, por la suma total y convenida de $ 500.000,— m|n., quedando las cedentes totalmente desvinculadas de la sociedad. — Los actuales socios señores Miguel Pérez y Juan Carlos Costabella, resuelven de común acuerdo en suprimir totalmente la cláusula sexta del contrato social y modificar la cláusula séptima del mismo en el sentido de que la dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo en forma exclusiva del señor Juan Carlos Costabella, en calidad de gerente, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula mencionada. — E|l.: de, vale. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360 e.4|8 Nº 28.145 v.4|8|66

GARAGE PEPIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 20 de julio de 1966, los componentes de la sociedad "GARAGE PEPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de $ 3.300.000.— m|n., mediante el aumento de 29 cuotas de capital que son suscriptas en la siguiente forma: 11 cuotas o sean pesos 11.000.— m|n., por el señor Severiano José Ramiro Fernández; 6 cuotas o sean $ 6.000.— m|n., por el señor Antonio José Cambre; y 6 cuotas o sean $ 6.000.— m|n., por el señor Cándido Pumar, quienes las integran totalmente con la facción capitalizada, según surge del último contrato inscripto, más la capitalización de $ 10.999.— m|n. por parte del señor Severiano José Ramiro Fernández; $ 5.465.— m|n. por parte del señor Severino Alvarez $ 5.465.— m|n., por Antonio José Cambre; y de $ 5.465.— m|n., por parte del señor Cándido Pumar, importes éstos que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital según balance. — En consecuencia el capital social queda integrado de la siguiente manera: Severiano José Ramiro Fernández 1.320 cuotas que representan pesos 1.320.000.— m|n.; Severino Alvarez 660 cuotas que representan $ 660.000.— m|n.; Antonio José Cambre, 660 cuotas que representan $ 660.000.— m|n., y Cándido Pumar, 660 cuotas que representan $ 660.000. — Esta modificación se realiza con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.4|8-Nº 28.146 v.4|8|66

P U N T U A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital don Ricardo R. Lara, con fecha 6 de junio de 1966 en el Registro 115 a su cargo, don Eduardo Milanesi y doña Ana Elbina Maggi de Milanessi, cedieron a don Delio Ciacci y doña Catalina o Caterina Guerrini de Ciacci las 155 y 145 cuotas sociales, en las sumas de quince mil quinientos y catorce mil quinientos pesos moneda nacional respectivamente, que tenían en "PUNTUAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.789, folio 121, libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.4|8-Nº 28.157 v.4|8|66

ENCARPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Antonio Giammarino, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Islas Malvinas Nº 1576, Quilmes; José Oscar Marino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Alsina Nº 1450, 3er. piso; Emilio Enrique Aboy, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Wagner Nº 469, Hurlingham, y Alberto Aquiles Mapelli, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Alvear número 567, Villa Ballester, todos ellos hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de "ENCARPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Alsina Nº 1450, 3er. piso, Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 8 de octubre de 1965, bajo el número dos mil novecientos siete, al folio doscientos cuarenta y siete del libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, resuelven: Primero: Se acepta, de mutuo acuerdo y de conformidad, el retiro del socio don Antonio Giammarino, con efecto retroactivo al 31 de enero de 1966. — Segundo: El saliente cede, vende y transfiere las doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una que le corresponden en la sociedad, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, a los demás socios, de la siguiente manera: a) A don José Oscar Marino, ochenta y tres cuotas de mil pesos cada una, o sea ochenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal; b) A don Emilio Enrique Aboy, ochenta y cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, y c) A don Alberto Aquiles Mapelli, ochenta y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea ochenta y tres mil pesos moneda nacional, quienes las aceptan, quedando colocados en el mismo lugar y grado de prelación que le correspondía al cedente, quien recibe el importe total, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en este acto y reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que el cedente da por aprobadas todas las cuentas de la sociedad, de la que se declara desligado por completo, y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato original, en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, el cual se encuentra suscripto e integrado en las siguientes proporciones: a) El señor José Oscar Marino, trescientas treinta y tres cuotas de capital, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 333.000); b) El señor Emilio Enrique Aboy, trescientas treinta y cuatro cuotas de capital, o sea trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 334.000); c) El señor Alberto Aquiles Mapelli, trescientas treinta y tres cuotas de capital, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado según balance general practicado al efecto y que forma parte del presente". — Las demás cláusulas conservan su redacción anterior, manteniendo todo su vigor. Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y, para constancia, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de 1966. Fdo.: J. O. Marino. Emilio E. Aboy. A. Giammarino. A. A. Mapelli.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200. — e.4|8 Nº 28.287 v.4|8|66

LA SURGENTE MOLINERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 17 de mayo de 1966, pasada ante el Escribano A. A. Calviño: el socio Manuel Piñeiro, cedió sus 25 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., por la suma de $ 25.000 que tenía en "LA SURGENTE MOLINERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus hijos: Manuel Norberto Piñeiro, casado e Irene Piñeiro, soltera, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, calle Quesada 5265; quienes las adquieren en la siguiente proporción: 12 cuotas para el primero y 13 cuotas para la segunda. Con motivo de esta cesión, el cedente Sr. Manuel Piñeiro, se retira de la sociedad y renuncia al cargo de socio-gerente; todo con efecto retroactivo al 31 de enero de 1966. Los Sres. Manuel Norberto Piñeiro, Ernestina Pastore de Ramírez, componentes también de la sociedad, de común acuerdo con el nuevo socio, el cesionario Sr. Manuel Norberto Piñeiro, designan socia-gerente a la Srta. Irene Piñeiro. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 e. 4|8 Nº 28.261 v. 4|8|66

LUIS MARIANO FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 27 de junio de 1966 la sociedad "LUIS MARIANO FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a prorrogar el plazo de duración de dicha sociedad hasta el 16 de agosto de 1971. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 e. 4|8 Nº 28.297 v. 4|8|66

GRILL SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 24 de junio de 1966, pasada ante el Escribano de la Capital don José Antonio Basso (h.), don Manuel Alvarez, cede y transfiere en la proporción de 1530 cuotas a Juan Genaro Taranto; 765 cuotas a Nicolás Derluk; 765 cuotas a Pelegrín López Alvarez; 765 cuotas a José López Iglesias. 383 cuotas a Claudio Quintas; 165 cuotas a Pedro Isidoro Cabral; 128 cuotas a Roberto José González; 64 cuotas a Raúl Nicolás Rivarola y 255 cuotas a Rodolfo Silverio; las 4820 cuotas de $ 100 c|u. o sea el total que tiene y le corresponde en "GRILL SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal. — Enmendado: 165, vale. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000 e. 4|8 Nº 28.295 v. 4|8|66

CLUB HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 541. — Modificación de Contrato de Sociedad "Club Hotel S.R.L.". — Escritura número doscientos catorce. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro número sesenta, comparecen los señores don Victorio Nicolás Guglielmi, argentino, casado; don Sabas Lucas Gaeta, argentino, soltero; don Oscar Alberto Bellini, argentino, soltero; don Roberto Fernández, español, soltero; don Carlos Antonio Rodríguez, argentino, soltero; don Héctor Nicolás Zaccara, argentino, soltero; doña Isabel Fernández de Ferrario, uruguaya, casada; don Bernardo Huberman, argentino, casado; don Silvano Gorbea, español, casado; don Teodoro José Vázquez, argentino, soltero; don Carlos Alberto Behrensen, argentino, casado; don Angel María Scola, italiano, soltero; don Osvaldo Calderato, argentino, casado; don Antonio González, argentino, casado; don Hugo Fernández, argentino, casado; don Luís Humberto Bosso, argentino, casado; don Roberto Alfonso Germino, argentino, casado; don Willibald Dierking, alemán, casado, y doña María Catalina Rosas de Murray, argentina, casada; todos los comparecientes domiciliados en la calle Garay mil cuatrocientos setenta y seis, de la Capital Federal; mayores de edad, de paso en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que con fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno, los señores Victorio Nicolás Guglielmi, Sabas Lucas Gaeta, Oscar Alberto Bellini, Roberto Fernández, Carlos Antonio Rodríguez, Héctor Nicolás Zaccara, José Abrahan, Isabel Fernández de Ferrario y Gerónima Celia Cabrera, por escritura pasada ante mí, y en esto mismo Registro, al folio setecientos treinta y tres, protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, constituyeron la sociedad comercial "Club Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se inscribió el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, folio cuatrocientos veintisiete, libro cuarenta y uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio. Que posteriormente los socios José Abraham y Gerónima Celia Cabrera, cedieron sus cuotas capital al señor Silvano Gorbea, según escritura pasada ante mí, y en este mismo Registro, al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro, protocolo [illegible]. Que con dinero aportado por todos los comparecientes se construyó un edificio para ser explotado por hotel en el terreno de propiedad de la sociedad, ubicado en la calle Garay, mil cuatrocientos setenta y seis, de la Capital Federal. Que han resuelto modificar el contrato constitutivo de la Sociedad incorporando a los señores Bernardo Huberman, Teodoro José Vázquez, Carlos Alberto Behrensen, Angel María Scola, Osvaldo Calderato, Hugo Fernández, Antonio González, Humberto Bosso, Roberto Alfonso Germino, Willibald Dierking y María Catalina Rosas de Murray, como socios aumentando el capital de los socios primitivos en los casos de nuevos aportes y asignando a los nuevos socios que ahora incorporan como aporte capital social las sumas que cada uno de ellos anticipó para la construcción, distribuyendo en todos los casos las ganancias o pérdidas en proporción a capital por tiempo del aporte. Que han resuelto modificar el contrato constitutivo de la sociedad incorporando a los demás comparecientes como socios, aumentar el capital de los socios primitivos en los casos de nuevos aportes y asignando a los nuevos socios como capital social las sumas que cada uno de ellos aportó para la construcción y considerándolo en todos los casos para computar las ganancias y pérdidas en relación del tiempo de aporte. El contrato modificado queda redactado en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "CLUB HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede en la calle Garay mil cuatrocientos setenta y seis, de la Capital Federal. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la construcción y explotación de hoteles, especialmente el que se construye en la calle Garay número mil cuatrocientos setenta y seis, — Tercera: La duración de este contrato es por el término de diez años a contar desde el día primero de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de trece millones ochenta y tres mil pesos moneda nacional, dividido en 13.083 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y ha sido aportado por los socios de la siguiente forma: Socio señor Victorio Nicolás Guglielmi, 1.234 acciones, o sea un millón doscientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; socio señor Sabas Lucas Gaeta, 1.443 acciones, o sea un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional; socio señor Roberto Fernández, 549 acciones, o sean quinientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional; socio señor Carlos Antonio Rodríguez, 504 acciones, o sean quinientos cuatro mil pesos moneda nacional; socio señor Oscar Alberto Bellini, 288 acciones, o sean doscientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; socio señor Héctor Nicolás Zaccara, 528 acciones, o sean quinientos veintiocho mil pesos moneda nacional; socio señora Isabel Fernández de Ferrario, 93 acciones, o sean noventa y tres mil pesos moneda nacional; socio señor Willibald Dierking, 4.025 acciones, o sean cuatro millones veinticinco mil pesos moneda nacional; socio señor Teodoro José Vázquez, 266 acciones, o sean doscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; socio señor Carlos Alberto Behrensen, 266 acciones, o sean doscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; socio señor Angel María Scola, 540 acciones, o sean Quinientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional; socio señor Osvaldo Calderato: 330 acciones o sean Trescientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional; socio señor Hugo Fernández: 250 cuotas o sean Doscientos Cincuenta mil pesos moneda nacional; socio señor Antonio González: 300 cuotas o sean Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional; socio señor Roberto Alfonso Germino: 70 acciones o sean Setenta Mil Pesos Moneda Nacional; socio señor Humberto Bosso: 100 acciones o sea Cien Mil Pesos Moneda Nacional; socio señora María Catalina Rosas de Murray: 80 acciones o sean Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional; socio señor Bernardo Huberman: 943 acciones o sean Novecientos Cuarenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional y socio señor Silvano Gorbea: 1.274 acciones o sean Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, todo de acuerdo al balance que firman todos los socios y que forma parte de la presente. — Quinta: los socios podrán ceder sus cuotas sin conformidad de los otros socios, siempre que ceda el total y a un solo comprador. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios Victorio Nicolás Guglielmi y Sabas Lucas Gaeta, quienes podrán efectuar en forma individual uno u otro indistintamente. — En todos los casos la firma social sólo podrá comprometerse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido obligarla en operaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo esta limitación, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad para todos los casos aún aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos—barra ochocientos seis —barra—ochocientos treinta y nueve y los incisos Uno, Dos, Tres, Cuatro, Siete, Nueve, Diez, Once, Doce y Dieciseite del Artículo mil ochocientos ocho del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para querellar criminalmente y denunciar. — Séptima: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además, de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes, muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos, acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aún por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas y privadas fueren menester, dejando expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Octava: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias, comerciales con particulares, con bancos oficiales y privados y especialmente con el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Novena: Anualmente el día treinta de noviembre se practicará un balance general e inventario, formulándose cuentas de ganancias y pérdidas, separándose de las utilidades la reserva que la ley prevee y las amortizaciones que corresponden. — De el saldo se repartirá previamente el Diez por ciento a los socios que a continuación se indican proporcionalmente con el porcentual que en cada caso se mencione el señor Victorio Nicolás Guglielmi: ocho enteros con ochenta centésimos; el señor Sabas Lucas Gaeta: diez enteros con dieciocho centésimos; el señor Roberto Fernández: cuatro enteros veintisiete centésimos; el señor Carlos Antonio Rodríguez: tres enteros con noventa y nueve centésimos; el señor Oscar Alberto Bellini: un entero con sesenta y siete centésimos; el señor Héctor Nicolás Zaccara cuatro enteros con veintidós centésimos; la señora Isabel Fernández de Ferrario: cero enteros noventa y siete centésimos; el señor Bernardo Huberman: seis enteros con dos centésimos y el señor Silvano Gorbea; un entero con noventa y cinco centésimos considerando que la suma de sus porcentajes es de cuarenta y dos enteros siete centésimos. — Esta distribución preferencial de ganancias se hará durante Cinco ejercicios después de lo cual las ganancias y pérdidas se soportarán de acuerdo a los porcentuales que se mencionan en el párrafo siguiente: El saldo restante así también como las ganancias se repartirán entre los socios de acuerdo al siguiente porcentaje: el señor Victorio Nicolás Guglielmi: ocho enteros ochenta centésimos; el señor Sabas Lucas Gaeta: diez enteros dieciocho centésimos; el señor Roberto Fernández: cuatro enteros veintisiete centésimos; el señor Carlos Antonio Rodríguez tres enteros noventa y nueve centésimos; el señor Oscar Alberto Bellini: un entero sesenta y siete centésimos; el señor Héctor Nicolás Zaccara: cuatro enteros veintidós centésimos; la señora Isabel Fernández de Ferrario: cero enteros noventa y siete centésimos; el señor Bernardo Huberman: seis enteros dos centésimos; el señor Silvano Gorbea: nueve enteros noventa y siete centésimos; el señor Willibald Dierking: treinta y tres enteros setenta y ocho centésimos; el señor Teodoro José Vázquez: dos enteros noventa y cinco milésimos; el señor Carlos Alberto Behrensen: dos enteros noventa y cinco milésimos; el señor Angel María Scola: cuatro enteros treinta y ocho centésimos; el señor Osvaldo Calderato: un entero ochenta y tres centésimos; el señor Hugo Fernández: un entero noventa y cuatro centésimos; el señor Antonio González: dos enteros veintiséis centésimos; el señor Roberto Alfonso Germino: cero enteros treinta centésimos; el se-

ñor Humberto Bosso: cero enteros setenta centésimos y la señora María Catalina Rosas de Murray: cero enteros cincuenta y tres centésimos. La aprobación de los balances se efectuará por mayoría de los socios computando los porcentajes indicads anteriormente, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, copiándose, lo mismo que todas las resoluciones de interés que se adoptarán en la misma forma, en el Libro de Actas que se deberá llevarse para tal fin, trimestralmente se hará una distribución provisoria de utilidades para ser reajustadas al final del ejercicio. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad física o legal, de alguno de los socios, sus sucesores, legales, con la representación unificada podrán continuar con el giro comercial o retirar su aporte y ganancias al día del fallecimiento o incapacidad, para lo cual se efectuará a esa fecha, balance e inventario. Los sucesores deberán manifestar su opción dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o incapacidad. Si no lo hiciesen en ese plazo la opción corresponderá entonces a los socios restantes. La Sociedad abonará los saberes correspondientes al socio fallecido o incapacitado en el plazo de dos años y en cuotas trimestrales. El mismo procedimiento para liquidación de haberes se usará en los casos de retiro de socio, dejando expresamente establecido que si ésta se produjese dentro de los dos primeros años de la fecha, los pagos se empezarán a efectuar después del segundo balance anual. — Undécima: Las desavenencias que se susciten entre los socios durante la vigencia de este contrato o al disolverse o liquidarse la Sociedad, se dirimirán por árbitros nombrados, uno por cada una de las partes en litigio y un tercero por los árbitros así designados. El laudo de este Tribunal será inapelable. — Duodécima: En caso de liquidación social, ésta se efectuará en forma conjunta por los socios gerentes, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue se ratifican y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — V. N. Guglielmi. — S. Gaeta. — Oscar A .Bellini. — R.Fernández. — C. A. Rodríguez. — H. N. Zaccara. — Isabel F. de Ferrario. — B. Huberman. — Silvano Gorbea. — Teodoro José Vázquez. — C. A. Behrensen. — Angel Scola. — O. Calderato. — A. González. — Hugo Fernández. — Luis H. Bosso. — Roberto A. Germino. — W. Dierking. — María C. Rosas de Murray. — Ante mí: D. E. Marino. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en siete sellos de ley números tres millones setenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro; tres millones setenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco; tres millones setenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis; tres millones setenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete; tres millones setenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho; tres millones setenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve; y tres millones setenta y ocho mil novecientos sesenta, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — D. E. Marino. Escribano.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.120.— e.4|8 Nº 28.311 v.4|8|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis: los señores Roberto José Lagreca, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo Nº 2277, de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad un millón cuatrocientos setenta mil doscientos catorce; y don Francisco Faita, viudo, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Independencia número dos mil cincuenta y tres, departamento "B", también de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad número ciento sesenta y seis mil cuatrocientos tres, integrante de la firma "LAGRECA FAITA", convienen: En aclarar que el convenio celebrado entre ambos en fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, que fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del doctor Lucio R. Meléndez, en fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ciento cuarenta y nueve al folio cuatrocientos ochenta, del Libro cuarenta y ocho de Disoluciones Sociales, el día ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fue celebrado con efecto retroactivo al día diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, circunstancia ésta que fue emitida en aquella oportunidad y que fue aclarada en este acto. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicada. — Fdo.: R. J. Lagreca. — y F. Faita. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680. e.4|8. — Nº 28.500 v.4|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRTUDES CANGAS TRAVIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.541 v.19|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORACION GOMEZ de PARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.632 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GAYESKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.556 v.19|8|66

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO ANASTASIO CELEDON y de VIRGINIA SPECIALE de CELEDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.514 v.19|8|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO HERMINIO CUORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.671 v.19|8|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RANIELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Heriberto Enrique Bailerini, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.599 v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO GORBEA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.497 v.19|8|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATELLO GABBRIELLI o GABRIELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.529 v.19|8|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO RICARDO CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.705 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BRIGIDA SAINT MARTIN o SAINT MARTIN de LABARTHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.702 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretara Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO OSADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.700 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO SACIUK. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.622 v.19|8|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONUCCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.595 v.19|8|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SOLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.690 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE D'ANDREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.659 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO SALAS. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.594 v.19|8|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VEGA y JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, primero de Julio de 1965. — Aníbal Julio La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.584 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION JOSEFA POCH de SELASCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, treinta y uno de diciembre de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.586 v.19|8|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR DE GIORGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.495 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don MARCIAL DEGREGORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto veintiséis de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.503 v.19|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita por quince días a RAUL FETIEWSKI, para comparecer por sí o por apoderado en juicio: Vázquez de García, Herminia c|Fetiewsky, Raúl y otro, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.4|8 Nº 28.682 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don EDUARDO ORESTE BERTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.706 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAMON SAA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.704 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUSTAVO NANNI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.675 v. 19|8|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RENE MARCELO CAPELLE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.496 v. 19|8|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MIJALOVICH de SIGAL. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.625 v. 19|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EUSEBIO FERREYRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.640 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DAVID LIVICIVHE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.505 v. 19|8|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO BERTOLINI y JUANA o JUANA IDA MAZZA de BERTOLINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.564 v. 19|8|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO ROMANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.633 v. 19|8|66

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOAQUIN OLIVIERI u OLIVERI o JOAQUIN PEDRO OLIVIERI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.708 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CORTI de MARANGONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.626 v.19|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAFONT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.585 v.19|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESCUDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.542 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOVARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.508 v.19|8|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FERNANDO PABLO PEYCERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.549 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORENTINO PEREZ CRESPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.524 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FIORE por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.676 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ JUSTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.523 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CAPASSO de PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.525 v.19|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LOPEZ o LOPEZ ZANZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.663 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.569 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO GREGORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.567. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ELISA PELLAZA de LOBOSCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.566. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL RIAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.565. v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUZZI de FERRARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.551. v.19|8|66

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KORENMAN de GRINBLAT. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.603. v.19|8|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANIO IVANOFF PAPAZOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 28.587. v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA QUITIAN de MOURE y RAMON MOURE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.504. v.19|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.649. v.19|8|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don AGUSTIN CEFERINO MIGUELES, nombrándose Síndico al Dr. Humberto David Linares, domiciliado en Carlos Pellegrini 465, piso 9º, Of. 71, fijándose en quince días para presentar al Síndico títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Publicar cinco días. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 28.501. v.10|8|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE FARNANDEZ ESPADERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 28.589. v.19|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ARTURO CARLOS CANAVESI. — Publíquese por 5 días. Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.4|8 Nº 28.710 v.10|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA TITA GABUSI de CAPONETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.4|8 Nº 28.664 v.10|8|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita a SALVADOR PEMOW, a fin de que dentro del término de seis días contados desde la fecha de la última publicación comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que por consignación de alquileres le siguen Ubaldina Rodríguez de Fuentes y José Vázquez, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.040 e.4|8 Nº 28.608 v.5|8|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a RUBEN FOSQUE para comparecer en juicio "Picasso José Oscar c|Fosque Rubén, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 960 e.4|8 Nº 28.563 v.8|8|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días a GUILLERMO PALLINI para comparecer en juicio "Vincenti, Feliciano y otra c|Pallini, Guillermo, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.080 e.4|8 Nº 28.618 v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días al demandado EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho, por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Albisu de San Martín, Diana en Zabala, Ricardo c| Scarpati, Juan y Rodríguez, E. s|ejecutivo, Tercería de Dominio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.600 e.4|8 Nº 28.550 v.10|8|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a los acreedores de GALERIA DE FABRICANTES S.A.C.I.F., s| quiebra, a concurrir a la junta del día 10 de octubre próximo, a las 14 horas, a fin de tratar la autorización recabada por el liquidador. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.080 e.4|8 Nº 28.533 v.8|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "VAZQUEZ, LUIS". Fecha provisional de cesación de pagos: el 4 de mayo de 1965. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, Ofic. 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 12 de septiembre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.4|8 Nº 28.546 v.10|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Número 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 31, del Sr. José M. Romero, cita por cinco días, a BENJAMIN ZALTMAN E. HIJOS S.R.L., comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Benjamín Zaltman e Hijos S.R.L., s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese durante tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 1.440. e.4|8. — Nº 28.522 v.8|8|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A. c|VITALE JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, calle Almte. Solier 4384; sup. 110,22 ms.cs., base $ 587.948.— contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.4|8. Nº 28.692. v.10|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "SALAS MATIENZO de ASPIROZ ISABEL c|BUENO RUPERTO M., BASANISI LUIS s|sucesión s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el terreno ubicado en Carranza 1314, Capital. — Mide, 7m80 frente S.E., 16m14 costado S. O., 16m44 costado N.E. y 7m54 contrafrente N. O. — Base $ 450.000.— pudiendo el comprador abonar el 10 o|o de seña, 40 o|o a los 10 días de aprobado el remate, saldo a un año a partir de la subasta, con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — Escribano Francisco Font Bona, Florida 336, Capital. — 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.200. e.4|8. Nº 28.693. v.10|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "BARDI EMILIO PEDRO c|SLUGA ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 2, 1er. piso, de la finca Plaza 3604|06, Capital, alquilado. Sup. cub. propia total 44,88 ms.c.s. Porc. 22,80 o|o. — Base $ 50.000.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio veintinueve de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.691. v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "ZORS JOSE MARIA y otro c|CANDOLFO NELLY DORA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el departamento "B" Unidad funcional Nº 24 del 6º piso, de la finca Valentín Gómez 3896 esq. J. Salguero, Capital Federal desocupado; sup. cubierta: 30,55 mc., balcón 4,36 mc., porc. 3,20 o|o. Base pesos $ 150.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.000. e.4|8. Nº 28.689. v.10|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en el juicio "MUÑOZ ABEL ENRIQUE, s/sucesión", que el martillero Roque A. Boverini rematará, el día 11 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el depósito de la calle Crámer Nº 2936, Cap., donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 sierra eléctrica, s/Nº, sin marca, c/motor acoplado; una soldadora de punto "Triunfarc"; una cepilladora c/motor eléctrico acoplado, sin Nº, sin marca; un compresor, s/Nº, sin marca, sin motor; una agujereadora "Lázaro", s/Nº, c/motor eléctrico acoplado; un torno a revólver, de pie, s/Nº, sin marca, sin motor, incompleto; 5 balancines, s/Nº, sin marca, sin motor, incompleto; una guillotina de pie, s/Nº, sin marca; una máquina para fabricar "Sonfflet", incompleta, sin motor, s/Nº, sin marca; una armazón de hierro; una caja de hierro "Vismia", de 1,20 x 0,60 x 0,50, en malas condiciones; 2 motores eléctricos, s/Nº, sin marca. Visítese los días 8, 9 y 10, de 9 a 13 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.480. — e.4|8 Nº 28.670 v.8|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ LOPEZ, RICARDO, su sucesión", que los martilleros M. Pasqual y Cía. rematarán, el jueves 11 de agosto de 1966, a las 16 horas, en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Villa Dr. José María Bosch, calle La Cautiva (hoy Nº 239), entre las de Guido y Spagno y Sarmiento, designado con el Nº 18 de la manzana 14, con todo lo plantado y adherido al suelo, que consta de 10 m. frente al S. O. por 42 m. de fondo. Nominación catastral: Circuns. IV, Sección D, Manz. 8, Parcela 18. Base $ 280.000 m|n. Al contado. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, efectivo, acto del remate.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 4.400. — e.4|8 Nº 28.543 v.10|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, de la Capital Federal, comunica por dos días que en autos "LENCE MARCELINO FRANCISCO contra CUTRULLIS HERCULES ROBERTO y otro, cobro de alquileres", que el martillero José Antonio Díaz rematará, en Zapiola 1963, el día 6 de agosto de 1966, a las 16 horas, una balanza marca Bonfranceschi Hnos., para 2 kg., Nº 1483; otra balanza para 15 kg., Nº 1125, de un solo plato; una heladera eléctrica tipo comercial, marca Carma, de tres puertas, en color blanco, con equipo eléctrico acoplado, sin número visible, funcionando; un mostrador tipo vitrina exposición, con frente fórmica imitación madera, con vitrina en la parte superior y cuatro cajones; una estantería tipo americano división de ambiente, con tres cajones y estantes, cuatro cristales al fondo y revestida en metal blanco y fórmica imit. madera. Sin base, al mejor postor, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 2.000. — e.4|8 Nº 28.635 v.5|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "PEREZ TAMAGNI CARLOS c/FRATI TEOBALDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará, el día 11 de agosto, a las 8 horas, en el local sito en la calle Cuenca Nº 1734, de Capital Federal, lugar dende se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo camión, motor Nº F90F7H-18551, modelo año 1957. Base m$n. 232.000, al contado. Comisión 10 %, al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920. — e.4|8 Nº 28.644 v.8|8|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PORTOFINO S. A. I. C. c|FEPSA S. A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 agosto próximo, hora 10, en Repubiiquetas 3609, donde se exhibe, rematará: 1 máquina sopladora plástico Argenpack; 1 torno, marca Anselmi 150 mts. e|puntas; 1 limadora marca Indis; 3 molinos para plástico c|motor eléctrico; 1 máquina mezcladora plástico; y 3 compresores, de 8 CV y 5 CV| Todo en block. Base m$n. 200.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
1.560 e. 4|8 Nº 28.547 v. 8|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PAVANI ALBERTO c|NORES JUSTO BLAS s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 18 de agosto de 1966, a las 16 hs., en Cervantes 3161, donde se exhibe: Una conservadora de helados de seis tubos, "Siam" modelo C-126, Nº 2930; una heladera Olimpia (Universal) Nº H-A-1491, convencional; una máquina de coser a pedal, White (Universal) Nº A-H-3992, convencional. Base $ 24.320. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040 e. 4|8 Nº 28.660 v. 8|8|66

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos RAFAEL PEREZ ROLDAN S. A. C. I. F. contra CALEFAX S. A. C. I. y OBREROS DEL TRANSPORTE, LA RECONQUISTA, sobre juicio prendario, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Gallo 149, donde se exhibe un chasis marca "Dodge", modelo 1964, motor Perkins Nº 6.102.680, chasis Nº 360.754, en el estado en que se encuentra, con el 50 o|o de la base, o sea $ 329.355, al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge Alberto González, secretario.
$ 2.040 e. 4|8 Nº 28.581 v. 8|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "RIZZO S. R. L. s|quiebra", que el martillero Federico Erhart rematará el jueves 11 de agosto próx., 15,30 hs., en Estación Palermo "cargas", Juan B. Justo y Paraguay: dos vagones tanque para vino de 50.000 litros de capacidad cada uno, montados sobre chata canadiense identificados con números 11524 y 11523 en perfecto estado de funcionamiento. Sin base. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. Al contado. Informes oficina cargas, Estación Palermo y en T. E. 31-0247 y 42-5956. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.200 e. 4|8 Nº 28.650 v. 10|8|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "VITALE AMALIA c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S.R.L. s| Ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brandinelli, rematará en Moreno 1441, el día 19 agosto próximo, hora 11,15, los siguientes bienes: Un microómnibus Volvo, mod. 1958, motor D-67B23801, Pat. 745.176 Prov. Bs. Aires; Un microómnibus Volvo, mod. 1958, motor D67B23528, Patente 745.174 Prov. Bs. Aires y un microómnibus Volvo, modelo 1958, motor D67B23456, Pat. 745,123 Prov. Bs. Aires. Se exhiben en Vilela 4632|50 de hora 13 a 15. Todos usados, se entregan previa aprobación judicial de la subasta, estado que se encuentran. Base m$n. 250.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.548 v.8|8|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "DE LA FUENTE LUIS c|DE LA FUENTE EDUARDO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 31 de agosto de 1966, a las 16 y 30 horas en Acevedo 2415: Lote Nº 28 de la manzana 2; en calle Domínguez s|n. entre San Pedrito y Avenida Cruz de Villa Celina, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con 8,66 mts. de frente al SO. por 25,98 mts. de fondo. Superficie 224,98 mts. Base $ 23.333,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600.— e.4|8 Nº 28.502 v.10|8|66

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días en el juicio "BLACIOTTO de TELECHEA CLELIA c|FRATTO SALVADOR y otros s| Ejecutivo", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará en Costa Rica 5549, Capital Federal el día 12 de agosto de 1966, a las 15 horas: Dos televisores marca Capehart números 141.402 y 112098 y dos mesas metálicas con ruedas. Se exhibe en el local del remate. Seña 30 oo, comisión 10 o|o, entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 28.648 v.5|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en el juicio ZANOU HIPOLITO contra ROSSI RENATO sobre Ejec. Prendaria, que el martillero Carlos Fernández, rematará en Paracas 303, Capital Federal, el día 6 de agosto de 1966, a las 15 hs., donde se exhibe un Jeep marca Willis, motor 210.570 chapa de la Capital Federal 626.715 en el estado en que se encuentra, al contado. Base $ 118.250. Comisión 10 por ciento, se entrega una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 28.540 v.5|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ABATE NESTOR c| ESTAÑO ALAMBRICA S. C. por A. s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Vilar rematará el sábado 20 de agosto de 1966 a las 15 hs., en Corro 165, Cap., donde se exhibe, un automóvil marca Gordini Ika, modelo DA-2V del año 1963, motor Nº 3.001.954 serie Nº 36.854-00119, usado, a patentar, transferencia en trámite. — Base m$n. 134.400 al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680.— e.4|8 Nº 28.662 v.8|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días, en el juicio: "RODOLFO C. BRIOZZO S. A. DE AUTOMOTORES C. Y F. c|EXPRESO PILAR S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s|ejec. prend.", que el maretillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de agosto de 1966, a las 9 hs., en el local calle Avda. Gral. Paz 16.618 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un chassis para automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1962, tipo L.312|48 Nº 312061-26-8955 A., motor Nº OM-312-987-02033| AV, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 169.400 m|n., al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.280. —e.4|8 Nº 28.577 v.8|8|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en el juicio: "GOL S. R. L. c|KISCHNER MARCOS s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 10 de agosto de 1966, a las 15 horas, en Montevideo 177, Cap., donde se exhiben: Una máq. sumar m|Olivetti-Suma-15", Nº 974-14150, manual; Una máq. escribir Remington-100 espacios Nº BX-810671; Dos escrit. madera t|vidrio de 7 y 3 caj. c|uno y un tablero plegadizo p|dibujo de madera. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeta aprobac. judic. — Art. 520 C. Ptos.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040.— e.4|8 Nº 28.597 v.8|8|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUERO TAMBOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1966, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, Chacabuco 380, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio.
2º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|8-Nº 28.606 v.10|8|66

ARDEL S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 16|8|66, 10 horas, Avenida de Mayo 580, piso 2º, oficina 1, Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos Accionistas para firmar acta.
2º Consideración renuncias presentadas Síndico titular y Síndico suplente, y designación de sus reemplazantes.
El Directorio.
$ 2.000 e.4|8 Nº 28.645 v.10|8|66

ALDO R. APHALO S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 16|8|66, 11 horas, Avenida de Mayo 580, piso 2º, oficina 1, Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos Accionistas para firmar acta.
2º Consideración renuncias presentadas Síndico titular y Síndico suplente, y designación de sus reemplazantes.
El Directorio.
$ 2.000 e.4|8 Nº 28.646 v.10|8|66

AUTOAR
AUTOMOTORES ARGENTINOS
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria —de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales— para el día 16 de agosto de 1966, a las 10 horas, Viamonte 1690, 1º piso "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora.
3º Integración de la Comisión Liquidadora.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme con los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 13 de agosto de 1966.
Transcurrido el plazo reglamentario, se constituirá la Asamblea con cualquier número de accionistas presentes.
La Comisión Liquidadora.
$ 5.000 e.4|8 Nº 28.653 v.10|8|66

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar la renuncia que al cargo de Presidente de esta Asociación ha presentado el Dr. Francisco A. Perette y, en caso de ser aceptada, elección de un nuevo Presidente para completar el período que vence el último día de febrero de 1968.
Agustín Rodríguez Araya, vicepresidente 2º e|e. — Gregorio P. Trimarco; Juan Carlos Tufani; Samuel V. Vega, secretarios.
$ 384 e.4|3 Nº 28.669 v.8|8|66

"C"

CARDIFF, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Gral. E. Garzón 3824, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la documentación del artículo 347, Inc. 1) del Código de Comercio, Ejercicio Nro. 5, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Aumento de capital.
4º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.4|3 Nº 28.707 v.10|8|66

CENTRO CULTURAL ARGENTINO-DANES
Carlos Calvo 257

CONVOCATORIA

Con el objeto de presentar un proyecto de enajenación y simultánea adquisición de otro inmueble para fines educacionales, cuya concreción requería cambios estatutarios, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los señores socios a una Asamblea General Extraordinaria el día martes veintitrés (23) de agosto de 1966, a las 18 (dieciocho) horas, en Carlos Calvo 257, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones de los Estatutos.
2º Aprobación de la venta.
$ 120 e.4|8 Nº 28.647 v.4|8|66

CAJA POPULAR VILLA ORTUZAR
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Caja Popular Villa Ortúzar, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, M. 3.645, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede de Triunvirato 3987, el día once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la convocatoria.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Cooperativa en relación a las normas emanadas del Régimen de Entidades Financieras no Bancarias (Ley 13.127, Art. 6º Reglamentación, Título IV).
4º Consideración de las medidas tomadas y a tomar.
$ 4.000 e.4|8 Nº 28.696 v.10|8|66

"F"

FOTOVOLT S. A. (e. f.)
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 19.825

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18|8|66, a las 8 hs. en Lavalle 465, Cap., para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., del ejercicio 30|4|66.
2º Emisión de acciones.
3º Elección del Directorio y la sindicatura.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|8-Nº 28.536 v.10|8|66

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
S. A. I. C. e I.
I. G. J. 8.195

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, en calle Moreno Nº 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores hasta el máximo fijado por el Art. 10 de los estatutos sociales.
2º Elección de los nuevos miembros del Directorio hasta completar el número que fije la asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales.
$ 2.640.— e.4|8-Nº 28.598 v.8|8|66

"G"

"GAVETECO S. A. I. C. F. e I."
Registro Nº 9.474

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, para el día 13 de agosto de 1966, a las 8 horas en la Avda. del Libertador 2687, 9º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio y sindicatura.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.480.— e.4|8-Nº 28.590 v.8|8|66

"H"

HORNARINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(En liquidación)

ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede, San Juan 100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Estados de la liquidación, con valor al 30 de noviembre de 1965, con la presentación de los recaudos requeridos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de Liquidadores y Síndico.
3º Política a seguir por la Comisión de Liquidación.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Comisión Liquidadora.
$ 4.200 e.4|8 Nº 28.665 v.10|8|66

"I"

INDUSFRANCE S. A. C. e I.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 311, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio al 30|6|66.

2º Retribución directores y gerentes.

3º Consideración de renuncias de directores y elección de autoridades que correspondan.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|8-Nº 28.616 v.10|8|66

"K"

KALI
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 1966, a las 13.30 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Consideración del resultado del ejercicio.

3º Determinación número y elección de Directores Titulares y elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.4|8. Nº 28.695. v.10|8|66

"L"

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Nº 2923
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria para el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 34º terminado el 15 de marzo de 1966;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120. e.4|8. Nº 28.621. v.8|8|66

LANDACO
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, el 16 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en Sarmiento 1834, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio, Ejercicio 31|5|66.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.4|8. Nº 28.709. v.10|8|66

"M"

MADERERA GONGAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Cabildo Nº 3363, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965;

2º Honorarios del directorio y síndico;

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. e.4|8. Nº 28.688. v.10|8|66

MARMICOC ARGENTINA S. A.
Registro Nº 10.719

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 9 y 30 horas, en la calle Roseti 1192, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Fijación remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|8-Nº 28.615 v.10|8|66

"O"

OVIEDO S. A. C. I. F. y A.
Nº 18.067
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1) Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Nombramiento del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 3.600 e. 4|8 Nº 28.655 v. 10|8|66

"S"

SOCIEDAD MUTUALISTA DEL C. A. RIVER PLATE
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En la imposibilidad de haber realizado la Asamblea Ordinaria el día 16 del mes de julio último, por falta absoluta Ud. nuevamente para realizar la misma de número, nos permitimos invitar a el domingo 7|8|66, más o menos a las 17 horas, despues del partido de foot-ball, que nuestro club sostendrá con el C. A. Lanús y en la cual se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior y lectura y consideración del Balance.

2º Designación de 2 socios para firmar el Acta.

3º Elección de un Presidente por un período de 2 años.

4º Elección de ocho miembros para C. D. por 2 años y nueve miembros para C. D. por 1 año.

5º Proclamación de los candidatos elegidos.

Dada la importancia de esta Asamblea, no dudamos de su concurrencia a la misma.

Santiago Bazán, secretario.

$ 96 e. 4|8 Nº 28.699 v. 4|8|66

"U"

URQUIZA CENTRAL
Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo, Edificación y Vivienda Limitada
CONVOCATORIA

Invitamos a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de agosto, a las 20 hs., en nuestra sede social Triunvirato 5201, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta.

2º Informe del Consejo de Administración.

3º Consideración de la situación actual y medidas a tomar. Nueva operatoria según normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Nicolás Nabhen, presidente.

Marcos Szir, secretario.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para su celebración sin conseguir dicho "quorum". se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes y sus decisiones serán igualmente válidas. Art. 47. No podrán tratarse otros puntos que los fijados en la Orden del Día. Art. 51.

$ 1.000 e. 4|8 Nº 28.715 v. 4|8|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Mema Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Pedro Celestino Negruzzi y Antonio Esteban Negruzzi, venden a Secundino Requejo Vázquez, Antonio Rodríguez Díaz, Fausto Fernández González y Constantino López, Bar, Resturant y Venta de Helados, sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 4365|67|69, de Cap. — Domicilios partes y reclamos de Ley, n| oficinas.

Este edicto sustituye al de fecha 6|6|66, por haber aparecido con error de omisión.

$ 2.400. e.4|8. — Nº 28.630 v.10|8|66

Ricardo Muiños, Balancedor y Martillero Público, con oficina en la calle Joaquín V. González Nº 1980, Capital Federal, avisa que: Perfecto Torrado, Justo Carbajales, Serafín Fontenla y José Torrado, venden a Juan Casalderrey, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, establecido en la calle AVDA. PUEYRREDON Nº 1238, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi oficina.

$ 2.200. e.4|8. — Nº 28.652 v.10|8|66

Avisa: María Churuco Matayoshi vende a Eishin Kobashigawa su taller de lavado y planchado de ropa sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1982. Cap. sin personal. Recl. de ley y domic. de las partes mismo negocio.

$ 1.200.— e.4|8 Nº 28.582 v.10|8|66

Se avisa que David Romano y Cía. vende el activo y pasivo de su comercio de telas sito en Av. RIVADAVIA Nº 11284 a David Romano S.A.C.I. con retroactividad al 1|3|65. — Reclamaciones de ley Rivadavia 11284, Cap. Todos allí domiciliados.

$ 1.200.— e.4|8 Nº 28.609 v.10|8|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Públ., Of. San José 484, que Manuel González Rodríguez, vende a Adolfo Torrado y Gumersindo Alvarez, su tercera parte indivisa del negocio Hotel, sito AVDA. BELGRANO 2393. — Dom. partes. Rec. Ley, m|of.

$ 1.200. e.4|8. — Nº 28.642 v.10|8|66

Beade y Cía. — Balanceadores (Enrique Beade martillero público) Humberto 1º 641, T.E. 30-8276, avisan que por su intermedio Manuel Porteia, Fidel Soto, Manuel Saco y Manuel Patiño; venden a José Domingo Do ninguez y Jorge Ramón Beade su negocio de lechería y venta de helados y productos alimenticios envasados, sito en esta Capital, calle AV. RIVADAVIA Nº 2017|19. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.561 v.10|8|66

Binem Szklanny, avisa que vende, libre de deudas y gravámenes, a Arón Kleiban, su negocio de venta de máquinas de coser para el hogar e industriales, y de repuestos y accesorios para las mismas, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 2831, de la Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en Thames 2310, 7º, 16.

$ 1.800. e.4|8. — Nº 28.712 v.10|8|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balancedores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, 37-9805, avisa: Tarsicio González, Emilio Pérez y Andrés Rodríguez, venden libre deuda y|o gravamen, Café, Bar y Casa de Lunch, sito en AVENIDA SAENZ 946, a Luis Trabado, Amable Digon y Fermín Digon. — Dom. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.800. e.4|8. — Nº 28.701 v.10|8|66

"E"

Wassington, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por cinco días, que vende su Activo y Pasivo según balance al 31 de diciembre de 1965, de su negocio de elaboración, compraventa, importación y exportación de ceras, pomadas, tintas y todo otro producto derivado de composiciones químicas, con sede social en la calle ECHEVERRIA Nº 5361, Capital Federal y fábrica en la calle Uno Nº 451, Ciudadela (Partido de 3 de Febrero), Provincia de Buenos Aires, a Wassington, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital Federal, donde también constituye domicilio especial la sociedad vendedora. — Reclamos de Ley, en este último domicilio.

$ 4.000. e.4|8. — Nº 26.575 v.10|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|7 al 27|7|66.

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Públ., Ofic. San José 484, que Angustias Pérez de Hernández, vende a José Guillermo Izarra, su Hotel Alojamiento, sito ESTADOS UNIDOS 834, piso 1º. — Domicilio partes. Rec. Ley, m|oficinas.

$ 1.200. e.4|8. — Nº 28.641 v.10|8|66

Marta S. Castagnari, abogada, Talcahuano 464, 1º, C. (40-7309), avisa por cinco días que José Figueiredo vende a José Tabares su octava parte indivisa de la Sociedad de hecho "Iglesias, Tabares y Cía.", que explota el comercio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 701, esquina CHACABUCO Nº 895, de esta Capital, quedando la sociedad referida integrada por Manuel Iglesias, Severo Seara, Modesto Figueiredo y José Tabares, a partes iguales. — Reclamos Ley, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.600. e.4|8. — Nº 28.679 v.10|8|66

Juan Agustín Cuello, avisa que vendió a Juan Carlos Ceruti, su negocio de Carnicería y Verdulería, sito calle ESPAÑA 1237, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de partes, recl. Ley, mismo negocio.

$ 1.200. e.4|8. — Nº 28.667 v.10|8|66

"J"

Se comunica que Jorge Fernando Paley, con domicilio en Juan María Gutiérrez 2538, 7º Dto. 16, Capital, vendió su negocio de librería, juguetería, cigarrillos y golosinas que opera bajo el rubro de Fantasía de "Vía Apia" en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ 2619 a don E. Jorge Kuperman con domicilio en Virrey del Pino 2345, P. baja, Capital. — Oposiciones: al vendedor, Juan María Gutiérrez, 2619.

$ 2.000.— e.4|8 Nº 28.602 v.10|8|66

"L"

Eugenio Maidana, bal. y martillero público, con oficina en la calle Suipacha 1124, Capital, avisa: Guillermina Matilde Felder vnede libre de deuda y gravamen a Oscar Quartino y Raúl Tesone su negocio de fiambrería y quesería al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en LINNEO 2060, Capital. Reclamos de ley dentro del término legal y domicilio de las partes mi oficina.

$ 2.000.— e.4|8 Nº 28.506 v.10|8|66

"O"

Marta S. Castagnari, abogada, Talcahuano 464, 1º, C. (40-7309), avisa por cinco días que José Tabares vende a su consocio José Figueiredo el 50 % indiviso del taller de Carpintería Mecánica y Ebanistería, sito en O'GORMAN 3584, de esta Capital, quedando disuelta la sociedad de hecho "Figueiredo y Tabares", y como único dueño del taller el Sr. José Figueiredo. — Reclamos de Ley en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.200. e.4|8. — Nº 28.680 v.10|8|66

"S"

Ricardo Muiños, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Joaquín V. González Nº 1980, Capital Federal, avisa que: José García, vende a Santiago Carracedo, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, establecido en la calle SALTA Nº 305, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi oficina.

$ 1.800. e.4|8. — Nº 28.651 v.10|8|66

"T"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Rodríguez Freire, Eligio Agrafojo Martínez y Antonio Senra, venden a Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Alberto René Anchuvidart, Bar, Casa de Lunch, Venta de Cigarrillos y Golosinas, TUCUMAN Nº 1323, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 2.000. e.4|8. — Nº 28.687 v.10|8|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

KASDORF & CIA. S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. Nº 3516

Comunícase la emisión de m$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, al portador, series 1251ª a 1500ª, que serán destinadas al pago del 20 o|o de dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965. El mencionado dividendo se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Loria 117, 5º piso, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, a partir del 8|8|1966, contra presentación del cupón Nº 29. Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º|1|1966 y llevarán adherido el cupón Nº 30 y siguientes. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución del 29|10|1964, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.760.— e.4|8 Nº 28.678 v.8|8|66

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Larrea 790 "A" — Cap. Fed.
Registro 13.365

1º Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, liberadas por valor de $ 6.000.000, series 22ª a 27ª, en pago de dividendos año 1965. Cupón Nº 6.

2º El Directorio resolvió emitir series 28ª a 35ª valor de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a dividendo desde 1|1|66. Ejercer derecho de preferencia dentro de 15 días de la última publicación. Integración a los 120 días. Cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 2.280.— e.4|8 Nº 27.673 v.8|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|66.

MINEXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera y Minera

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias clase B de m$n. 1.000.000 cada serie por un total de 80.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una. Opciones en Gerencia, Avda. Pte. R. S. Peña 811, P. 6º "E", Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.4|8 Nº 28.657 v.8|8|66

JUVENTA S.A.C.I.F.I.
Reg. 20.441

Comunica emisión segunda y tercera series acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, y primera y segunda series acciones ordinarias clase "B", 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción y derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1966. Valor nominal total, pesos 4.000.000. — Pedro Lozano 4351, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|8 Nº 28.681 v.8|8|66

I N T E R A L
Sociedad Anónima
Algodonera, Industrial y Comercial
Viamonte 773 — 6º piso — Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el pago del dividendo del VII ejercicio del 8 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones ordinarias clase A, que se efectuará en el local social. Asimismo, se comunica la emisión de $ 400.000.— en acciones clase A, a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|8 Nº 28.672 v.10|8|66

T I A S. A.
Tiendas Industriales Asociadas
Suipacha 140 - Buenos Aires
Nº 4898

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 8 de julio de 1966, en virtud de las facultades que le concede el artículo 5º de los estatutos sociales y cumpliendo con lo preceptuado por el Decreto 852|55, aprobó un aumento del capital autorizado de la sociedad del importe de m$n. 70.000.000.— al importe de m$n. 100.000.000.—, mediante la emisión de:

1. 20 series de acciones, Nros. 689 al 708, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones preferidas, clase "A", con derecho a dividendo fijo anual de un 30 o|o y con las demás características iguales a las de las series 363, 364, 434, 435 y 560 al 568 inclusive, de un valor nominal de $ 100.— cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966.
2. 122 series de acciones Nros. 709 al 830, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 3 votos de un valor nominal de $ 100.— cada una y con derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1966.
3. 158 series de acciones Nros. 831 al 988, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto, de un valor nominal de $ 100.— cada una, y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966.

— El Directorio.

$ 4.680.— e.4|8 Nº 28.673 v.8|8|66

RICAL
Soc. en Com. por Acc.

A los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales se hace saber que se ha emitido la segunda serie de acciones por $ 2.000.000 m|n.

$ 720.— e.4|8 Nº 28.620 v.8|8|66

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se comunica la emisión de valor nominal de $ 700.000 m|n. en acciones ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle: $ 600.000 m|n. en 6 series de 1.000 acciones clase "A" de 5 votos y $ 100.000 m|n. en 1 serie de 1.000 acciones clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|8 Nº 26.480 v.27|8|66.
e.4|8 Nº 26.480 v.5|8|66

Nota: Se publica hasta el 5|8|66, en razón de haberse emitido, por error de imprenta, en las ediciones de los días 26 y 27|7|66.

CALVO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.331

Se hace saber por 3 días que se ha dispuesto la emisión de acciones liberadas a la par, ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por la suma de pesos moneda nacional tres millones novecientos mil, en pago del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, estando a disposición de los accionistas a partir del 15 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|8 Nº 28.610 v.8|8|66.

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se hace saber por tres días que a partir del 8 de agosto de 1966, por intermedio del Banco Tornquist S. A., calle Bartolomé Mitre 531, Capital, será abonado el dividendo del 5 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones ordinarias liberadas clases "A" y "B", a prorrata de las respectivas tenencias, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 10 y se abonarán en efectivo las acciones y|o fracciones de acciones que no completen el valor de diez acciones.

En caso de haber sobrante producido por fracciones menores de $ 1..000, su equivalente será oportunamente prorrateado entre los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.614 v.8|8|66.

SANTA LUCIA CRISTAL
S.A.C.I.F.
Nº 10.593
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 1º de marzo ppdo. dispuso el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000, y que el Directorio ha resuelto emitir la serie Nº 18 por un total de m$n. 50.000.000, llamando a suscripción de dicha serie, más el saldo de la serie Nº 17 de $ 154.000.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a partir del 8 de agosto de 1966 y la suscripción se hará a la par con integración al contado. — El Directorio.

$ 2.520.— e.4|8 Nº 28.605 v.8|8|66.

LAVEL S.A.
Ind. Com. e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de agosto de 1966, de 10 a 12 horas, se pondrán a disposición los dividendos del ejercicio 1965 (26,72 o|o s|acc. Privilegiadas y 21,72 o|o s|acc. ordinarias), contra entrega del cupón Nº 13, en su sede Gral. Daniel Cerri 1360. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|8 Nº 28.576 v.8|8|66.

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria "Dos Burritos"

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido las series Nº 41 a la 50 inclusive, de $ 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un total de Cinco millones de pesos m|n. de c|l., acordándose la preferencia del artículo sexto del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.4|8 Nº 28.528 v.8|8|66.

Compañía Industrial Ganadera
P E N T A
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la emisión de las series 376 a la 667 inclusive de 1.000 acciones cada serie de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de $ 100, m|n. cada acción, que totaliza la suma de $ 29.200.000, m|n. y las series 668 a la 1.000 inclusive de 1.000 acciones cada serie de la clase "B" con derecho a un voto por acción de $ 100, m|n., cada acción que totalizan la suma de $ 33.300.000, m|n. derecho de preferencia de acuerdo con el art. 3º del estatuto social.

$ 2.160 e.4|8 Nº 28.513 v.8|8|66

FISARTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio comunica la emisión de las series segunda a quinta de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos cada acción por un valor nominal total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.080 e.4|8 Nº 28.509 v.8|8|66

KOCOUREK S. A. DE CONSTRUCCIONES, C.I.F. e I.

Se comunica que se encuentra a disposición de los señores accionistas el dividendo de $ 5.000.000 aprobado por la asamblea del 30|10|64, a razón de una acción por cada cuatro que se posean.

$ 960 e.4|8 Nº 28.499 v.8|8|66

KOCOUREK S. A. DE CONSTRUCCIONES C. I. F. e I.

Se comunica la emisión de las series Nº 101 a 125 en acciones ordinarias de 1 voto, por un total de $ 5.000.000.

El Directorio.

$ 720 e.4|8 Nº 28.498 v.8|8|66

METALDINIE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Metaldinie S. A. I. C. comunica que se ha fijado como plazo para solicitar el canje, por las láminas definitivas de las acciones de la empresa, el día 19 del corriente mes de agosto de 1966 El trámite se realiza en la sede social de Avda. Belgrano 327, 1º piso (Secretaría), los días hábiles de lunes a viernes en horario corrido de 10 a 18 horas.

El Directorio.

$ 1.320 e.4|8 Nº 28.533 v.8|8|66

P. L. RIVERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Boyacá 419 — Buenos Aires

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto una emisión de acciones ordinarias al portador de la categoría "B" por valor de m$n. 30.000.000. Del importe expresado se destinarán m$n. 18.000.000, para el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. El remanente se lanza a suscripción a su valor a la par con obligación de pago al contado. Opción conforme estatutos dentro de treinta días de la última publicación contra presentación del cupón número tres. En Boyacá 419 de 14 a 17 horas.

El Directorio.

$ 2.280 e.4|8 Nº 28.544 v.8|8|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL:

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSONE DOMINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Carlos A Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.485 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BADARACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.469 v.18|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CAIÑA y de doña JOAQUINA PEREZ de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Santo S. Feré (h.), secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.264 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEOANE de PIOTTI MARIA ISABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 5 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.199 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ESTEBAN BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.032 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 27.993 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN CORDO o ROMAN CORDO PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.675 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SERRA BUSQUETS de VILLALONGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.630 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. —e.25|7 Nº 26.920 v.5|8|66

Juzgado Nac. Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA y JOSE FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.940 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ROTENBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.912 v.4|8|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTRO o JOSE MANUEL CASTRO RUBIANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.871 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.855 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1. Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA o MARIA PEREGRINA o MARIA ENRIQUETA PEREGRINA ATUCHA de ALLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Julio cinco de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 26.834 v.4|8|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BIGGIO viuda de SORACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.138 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PISCIOTTI de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.646 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARTHA ROBBIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.545 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA HERIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.513 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaria Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO ADELMO ROMANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.972 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doñ MARIA CONCEPCION CORINA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.755 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don XHAFER SPAHO o XAFER SPAHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.752 v.4|8|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELLO PAVONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. —e.3|8 Nº 28.484 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA ARIAS de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.409 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a ADOLFO AGUSTIN CABELLO y|o ADOLFO AGUSTIN CABELLO ZOCCHI, para comparecer en juicio "Carreiro Manuel A. y otra c|Cabello Adolfo Agustín, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.419 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretara Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ABRAGUIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.777 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HILEL SCHEJER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.585 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GOFFMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.536 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GEDDO y MARIA NEGRUZZI de GEDDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.518 v.9|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION DE VIU de ALEGRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.376 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CANARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.342 v.18|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil de ALBERTO NADRA, designándose Síndico al Dr. Carlos A. Garbesi (Talcahuano 464, 6º "a"). — Comunica asimismo la promoción de incidente de oposición al concurso. — Fijóse plazo treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos y para intervenir en el incidente de oposición.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — El Secretario.
$ 2.600 e.2|8 Nº 28.187 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 27.992 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR DE SENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.457 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIBEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.421 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.175 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.169 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE WARENBRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.996 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LETAMENDI de LEZAMA y de AURA ESTHER LETAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.879 v.4|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANKLIN FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.179 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WENCESLAO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio doce de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.878 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.833 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA LUISA ARTCANUTHURRY de SALVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.806 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO RODOLFO FELIPE DI AMARIO o VIRGINIO DI AMARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.657 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VERTONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.444 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VIACAVA y JULIA LUISA MARIA CAPELLO de VIACAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.442 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO TURNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.27|7 Nº 27.391 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.083 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MOLINARI de DE CANDIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.010 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CAPLLONCH PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.887 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FELIX ROURA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.834 v.11|8|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BASANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.493 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA FLORENTINA GONZALEZ de CARUSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.266 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CANO JIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 28.161 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a ERMELINDA CARMEN MEDINA de FERREYRA, para comparecer en el juicio: "Ferreyra Julio Alejandro s|tutela", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800 e.1º|8 Nº 28.033 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a ESTER MARGARITA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Fernandez, María Rosa s| Adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000 e.1º|8 Nº 27.990 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ROMAGNOLLI, LAURA COCCHIARARE de ROMAGNOLLI, y FRANCISCO PEDRO LUIS ROMAGNOLLI y COCCHIARARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600 e.1º|8 Nº 28.015 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE AZPIAZU o JOSE AZPIAZU OYARZABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.385 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MELOVSKY de BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.295 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.131 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO VALDES y DOLORES PEREZ de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.078 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE BARTOLOME DONATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.022 v.5|8|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO AUDISIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 11 de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.371 v.18|8|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JONAS SLAVUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.343 v.18|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO GALUPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.334 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DANAY de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.216 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. NIDIA LUZ LEGARRETA de SMIRIGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.209 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA o MELITINA MARTA ROSALIA BRAGHINI de TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.812 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PICALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.548 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.304 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RIERA de DEVESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.503 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANDINA de AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.510 v.9|8|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA FRANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.297 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA CARDAMONE de CAIRO. — Publíuese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.234 v.8|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.123 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA CAMPI de ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.107 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA DIAZ ARANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.997 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO VACCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.978 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PABON o PAVON de BRACAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.896 v.4|8|66

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO JULIO MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 28.091 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GARAÑANI o CAREGNANI y de Da. ANGELA MERLO de GARAÑANI o CAREGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.771 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CABIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.949 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR GERDING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.677 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ZIRILLO de TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.584 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL SAETTONE por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Joaquín Aberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.642 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BERNARDO SCATTOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.522 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULDERICO MIGUEL MANDOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.219 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA JUNCAL de HERNANDEZ y de PEDRO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.856 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LA FEMINA GUERRIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.180 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.209 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.508 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NOGUEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.846 v. 4|8|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, Secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.870 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de PLACERES RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.761 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y empaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.951 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO RENE HILERET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.540 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN SCHWEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.283 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA LARRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.282 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLDENIO SACCANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.440.— e.26|7 Nº 27.148 v.8|8|66

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERVASIO BULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.019 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AMALIA RIVERO de ZAZZARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.788 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSAURA MARTINEZ de URANGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.790 v. 4|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUIMAREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.103 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO BAUTISTA ORESTES o PEDRO BAUTISTA ORESTE BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.200 e.29|7 Nº 27.968 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FIORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.950 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL MACEIRA. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.794 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FERMIN LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.330 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELMAN JOSE FRYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 26.994 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO BURATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.045 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIMENEZ de GARCIA y ANDRES GARCIA o ANDRES JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e. 25|7 Nº 27.060 v. 5|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PRESENTINA SGRIGNIERI de LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.023 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARTINEZ de MARTIAÑEZ. — Publíquese por diez días..
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.934 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIRANDA y doña MARIA DELIA ANDREOLI de MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.401 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ILINCHETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.149 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONTOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, quince de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.041 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARCELINA GREGORI viuda de LUNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.875 v. 4|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO JOSE CARLOS NARCISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.436 v.18|8|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELLE COSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio catorce de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.445 v.18|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MALTESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.488 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE MARIA y GARCIA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.487 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.421 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVARIÑAS CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.263 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO LUIS MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.169 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO VIRGILIO TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.149 v.16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN EUGENIO LA BANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.135 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.029 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA JUANA ROMAGNOLLI de SIRNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.014 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ULLOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.894 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO EDUARDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.624 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SACCO y de doña CAROLINA CAVUTI viuda de SACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.557 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.356 v.8|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OLSZEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.190 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CAMPOS PEREYRA y JOAQUINA ANDRES de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.160 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secertaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN AMADOR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.116 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.780 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PUHARRE y doña MARIA COLOMEZ de PUHARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.088 v. 5|8|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.139 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL HOLLANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.081 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICTORIANO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.923 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EXEQUIEL ANDRES LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.465 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO viuda de VIÑAS ORFELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.067 v. 5|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.307 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTANISLAO REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.007 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BASOK de JAREMCZUK o AGUSTINA BASOK de KRYWONCZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.766 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO SOLETTI o PEDRO SOLESSI y DOMINGA ELIAS o ELIA de SOLETTI o SOLESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.244 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LEONE de ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.243 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEINA o JONAS ZAIDELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 26.983 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de ANTONIO FIORDELISI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.807 v. 4|8|66

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BACIGALUPO y JUAN AURELIO BACIGALUPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.398 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CLEMENTE PERKINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.958 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAGOP KARAKACHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.836 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA JOSEFA LEMA de TIBAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.827 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA JUANA TRIPOLI de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.443 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.316 v.8|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO OURAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.785 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELIDA MARIANA JULIA DELUCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.841 v. 4|8|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.713 v. 4|8|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DAMES de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.873 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUZZOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.811 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.265 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERALDI y doña VICTORIA ROMANO de BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.917 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MALKA SARHAM o MALKA SARHAN de CHAIN y de don JOSE CHAIN o JOSEF HANNA CHAIN o JOSE HANNA CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. — e.27|7 Nº 27.438 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANASTASIA OLIVER de CAMARGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.413 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.323 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA del CARMEN FIGUEROA ALVAREZ de MICHELONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 22|7 Nº 26.706 v. 4|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RICARDO MASCIORINI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.476 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA DOLORES MERCEDES SALVANS de ALBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.846 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KOZLOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.499 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO JOSE GALASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.462 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RODOLFO BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. —e.27|7 Nº 27.461 v.9|8|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.390 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LAUREANO DE VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.314 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAETTONE de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.284 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.017 v. 5|8|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DINKELDEIN de KOHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.728 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL WASSERTHEIL y de MASZA GOMBINSKI de WASSERTHEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.797 v.4|8|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.194 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUERRA de TUNESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.301 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DEL CARMEN MARTINEZ de OLIVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.131 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIGHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.037 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.043 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA DASSO de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.042 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO WAINFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.813 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOBRADO o MANUEL SOBRADO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200. — e.28|7 Nº 27.594 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA DELIA LARROSA de LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.726 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALFREDO SCHLESINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.426 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO BEGNINO INCERTI y PETRONILA PAULINA MARIA INCERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.482 v.9|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS ALUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.419 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.342 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA BORES de BARROSA. — Publíquense por diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, febrero tres de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.184 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil N 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.350 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PALTENGHI de PUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.032 v.5|8|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BENITEZ de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Legunzamón, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.434 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita a la persona que se crea con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle MARTINIANO CHILAVERT, antes sin número, hoy Nos. 6142-44, Capital, individualizado como Parcela 4, manzana 71, sección 82, de la Parroquia de Vélez Sársfield, Zona Sud, para que dentro del término de diez días de notificada, tome la intervención que le corresponda en los autos "Sánchez Raúl s|posesión treintañal", y haga valer sus derechos de acuerdo a la ley 14.159 y decreto ley 5756|58, Art. 24, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.800 e. 2|8 Nº 28.217 v. 8|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PONTILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Enrique Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.279 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MORO de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.110 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ACETO de PERRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.986 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN JULIO PILEGAARD HØSTRUP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.932 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM WISZNIACKI o WICHMACKI o WISZMACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.948 v.11|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.818 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLA o JOSE VILLA PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.860 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BOTTAIOLI o BOTTAYOLI de VERGUILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.857 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ROMERO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.861 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA STRATTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.641 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA WALDMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.405 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORELLI o MORELLI y COLAZZA; CARMEN COLAZZA viuda de MORELLI o COLLAZZO viuda de MORELLI y de ANA MORELLI o MORELLI Y COLAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600 e.26|7 Nº 27.290 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ANTONIO o REINALDO ANTONIO HAZAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.562 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LAURIE de ANTENZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.924 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.977 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SALGADO y PRESENTACION LOPEZ de SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.712 v.4|8|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EDUARDO ABELARDO TABANERA, nombrándose Síndico al doctor Eduardo María Dessein, con domicilio en Lavalle 1473, 4 piso, oficina 401. — Fíjase 45 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.449 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.133 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTIGNOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.214 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 5 días a JULIAN LLANEZ para comparecer en juicio: "Fernández de Llanez Encarnación c|Fleishman Jacobo y Llanez Julián s|simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e. 2|8 Nº 28.178 v. 8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta día sa herederos y acreedores de DOMINGA CASTROGIOVANNI de GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.736 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.480 v.9|8|66

El Juez en lo Civil, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FASTOFSKI de MACHINOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.467 v.9|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIRILO DEGAETANI y JULIA ZUNINO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.466 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.453 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.379 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AUGUSTO LUIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.124 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALLINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
— Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.217 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRENNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.225 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EUGENIO LLAMBIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.363 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO CATUSCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.720 v.4|8|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VIRDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.443 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MONGIOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.399 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIN ISIDRO VARONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 18 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.356 v.18|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ERNESTO BARBIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.275 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BAIELI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.278 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DILLON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.277 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO KUTTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.205 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA WARLET de FERNANDEZ WARLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 lo 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.207 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.206 v. 16|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIO RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio P. Jérez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.141 v. 16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA MATTIOLI de CEREIJIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.044 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA MIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.659 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO ENRIQUE ADOLFO D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.727 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EUGENIO LAVIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.28|7 Nº 27.571 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL VITTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.800. — e.28|7 Nº 57.559 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO o ALDO PEDRO BIENVENIDO MONTANARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar Pedro Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.995 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|7 Nº 26.803 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERAGGINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Julio P. Cerez, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.279 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.146 v.8|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.031 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL ALDO PEDRAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.154 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.052 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO OTTONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.020 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELJARRAT de PORCEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.003 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CURCO LLOVERA, RAMON CURCO LLOBERAS y/o RAMON CURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. — e.22|7 Nº 26.808 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCAPPARONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.947 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO JOSE BRUGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.894 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.829 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.715 v.4|8|66

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA BERTA AGIT de BAUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.463 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.066 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.960 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JACINTO CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.700 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VINCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.611 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO LOPEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.260 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RUBIO y SERAFINA ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.021 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANCHEZ y JOSEFA MORENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.174 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA OSCAMOU de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.122 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.200 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.201 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA VENTAFRIDDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.019 v.12|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAFAEL TORREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.341 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PATRICIO BOURGUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.202 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA RIVA de CHAVANNEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.885 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUADRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.883 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.608 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO QUEHEILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.563 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON LUIS PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.364 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.400 e.25|7 Nº 27.074 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.915 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA o GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.916 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PASTORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.521 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.075 v.5|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL TOMASINI MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.468 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO LOPARDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.396 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTANY INGLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.392 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO FRANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.382 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MONTEAGUDO TEJEDOR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.150 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.092 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE JOSEPH de LEHMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.091 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.309 v.8|8|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don SERGIO VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.305 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO CESAR GONZALEZ o GONZALEZ DAVILA y de GENEROSA GONZALEZ TRONCOSO de GONZALEZ DAVILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Horacio Arias, secretario.
$ 3.200 e.27|7 Nº 27.484 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIRO BAGLIVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.162 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEWISOHN de WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.922 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MACARRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.112 v.5|8|66

El Juzgado Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IGLESIAS y de CANDIDO NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.130 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES CORTIZO de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.992 v.5|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE MERENDA y RAFAEL MERENDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.403 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO CORBILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.383 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TOMAS ODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.220 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FILOMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.130 v.16|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MOLINET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º8 Nº 28.099 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOFIEGO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º8 Nº 28.041 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI BLASI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.1º8 Nº 28.062 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.889 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANDIDO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.807 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ZARZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.782 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA MARINO de VISCONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.593 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIETA SEMINO de PALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.565 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GEMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.514 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 25|7 Nº 27.030 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE OROÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.530 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO GARMENDIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.991 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL MIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.111 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del ROSARIO BONIFACIA PELOSO de ROMERO o ROSARIO PELOSO o PELOSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.1º|8 Nº 28.090 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
Nota: Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.22|7 Nº 26.764 v.4|8|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COSATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Ricardo Heindrich, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.375 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSELMA SANTALIESTRA de ORUS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.1º8 Nº 27.988 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GERONIMA MASCIOTRA de BELTRAME y ERNESTO CARLOS BELTRAME. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.959 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.869 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.805 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO CAYETANO GAROFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.791 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI GIUSEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.792 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NOCHMAN LAKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.744 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO FANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.680 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.695 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.623 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA PAVESIO de CAMPORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.427 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE BASURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.290 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA CHILLADO o CHILLADO BIAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.238 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETA DOLORES ARANA de ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.106 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERMIN OLAECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.039 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR JAVIER MENVIELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.025 v. 5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SIVORI de BONORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.891 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GIMENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.026 v. 5|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA DE CABO de SCUDERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.432 v. 18|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA TAIBO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.201 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALLANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.276 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BALTAR de LOZANO o LOZANO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.154 v.16|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AMALIA TARTAGLIONE de TRILLES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.596 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRONSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.615 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.547 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO LUIS VIGLIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.622 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.382 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCALORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.147 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ERNESTINA BADANO de CAPRILE. — Publíquese diez días.
Julio 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.207 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretario Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA GROSSO de VERTONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires; julio 18 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.817 v.4|8|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Jugado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DIAZ QUIJANO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.600 e.22|7 Nº 16.703 v.4|8|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.474 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA MIRANDA de MOLINS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.151 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.273 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE ALVEAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.898 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIDERIO SATURNINO ARMANINI y CARMEN RIVERA de ARMANINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.625 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTORIO BOZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.515 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCARNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.481 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CARROZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.559 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.351 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA o GENOVEFFA POMETTI o PUMETTI o POMETA de BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.211 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.192 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.198 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELLEGRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.018 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ROSA ASSERETO DE BOERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.114 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.986 v. 5|8|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCUAL ANELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.431 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.430 v. 16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.433 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO KROLL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.351 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 23.437 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a Doña JOSEFA ELISA GABASTON de REZZO nombrándose síndico al Dr. Enrique M. de Igarzábal, domicilio Córdoba Nº 1459, Piso 4º "P". Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200.— e.2|8 Nº 28.212 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES TRABUCCO de JACOBS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.260 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DIONISIO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 Mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.323 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MANGARONI de BEHRENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|8 Nº 28.096 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON GRINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.055 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DAVID PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.114 v. 12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO MARTINO o MARTINO LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.223 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RICHERI y ERCILIA REBAGLIATI de RICHERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.048 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MIÑANA de NUÑEZ y LUIS ALBERTO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.914 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO CERNUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.775 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA NICORETA o NICORITA o NICOREDA Vda. de FRANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. —e.28|7 Nº 27.664 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GIORDANO LA ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.504 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HUSSEIN ABI ZEID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.500 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MATTOS de URRUTIA VELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.543 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAVID WEINSTEIN y BERTA VOLOCH de WEINSTEIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e. 1º|8 Nº 28.070 v. 5|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA SABINA BOTTAZZINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e. 1º|8 Nº 28.107 v. 5|8|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO CRESCENCIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.195 v.8|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEON MAZZALUPO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e. 1º|8 Nº 28.106 v. 5|8|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita al representante legal de DIBO S. R. L., para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos "Alegre Jorge Félix c|Dibo S. R. L., s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.263 v.4|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita al representante legal de DIBO S. R. L., para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos "Alegre Jorge Félix c|Dibo S. R. L., s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.269 v.4|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita al representante legal de DIBO S. R. L., para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos "Alegre Jorge Félix c|Dibo S. R. L., s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.270 v.4|8|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, de la Capital, cita por tres días a RAMALLI HNO., a comparecer en juicio: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ramalli Hno. y otros, s|ejec.", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.308 v.4|8|66

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza a don ALBERTO CUELLO, para que concurra a la audiencia artículo 55 Ley 16.739, del día nueve de agosto a las 11,30 horas, señalada en autos "Schmiedeknecht de Horvath Margarita Evelina c|Spairani Carlos Alberto y otro s|desalojo. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.000 e.1º|8 Nº 27.991 v.5|8|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA DE SIMONE de GENNARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.183 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita por tres días a doña MYRIAM ESTHER ROSSINI, para comparecer en el juicio "Pastore, Carmen B. de c|Rossini, Myriam, s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.213 v.4|8|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JAIME LIRMAN y SOFIA BAJAROFF. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.29|7. — Nº 27.424 v.4|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ROZZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.1º|8 Nº 28.097 v.5|8|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTUNES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. e.29|7. — Nº 27.972 v.4|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a RAFAELA VILLALBA, a fin de que tome dentro del mismo término la intervención que le corresponda en el juicio de desalojo por abandono de locación que le siguen Itka Halpern de Puszkar, Dora Puszkar de Aisenstein, Olga Puszkar de Perednik y Arón Puszkar; bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.530.— e.2|8 Nº 28.271 v.4|8|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos y acreedores de don MIGUEL VIDAL Y VICENTS. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 3|8 Nº 28.479 v. 9|8|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOZANO de VILLANUEVA, HERMINIO LUIS VILLANUEVA, OTILIA ESTHER VILLANUEVA y MANUEL ENRIQUE VILLANUEVA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio veinticinco de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800 e. 3|8 Nº 28.450 v. 9|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANZUK o MARZUCK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|8-Nº 4.180-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANZUK o MARZUCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, estafa, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|8-Nº 4.181-v.9|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO VILLEDARY (Causa Nº 25.525), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.182-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL AGUSTIN VIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.183-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN A. VALERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 179 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|8-Nº 4.184-v 9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HORACIO JOSE CARNEVALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|8-Nº 4.185-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABINO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|8-Nº 4.186-v.9|8|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMINDA de ROCABADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 33038), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.187 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.188 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CARLOS GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, abuso de arma, lesiones, resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.189 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMETRIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 32898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.190 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA MARGARITA PRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.073), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.191 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SALVADOR BALZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.077), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.192 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CIMINI de USAL DEHEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.078), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.193 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Nº 33.069), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.194 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.079), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.195 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO CIPRIANO ROSSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.196 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCINDA DE MASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.071), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.

e. 3|8 Nº 4.197 v. 9|8|66.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ALBERTO CASCO (14.073), para que comparezsa a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 14.073), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|8 Nº 4.198 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SECUNDINO PETRAGLIA (Causa 14.093), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.093), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|8 Nº 4.199 v.9|8|66.

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de Menores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al menor LUIS ALBERTO CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.304 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.3|8 Nº 4.200 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a STELLA MARIS BONAVENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.3|8 Nº 4.201 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NABOR FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.3|8 Nº 4.202 v.9|8|66.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CABO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.830), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.3|8 Nº 4.203 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA MARTA ROSSI de VENEGONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.829), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.3|8-Nº 4.204-v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LIBERTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.3|8 Nº 4.205 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONILDA DIONISIA TABARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.822), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.3|8 Nº 4.206 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VUKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.3|8 Nº 4.207 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (sumario 28.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.3|8 Nº 4.208 v.9|8|66.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VIRJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa qu. se le sigue por robo (sumario número 13.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 4.209-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN PAVERMAN, sumario Nº 12.693, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 4.210-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, ita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MARIO VALLEJOS CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Sumario Nº 13.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|8-Nº 4.211-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|8-Nº 4.212-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO GERMAN REICHE (C. Nº 11.798) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|8-Nº 4.213-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARGADOS (C. Nº 11.753) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|8-Nº 4.213-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA APOLONIA IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (S. 11.785), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|8-Nº 4.214-v.9|8|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA RAMONA SERRANO DE URBINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.215 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ETELVINA ACOSTA DE PREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.216 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINA GUILDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.217 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTES PAGNUSSAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.218 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA VILLARINO DE SCHMIDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.219 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LEONOR ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.220 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ADDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.221 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALDO BAFFETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.222 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.223 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FILOMENA MANTELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8 Nº 4.224 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SPIROPULOS y JOSE MARCIONIS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 4.225-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS ANTELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 4.226-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JAIME HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 4.227-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO A. ULLOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 4.228-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EBERTO COYETTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 4.229-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SANTIAGO CICHELLO ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|8-Nº 4.230-v.9|8|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO AYERZA a comparecer en la causa Nº 3.256 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.3|8-Nº 4.231-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO R. FIRPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.3|8-Nº 4.232-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AFELIO VEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.3|8-Nº 4.233-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO SAN MARTIN QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.3|8-Nº 4.234-v.9|8|66

Nro. 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días, a RAMON OLIVERA, a comparecer en la causa Nº 3.452 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.3|8-Nº 4.235 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO IDELFONSO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3544), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.3|8-Nº 4.236 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON GABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, (causa Nº 3515), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.3|8-Nº 4.237 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM WAISS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.3|8-Nº 4.238 v.9|8|66

Nro. 14

Art. 141 en Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a OSCAR PASCUAL FINESTIAS a presentarse a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (sumario 3451), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.3|8-Nº 4.239 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GIL DE SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.3|8-Nº 4.240 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO NESPOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.3|8-Nº 4.241 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC PORTNOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa (3111), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.3|8-Nº 4.242 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO LOCFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.3|8-Nº 4.243 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR P. BONGGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3418), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Nerio Bonifati, secretario.

e.3|8-Nº 4.244 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ERNESTO MEYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Nerio Bonifati, secretario.

e.3|8-Nº 4.245 v.9|8|66

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a OSCAR ALBERTO BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.200, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Julio 1º de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.3|8-Nº 4.246-v.9|8|66

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a DANIEL MALACALZA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.322, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, que ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Juan Manuel Lisarrague, secretario.

e.3|8-Nº 4.247-v.9|8|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, en causa Nº 1.660, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.3|8-Nº 4.248-v.9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIA PAZZE, para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 147 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Aldo Montes Rebón, secretario.
e. 3|8 Nº 4.249 v. 9|8|66

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VASALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 3|8 Nº 4.250 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.251 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PIOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.252 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTER EUGENIA ZAVARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.253 v. 9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO P. IANUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.254 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ODINA VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.255 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a REBECA CATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.256 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS CATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.257 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a INDALECIA LEMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.258 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VOLOCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.259 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OSVALDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.260 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO ATILIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.261 v.9|8|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEONCIO ORELLANA, Causa Nº 5.012 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.262-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE NORMA CAZZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa número 4.643).
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.263-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JORGE o JORGE JUAN o JORGE JUAN TERREMUR, Causa número 4.696, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.264-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RICARDO MAJORI, Causa 4.704, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.265-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA SUSANA CAZZALEZ de DONATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.643.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.266-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18. Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS POGGIO GIRARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.824.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.267-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO F. FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.933, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.268-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMINA ELVIRA SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 4.978, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.269-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROSEL CHURUKIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.076 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.270-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL CLEMENTE COQUEAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.072 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.271-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.106, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.272-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VERIGILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.071, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.273-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MAROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.105, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.274-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GRISPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.094, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.275-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIA ESTHER CASTIGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.085, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.276-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASTIGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.085, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.277-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA SARA TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.098, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.278-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELBA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.101, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.279-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAGO, MARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 4.280-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MONTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.611, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquesa por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 4.281-v.9|8|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO MAJTEY o MACHTEY, a comparecer en la causa número 5.324, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Felix Esteban Dufouq, secretario.
e.3|8-Nº 4.282 v.9|8|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO KORDICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|8-Nº 4.283 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE H. BENSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 5182), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|8 Nº 4.284 v.9|8|66

Nº 21

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4794). — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.3|8 Nº 4.285 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4796), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.3|8 Nº 4.286 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARRAN (a) "el tarta", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.3|8 Nº 4.287 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Letra L

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional, letra "L", Secretaría nº 69, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR EDGAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Martín Bárcena, secretario.
e.3|8 Nº 4.289 v.9|8|66

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Titular del Juzgado Federal Nº 4, de esta Ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti; Secretaría Nº 20, de la escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 536|66, caratulada "Banco de la Nación Argentina s|Denuncia Robo", a: JUAN JOSE LOUZAO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de tres días.
Secretaría, 13 de julio de 1966. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.
e. 3|8 — Nº 4.288 — v. 5|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR YAFAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.3|8 Nº 4.290 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|8 Nº 4.291 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar eesde la primera publicación del presente a SALOMON RANOWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. artículo 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|8 Nº 4.292 v.9|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LIBERATO NOFREDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|8 Nº 4.293 v.9|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORESTES COELHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.294 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.295 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacion del presente a VICENTE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.296 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) dias a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER ANGELICA SAYAGO y ANTONIO MIGUEL MATEO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.297 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) dias a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARBALACE y CATALINA BARBALACE DE VALICENTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) dias.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.298 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.299 v.9|8|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELELMO GUAZZARONI (causa 2348) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.3|8 Nº 4.300 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELELMO GUAZZARONI (causa 2349) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.3|8 Nº 4.301 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El señor Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Armando E. Grau, por la Secretaría del Dr. Juan C. Pereira Pinto, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|COMPAÑIA IMPORTADORA DE PRODUCTOS TROPICALES S.R.L. s|apremio" cita al ejecutado por edictos que se publicarán durante cinco días, intimando al apremiado a que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hace se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan C. Pereira Pinto, secretario.
e.2|8. Nº 7.825. v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA ROMA S. R. L.", que su convocación de acreedores ha sido proveída de conformidad, habiéndose designado Síndico Contador a Benjamín Glusberg, con oficinas en Viamonte 1592, piso 10, "C", Capital, y se ha señalado fecha para la junta de verificación y graduación de créditos para el día 4 de octubre de 1966, a las 14 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 28.078 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretara Nº 5, comunica por dos días en la quiebra de DEMETRIO N. HIONIS que éste ha pedido su rehabilitación. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 480.— e.3|7 Nº 28.389 v.4|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de SIMON LEFF SOCIEDAD, COMERCIAL COLECTIVA, integrada por Simón Leff y Naum Leff. Fecha provisoria de cesación de pago el 1º de octubre de 1965. Síndico, Osvaldo Silvio Ackerman, Viamonte 1465, 9º piso, Of. 91, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de 20 días. Señalándose el 28 de octubre de 1966, a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, julio 26 de 196.. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 3.600. e.2|8. Nº 28.158. v.8|8|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MACLAND S. R. L. — Fecha provisoria de pagos: Primero de diciembre 1965, Síndico: Mateo D. Vodanovich; domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del día 24 de octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.600. e.2|8. Nº 28.242. v.8|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a LABORATORIOS INSECTICIDAS ARGENTINOS LINSARG S. R. L., para comparecer en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Laboratorios Insecticidas Arg. Linsarg S. R. L., sobre cobro ejecutivo de $ 835.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400.— e.3|7 Nº 28.387 v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de BELLAGAMBA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada fijándoles cuarenta días para presentar al síndico Alberto Carlos Pagliano Hipólito Yrigoyen 723, P. 7º, Of. 55, los justificativos de créditos. El 27 de octubre de 1966, a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.600.— e.3|7 Nº 28.370 v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de GUSTAVO DRASAL la convocatoria solicitada, fijándoles treinta y cinco días para presentar al síndico Felipe Eduardo Nicolao, calle Lavalle 1282, planta baja, oficina 4, los justificativos de sus créditos. — El día 3 de noviembre de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.200. e.2|8. Nº 28.317. v.8|8|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA MONDE S. R. L." la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles el plazo de 30 días para presentar al síndico Adolfo A. Allona domiciliado en Viamonte 1592, 10º piso, Of. "C" los justificativos de sus créditos. El 17 de octubre de 1966, a las 14 horas ,se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800.— e.3|7 Nº 28.458 v.9|8|66

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de NIAMEY S. A. COM. INDS. AGROP. Y FINANC., la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar el Síndico Alcira Carmen Calvo, con domiciilo en la calle Tronador 2364, los justificativos de sus créditos. El día 30 de setiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.200 e.1º|8 Nº 28.064 v.5|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ALAMEDA S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de junio de 1960. Síndico: Santiago L. Pradel; domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del 13 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.400 e.1º|8 Nº 28.056 v.5|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS EULOGIO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.368|66 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

San Martín Pcia. de Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Néstor J. Ordangaray, secretario.

e.3|8 Nº 4.302 v.9|8|66

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a TEJEDURIA SUIZA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL para comparecer a estar a derecho en el juicio "Tejeduría Suiza S.R.L. c|Tejeduría Suiza S. C. e I., s|uso de nombre comercial", bajo apercibimiento de nombrásele al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que la represente (arts. 65 de la ley 50 y 1º del Decreto-ley Nº 1793|56). — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de mayo de 1966. — Horacio Nicolás Celesia, Secretario. —

$ 2.800. e.2|8. Nº 28.223. v.8|8|66

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN HECTOR SABATTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 11.386 (Especial Nº 15|66). — Publíquese por cinco días.

Posadas, julio 7 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.

e.3|8 Nº 4.303 v.9|8|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días autos "LONGONI de MENENDEZ CLARA c|ROCKEFELLER ARGENTINA S.A.I.C.F., cobro hipotecario", que el martillero Benjamín García Arecha, rematará en Rivadavia 666, piso 1º, el 24 de agosto de 1966, hora 16, departamento 4, piso 1º, Montevideo 623|33|35. — Desocupado. — Sup. cubierta propia 42.42 m2., patio 8,32 m2. común 19,91 m2. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 5.200. e.3|8. — Nº 28.444 v.18|8|66

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en autos: MEINCKE GUSTAVO ADOLFO y otros c|PARISI & CIA. S. R. L. s|ejecución hipotecaria que el martillero Francisco Mauro, rematará el Domingo 7 de Agosto a las 15 hs., s|la misma, la propiedad Ministro Brin 1074|76 (lote 6) Mide s|títulos 8m66 por 40m62. — Base $ 1.000.000 contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Cláusula 6a.: "La demandada tiene prohibido vender y alquilar el inmueble hipotecado, habiéndose obligado a desalojarlo entre los 10 días corridos de aprobada la subasta."

Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.200.— e.1º|8 Nº 28.109 v.5|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. — Comunica por cinco días en autos: "CONSORCIO CALLE FIGUEROA ALCORTA Nº 3510 c|SEMERDJIAN, VAHE s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el 22 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de esta Capital, la Unidad funcional Seis, ubicada en el sexto piso de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Las Heras, Circunscripción dieciocho, situada en la Avenida Figueroa Alcorta Nº 3510, esquina Jerónimo Salguero, con frente también a la calle Gelly Nº 3425, edificada en una fracción de terreno que forma parte de los lotes 9 y 10 que citan sus títulos. — Superficie total de la unidad funcional 174,59 m2. — El dominio exclusivo de la unidad complementaria Nº 8, ubicada en el sótano con una superficie total de 4,60 m2. y de la unidad complementaria Nº 11, ubicada en la planta baja con una superficie total de 30,52 m2., esta última conjuntamente con el titular de la unidad funcional Nº 8. — Le corresponde por porcentual 12 enteros con 220 milésimos por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 107; Parcela 8. — Se halla inscripta en el Registro de la Propiedad en la Zona Norte; Tomo 978; Folio 190; Edificio Nº 14.108. — Base de Venta: $ 2.750.666.66 m|n. o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Nota: La venta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966.— Norman J. Astuena, secretario.

$ 8.000.— e.1º|8 Nº 28.098 v.5|8|66

Nº 12

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, hace saber por cinco días en autos "MARCHIONI JOSE c|ASOCIACION CIVIL MYRIAM s|ejecución hipotecaria", que el martillero Olegario Rolan, rematará en bloque y al contado el día 12 de agosto próximo a las 14 hs., en Avenida de Mayo 1370, piso 14, oficina 363, 64, 293 lotes sitos en el Ptdo. Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Km. 5,5. camino a La Capilla, ubicados en manzanas 5|9, 14|18, 23|26 y 32|34. — Se venden en estado de ocupación en que se encuentran. — Base: m$n. 890.467. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo comprador. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.800. e.29|7. Nº 27.947. v.4|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en los autos "REQUEJO RAFAEL contra VALERI de DE DOMINGO ROSA, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el día 10 de agosto, a las 15.30 horas, un terreno en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, calle Independencia entre J. T. Pizzurno y Arenales, lote 6, manzana I. — Mide: 8m66 de frente por 37m20 de fondo. Baldío y desocupado. — Base $ 200.000. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.200. e.3|8. — Nº 28.464 v.9|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio CASTELLI LUIS DONATO c|COBELO JOSE M. s|ejecución", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 5 de agosto a las 16 horas, el inmueble sito en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pedernera Nº 1037, con una superficie de terreno de 8,66 mts., de frente por 30,31 mts. de fondo. — Sale a la venta con la base de $ 518.600.— m|n. Seña y a cuenta de precio 20 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. e.29|7. Nº 27.754. v.4|8|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que en el juicio: DE LEONARDIS ELENA MARTHA c|DE LEONARDIS, JUAN CARLOS, sobre división de condominio, que el martillero don Floreal V. López Delgado, rematará el día domingo 7 de agosto de 1966, a las 11 horas en el Salón de Ventas, calle Nogoyá 3041|43, la finca calle Santo Tomé 3541, con frente también al Pasaje Tobas, entre las de Concordia y Teodoro P. Vilardebó de esta Capital, edificada en el lote cinco de la manzana "D", que mide mts. 8,66 con frente al Sud-Este, sobre la calle Santo Tomé, mts. 8,77 por su frente al Nord-Oeste sobre Pasaje Tobas; mts. 16,33 de fondo costado Nord-Este, y mts. 14,91 en el Sud-Oeste; con todo lo edificado. — Base $ 163.332.— m|n., o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña, diez por ciento. — Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, julio veintiséis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.200. e.29|7. Nº 27.914. v.4|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 34, comunica por cinco días en autos "SCHICK, ANA P. J. c|FORTES, JUAN s|Hipotecario" que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 10 de Agosto a las 10 hs., en Sarmiento 1586, piso 4º, Dto. F, Seg. Cpo., Ofic. II, la finca sita en Moreno 1328, Partido de General San Martín, lote 35, manzana "A", sup. lote 196, 92m2., "ad corpus". — Base: m$n. 172.975. — Seña. 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.600.— e.1º|8 N. 28.000 v.5|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos: DENNIS ROBERTO SIDNNE HAY c|GLAS de ANGER RENATA MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el martes 16 de agosto de 1966, a las 14 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 13, Ofic. 34, la finca ubicada en la calle Adolfo Alsina Nº 1130, de la localidad de Olivos, Prov. de Buenos Aires, Partido de Vicente López, de una superficie total del terreno de 305,37 m2. ocupada por deudora y su familia. — Base $ 2.400.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: 41-1394.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200. e.3|8. — Nº 28.330 v.9|8|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "GIORDANO VICENTE A y otros c|LOPEZ GIL s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta ciudad, el día 11 de agosto, a las 15 y 15,30 horas, los lotes Nos. 16 y 17 de la manzana Nº 24, sito con frente a la Avda. de Mayo Nos. 1939 y Nº 1941, entre las de Yerbal y José M. Verduga, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Lote Nº 16, superficie total 429 mts. 25 decm. cuadrados. — Base pesos 453.175 m|n. — Lote Nº 17, superficie total 373 metros 40 decm. cuadrados. — Base pesos 300.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Facilidades hasta un 20 o|o del valor base, en hipoteca en primer grado, con más el 20 o|o de interés anual, y a seis meses de plazo a partir de su escrituración; como condición de venta las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Teófilo G. Viana. — Según cláusula octava del contrato de hipoteca el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 6.000 e.2|8 Nº 28.248 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "SICA de CAMPOLONGHI URSULA, c|ACUTO GUILLERMO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad 2 de planta baja de la finca Av. Santa Fe 5152|54, Capital. — Déjase constancia que por el contrato de mutuo, se prohibió el arrendamiento del departamento. — Sup. propia total 96,72 ms. cs., porc. 3.64 o|o. — Base $ 800.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Eduardo D. Cravioto, secretario.

$ 6.800.— e.22|7 Nº 26.850 v.4|8|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "CURRARINO OSCAR c|UGARTE JUAN BAUTISTA MATEO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 7 de agosto próximo, a las 16 horas, el inmueble calle Tres de Febrero 215, Capital; según cláusula 9ª escritura hipotecaria el inmueble se entregrá libre de ocupantes; mide 8 m. 66 frente S.O., 20m27 costado S.E.; 23m88 costado N.O., 9m41 contrafrente N.E. Base: $ 1.500.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.200.— e.1º|8 Nº 27.994 v.5|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "FERRUCI CARLOS MIGUEL c|FRASCA HORACIO ANDRES y otro, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el 8 de agosto, a las 10 y 30 horas, una máquina de sumar Olivetti, manual, Nº 990-25549 y máquina de escribir Remington Nº 62113631. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 880. e.3|8. — Nº 28.360 v.4|8|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, que en autos "MORAN JUAN ANTONIO c|CASAZOLA WALTER, s|Ejecutivo", que el martillero D. Moisés Katz, rematará el 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: un triciclo de reparto color verde, sin chapa municipal ni número ni marca visible; una picadora marca "Trébol", modelo 22, Nº 1187 y una balanza de 25 kilos, marca "Bianchi Legítima", Nº 9901. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680. e.3|8. — Nº 28.393 v.5|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SLUZKY PEDRO c|LUISA GENZANO de LEONETTI, s|Ej. Prendaria", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará en Avda. Juan B. Justo 4378, el 13 de agosto de 1966, hora 11, los siguientes objetos: un automóvil marca Di Tella 1500, modelo año 1961, motor Nº 15AANL-11195S, serie Nº A11148, chasis Nº AHSIL-11148, con patente de la Cap. Fed. 1964 Nº 14.524, para uso de taxímetro, que se exhibe en Avda. Juan B. Justo 3478 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 341.000. — En el estado en que se encuentre el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160. e.3|8. — Nº 28.332 v.5|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: CRUCES ADOLFO HECTOR contra EDUARDO R. ZAEHNSDORF s|Ejec. Prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en Montevideo Nº 548, el 12 de agosto de 1966, hora 17, lugar donde se exhiben, los siguientes objetos: Televisor marca Ingelen modelo F. G. H., número 5261. Heladera eléctrica familiar m|Cometa, mod. L. K. O. Nº 102452. — Lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo M.1-Nº 15086 y una Lustradora marca J. M. E. mod. Z. F. H. Nº 3222. — Base $ 45.000 m| nac. al contado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.2|8 Nº 28.293 v.4|8|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos: "JUNIN S. A. C. I. F. I. A., contra NACUCHI MIGUEL, s|ejec.", el martillero D. Moisés Katz rematará el 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe, una máquina de coser tipo familiar, marca Necchi, Nº 20.034, a pedal, sin cajones, en mueble cerrado color claro. Sin base, al contado. seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e. 3|8 Nº 28.394 v. 5|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio "SIEMENS ARGENTINA S. A. c|TRAVERSO HNOS. s|Ejecución", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503| 9218), rematará el día 11 de agosto próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el ejido de la ciudad

de Junín, con frente a la calle Remedios Escalada de San Martín, entre las de Rivadavia y Sáenz Peña, compuesta de 12,30 m. de frente al NO por 21,65 m. de fondo. — Base: m$n. 466.000. — 2) Una fracción de terreno de quinta situada en el Pdo. de Junín con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo. — Superficie: 28,029,45 m2. — Base: m$n. 36.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.000 e.2|8 Nº 28.132 v.8|8|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "CUETO, CARLOS C.|MONEA, BLAS; s|ejecutivo" que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día martes 9 de agosto, a las 16,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Monte Dinero 1550, de Capital Federal, entre la calle Balbastro y Av. Castañares, formado: 1º) Por un lote edificado de terreno que se designa como Lote 7, de la Manzana "F", de: 10.000 mts. de frente al S.O. sobre Monte Dinero; 11,52 metros en su contrafrente con fracción de terreno anexa que se describe a continuación, al E.N.E.; 13,31 mts. de fondo en su costado N.O. con el Lote 6; y 7,30 mts. en su costado S. E. con el Lote 8. Superficie: 104,55 mts. cuadrados. — Inscripción: Zona Sur, Tº 876, Fº 170. — Finca Nº 111.337. — 2º) Por una fracción de terreno anexa a la finca anterior, compuesta de 11,61 mts. al E. con Lote 6; 11,70 mts. al O. con fondos de la finca Monte Dinero 1550; 4,33 mts. al N. con sobrante del Lote 12; y 4,66 mts. al S. con parte del Lote 14. — Inscripción: Zona Norte, Tº 2353; Fº 123. — Finca Nº 218.475. — Superficie: metros cuadrados 45,81. Superficie total: 150,36 mts. cuadrados. — El inmueble está ocupado por uno de los condóminos y la venta se efectúa sobre la mitad indivisa del mismo. — Base: $ 126.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o cheque certificado.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8.000 e.1º|8 Nº 28.115 v.5|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "JORGE CARLOS CABRAL S. C. A. c|BRIGITTE WORSECK de WENCKEBACH s|P. A.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 11 de agosto 1966, horas 9,30 en la calle Azcuénaga 1866, Cap. donde se exhibe: Un automotor tipo sedan, Mercedes Benz, mod. 1954, motor número 6369304503759, patente Pvcia. Buenos Bs. 209239, año 1966. Base $ 348.000 m|n. cont. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.— e.2|8 Nº 28.168 v.4|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "WECHECO C. I. y F. S. A., contra RUBEN O. PACHECO y HORACIO HECTOR GONZALEZ, s|ejec. prend.", que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 13 de agosto a las 11 y 30 horas, en Montevideo 177, el siguiente objeto: Un torno paralelo marca Wecheco T 23, de 1.000 mm. entre puntas, con un plato liso de cuatro mordazas, plato de arrastre, lunetas fija y móvil, una torre porta herramientas dos puntas, juego de llaves de servicio y engranajes, completo, con sus accesorios normales de uso. — Máquina Nº 593 P. Se deja constancia que el plato de cuatro mordazas está incompleto, faltando las herramientas. Se exhibe en Avda. Francisco Beiró y Bermúdez de Capital Federal. El bien será entregado a su comprador, una vez aprobado judicialmente el remate. Base: m$n. 323.519.—. Al contado. Comisión: 10 por ciento,

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.120.— e. 3|8 Nº 28.406 v. 5|8|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: "NAUN ROITMAN E HIJOS, sobre quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, subastará sin base, el jueves 11 de agosto de 1966, hora 15, en Anchorena Nº 66, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: Muebles de oficina, instalaciones, estanterías, artículos de electricidad y demás. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e. 3|8 Nº 28.460 v. 4|8|66

Juzgado Comercal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días autos "CASA ATLANTIC LAZARO GANDSAS e HIJOS S. R. L. c|FELICCIATTI FORTUNATO s|Ejec. Prend.", que el martillero A. Larocca, rematará el 18 de agosto a las 10 hs. en G. Urquiza 1231 y se exribirá en San Juan 2874 un televisor marca Cometa, mod. 21.53 Cm. Nº 1797 Base $ 15.950 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.2|8 Nº 28.235 v.4|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "POL S. R. L., c|THUS NELSON J., s|ej. prend.", que el martillero designado a propuesta de la parte actora Sr. Juan Carlos Vilar rematará en Rivadavia 8975, Capital, donde se exhibe, una heladera carnicera marca Pol Nº 1417, modelo C. 53 completa, al contado y con la base de m$n. 40.500.—, el día 12 de agosto de 1966, a las 15 horas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560.— e. 3|8 Nº 28.467 5|8|66

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado Comercial número 11, Secretaría Nº 22 a mi cargo se hace saber por 3 días en autos: OFICI S. A. c|KARPIN LEON s|Ejecución Prendaria", que el martillero Roberto N. Bado subastará públicamente el 10 de agosto de 1966, a las 18 horas en la calle Avda. Mosconi 2402, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Columbia, modelo 23, Nº 644118 y una heladera eléctrica marca Marshall, modelo 11, equipo refrigerador marca Marshall, Nº 53.900, gabinete número 3.606. Base $ 24.650. Seña: 10 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria

$ 2.160.— e.2|8 Nº 28.262 v.4|8|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "SANTIAGO JOSE ANTONIO c|JOSE RAMON OUBIÑA y ATILIO RODOLFO FRANCO, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 18|8|66, a 12.30 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Un automóvil tipo coupé, modelo 1941, marca Mercury, motor Nº 438730, patente Cap. Fed. Nº 311099. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 174.004. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.2|8 Nº 28.222 v.4|8|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CONTARINO JUAN c| POZZEBON HUGO HILARIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 12|8|66, a 12.30 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Un jeep marca Ika, modelo 1957, motor Nº 4005903, patente P. Bs. As. Nº 891-489. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 60.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680 e.2|8 Nº 28.219 v.4|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en los autos "ANTONIO H. DE MARCO S.A.C.I.F. s|quiebra", que los martilleros públicos Juan Finkel y José Celano, en común para esta venta, rematarán el jueves 11 de agosto a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, dos propiedades desocupadas a saber: 1º) Inmueble industrial ubicado en la calle Agüero 2615 de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con todas las construcciones existentes que se extienden en 3 fracciones linderas de terreno, las que encierran una superficie total de 19.727 m. c. y tiene 233 mts. de frente a la calle Agüero, según se detalla: Primero: Una fracción con frente a la calle Agüero, entre las de Sarmiento y O'Higgins, compuesta de 47 m. 46 frente Nordeste; 64 m. 95 lado Oeste y 41 m. 25 en el Sudeste. Total 966 m. 63. — Segundo: Otra fracción de terreno con frente a la calle Agüero entre las de Salta y Basavilbaso, de forma triangular y mide: 49 m. 726 de frente al Nord Este; 58 m. 03 en contrafrente al Sud Oeste, teniendo 125 m. 02 de fondo en cada uno de sus lados Sud Este y Nord Oeste. Total 6.734 m. 75. — Tercero: Otra fracción de terreno con frente a la calle Agüero, que mide 135 m. 80 de frente al Nord-Este sobre dicha arteria formados por 3 rectas de 50 m.; 20 m. 80 y 65 m. respectivamente; 115 m. en costado Sudeste; 28 m. 85 en el Sud Oeste; 133 m. 43 en costado Oeste y 43 m. 92 en Nord Oeste. La nomenclatura catastral de los bienes descriptos es: Circunscripción II, Sección P., Fracción II; Parcela Uno A. Las construcciones presentan una superficie total aproximada de 8.500 metros cuadrados y existen 500 mts. de muro perimetral como asimismo 3.000 metros cuadrados de patios y calles interiores. Venta desocupada en block, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 8.576.000 equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. — 2º) Propiedad Teniente General Eustoquio Frías Nº 623. Ubicada en esta Capital Federal, Zona Norte, Circunscripción 15, calle Frías Nº 263, entre las de Vera y Luis María Drago, a escasa distancia de las Avenidas Corrientes y Angel Gallardo, estación subterráneo y Parque Centenario. Apta para depósito o para cualquier construcción. Edificada en el lote 8 de la manzana L., compuesto según título de 28 mts. de frente al Noroeste por 30 mts. de fondo y según plano que indica su título mide: 28 mts. en su frente al Noroeste; 29 m. 65 en el costado Sudoeste; 30 m. 05 en el lado Oeste y 27 m. 50 en el contrafrente Sudeste lo que encierra una superficie de 841 m. c. 87 d. c. Lo descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral. Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 184, Parcela 4. Zona Norte, Tomo 3012 folio 64, Nº de la finca 76272. Venta desocupada en las condiciones en que se encuentra libre de todas las maquinarias e implementos industriales existentes que serán subastados con posterioridad. Base: $ 4.800.000 equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Condiciones de venta de ambos inmuebles: 8 o|o a la firma del boleto de compra; 22 o|o a la aprobación del remate y el 70 o|o restante en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagadero por trimestre anticipado y que empezará a regir a partir de la fecha de posesión precaria. Por el saldo de deuda se constituirá hipoteca en primer término y el comprador podrá contratar seguro contra incendio a favor de la masa de acreedores. 2 o|o por mora sobre deuda. La subasta de las 2 propiedades está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.). Para informes en autos o en las oficinas de Administración Finkel. Maipú 620. T. E. 32-1063|3576. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 18.000.— e.2|8 Nº 28.298 v.8|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos: "ARCHANCO NELLY contra BASTIDA MARIA DE LOS DOLORES y otro, sobre ejecutivo", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 9 de agosto, a las 17 horas, en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. El departamento Unidad Nº 6, antes letra "D" del edificio, calle Salta Nº 1049|53|55|57 y 61, con entrada por el Nº 1055 entre Carlos Calvo y Humberto 1º, consta de 3 habittaciones, baño y cocina a gas. Sup. total 61,73 mts., más una superficie no cubierta de uso exclusivo por patio de 1,40 mts. Base $ 82.666.66 m n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto aprobación judicial Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000.— e.2|8 Nº 28.306 v.8|8|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "CASA RUBIO M. R. c|DE FRANCESCO ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en Hurlingham (Villa Tesei), Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Pampa entre las de Andonaegui y Poeta Risso. Lote 10 de la Manzana "A". Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. E., Manz. 8 H, Chacra 8, Parcela 16. Mide 12 ms. de frente al S.E. por 25,208 ms. de fondo. Sup. Ap.: 302,5021 ms.2, ad-corpus. — Base pesos 27.333 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 4.800. e.2|8. — Nº 28.283 v.8|8|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "GRUNBERG LEON contra MARTINEZ HNOS. AGRO NEUQUEN, sobre prenda", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 12 de agosto, a las 10 hs. en el lugar que se encuentra y se exhibe de 8 a 11 y de 14 a 17 hs., calle 11 de Septiembre 3168. Cap. con la base m$n. 117.252. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, un equipo para soldadura eléctrica por arco de corriente continua, con rectificación a silenio, marca "Termisol", modelo 103-65-B.D., de 650 amperes, Nº de fábrica 198, en el estado que se encuentra. — Sujeto aprobación judicial. Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.2|8. — Nº 28.305 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEG. S. A. c|NAI-LUX de RAFAEL NAIMO y otros, s|Ord.", que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, rematará el día cinco de agosto entrante, a la hora diez y seis y treinta, en el local de la calle Moreno 1441, en el estado en que se encuentran: un televisor marca Hallicrafters y una heladera eléctrica, marca Hotpoint, familiar. — Sin Base y al mejor postor. — El remate queda sometido a la aprobación del Juzgado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040. e.2|8. — Nº 28.148 v.4|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49 comunica por cinco días en el juicio: "FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|SIGNORELLI GALLO ADOLFO JOSE y DAGNINO JOSE HAMLET, s.cobro ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el viernes 19 de agosto de 1966, a las 4 y 30 horas, la propiedad Ayacucho 2345, entre Angel Del Valle e Ingeniero Marconi, de Olivos (Ptdo. de Vte. López), en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie 141 metros cuadrados. — Base $ 1.209.906. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 3.600. e.2|8. — Nº 28.155 v.8|8|66

El señor Juez doctor José Sartorio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital de la República, hace saber por tres días que el martillero Carlos Alberto Barraza subastará el día 18 de agosto a las 15 horas, en la calle Sanabria 2410 de esta Capital, las maquinas que a continuación se detallan, en el Juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, c|PLIMPIF, S .A. C. I. F., s|ejecución prendaria". 1) Un torno paralelo mecánico, prismático, monopolea, marca Tovaglieri Nº V 0801, de las siguientes características: Distancia entre puntas: 1.500 mm., altura de puntas sobre bancada 190 mm. 24 velocidades, potencia de accionamiento, 2 CV. 2) Un torno revólver, conopolea, de marca Fersi-B, Nº 271, de las siguientes características: Capacidad de barras con pinzas 16 mm., con torre para seis herramientas y carro para dos transversales, 4 velocidades y retardo: Potencia de accionamiento 1,5 CV.; 3) Una limadora mecánica monopolea, marca Yunque S. R. L., Nº 21.713.3, carrera del torpedo 200 mm., 3 velocidades, potencia de accionamiento 0,5 CV. 4) Una amoladora de banco, sobre pedestal de fundición, de marca Neograf, número 1.997, de 1|4 CV, a 2.800 v|m., distancia entre piedras 335 mm. 5) Una Agujereadora de columna de marca S. Weinstein, Nº 21.713-4; conopolea, 3 velocidades, capacidad del mandril 19 mm., potencia de accionamiento 0,75 CV. 6) Una agujereadora de columna de marca Polan 2.052, conopolea, 4 velocidades, capacidad del mandril 13 mm., potencia de accionamiento 0,5 CV. 7) Una agujereadora ra de banco, de marca Ugazio, Nº 2.222, conopolea, 3 velocidades, capacidad del mandril hasta 13 mm., potencia de accionamiento 0,5 CV. 8) Un balancín excéntrico inclinable, de marca Castiglione, Nº 1.001, de 40 toneladas de presión, potencia de accionamiento 3 CV. 9) Un balancín excéntrico inclinable, de marca Esteban Pino, Nº 2.682, de 12 toneladas de presión, potencia de accionamiento 1 CV. 10) Un balancín a tornillo, de 2 columnas, marca Toubein, Nº 21.713|7, de 18 toneladas de presión, distancia entre columnas 360 mm, sobre pedestal de fundición. 11) Una guillotina a pedal de marca Edward, Nº 1.002, luz útil 1.100 mm. espesor, máximo de corte 1,5 mm. 12) Una trazadora y bobinadora de secundario de marca Berlín 21.713|11, para una bobina; largo máximo de trazado 290 mm., potencia de accionamiento 1 CV. 13) Una dobladora

pestañadora, combinada con cilindradora, de marca Bira Nº 21.713.10, largo máximo útil 1.100 mm., espesor máximo de doblado 1,5 mm., sistema manual, con iguales características para el cilindrado y que posee 3 rollos de diámetro 45 mm., aproximadamente, todo sobre pedestal de fundición. 14) Un equipo de soldadura eléctrica para arco estático, de marca Aguila, Nº 582, de 30 a 40 V. de entrada, suelda hasta 8 mm.; 10 bornes de salida, de aproximadamente 350 A. 15) Un equipo de soldadura por puntos, de marca Relámpago, Nº 80.606, con 7 puntos de regulación, garganta de 375 mm. 16) Una trazadora y bobinadora de primario de marca Fira, número 21.713-8, para bobinas de hasta 260 mm., con inversor de marcha; potencia de accionamiento 0,25 CV. 17) Una báscula de plataforma de marca Di Pasqua, Nº 381, capacidad hasta 400 kilogramos. 18) Una agujereadora de banco de marca The Hamilton, Nº 16.355 J., conopolea, 2 velocidades, capacidad del mandril hasta 8 mm., potencia de accionamiento 1/6 CV. 19) Una amoladora portátil aplicable a torno, de marca Bira, Nº 2.800, con motor eléctrico trifásico de marca Emona, Nº 6 984, de 0,5 CV., a 2.800|vm. 20) Una prensa hidráulica de marca Fip, Nº 2.575, de 60 toneladas de presión, manual, distancia entre montantes 880 mm. 21) Una prensa hidráulica de marca Bira, Nº 21.713|13, de 30 toneladas de presión, distancia entre montantes 690 mm. 22) Una moto triciclo de marca Alpino, Nº 0025, de 175 cc.; motor a explosión, con caja de madera para carga general, medidas 1.300 x 1.300 x 450 de alto, con tres neumáticos medida 4 x 25, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 77.118, año 1958. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo, en el momento del remate. Las maquinarias se entregarán en el estado en que se encuentran y una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 13.200.— e. 2|8 Nº 28.245 v. 4|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

CONCEPCION DEL URUGUAY

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LUCIANO LIBERATO PERRI s|Ejec. Prendaria" Nº 539|66, que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto, a las 11 horas, una embarcación fondeada en la rada del puerto de ésa, con interdicción de salida, donde podrá ser revisada: Un remolcador denominado "Marines", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 3.593 y que mide: de eslora 13,12 mts., de manga 3,22 mts., puntal 1,72 mts. de 13 toneladas de peso neto, debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base doscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional ($ 252.197 m|n.); Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales iguales y consecutivas durante un plazo de dos años, siempre y cuando dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir prenda a favor del banco actor. Art. 1º Ley 4.233 C. P. C. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 17.600.— e.1º|8 Nº 28.068 v.12|8|66

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, 2 embarcaciones fondeadas en la rada del puerto de esa ciudad con interdicción de salida, donde podrán ser revisadas: a) Un buque-draga denominado "Draga XI", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.798, con un tonelaje registrado neto de 142 79 tt. b) Una chata volcadora denominada "H. Dos", inscripta en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.799, con registro neto de 107,23 tt. debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base conjunta seis millones seiscientos ochenta y seis mil ciento catorce pesos m|n. ($ 6.686.114 m|n); seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales, consecutivas iguales, en dos año de plazo y siempre que dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir hipoteca a favor del actor. Art. 1º Ley 4.233. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para las realizaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 18.000.— e.1º|8 Nº 28.067 v.12|8|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. L. C. E. M.

Asociación Lucha Contra las Enfermedades Mentales

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, inc. f) de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Agosto de 1966 a las 14 hs. en 1º y 14 y 30 hs. en 2ª convocatoria en nuestra sede, 25 de Mayo 538, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de una comisión escrutadora compuesta de tres concurrentes.

3º Elección de cuatro miembros titulares, por cuatro años, que terminan su mandato, uno por un año y otro por dos años para completar los respectivos períodos de dos renunciantes, tres miembros suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

La Comisión Directiva

$ 528.— e.3|8-Nº 28.412-v.4|8|66

ALFRANCO

Constructora Tierras y Urbanizaciones Sociedad Anónima

Nº 5.585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Florida 971, local 58, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

$ 4.000 e. 2|8 Nº 28.165 v. 8|8|66

ASTREA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los accionistas a asamblea general para el 13 de agosto de 1966, 11 horas, en San Martín 617, 5º piso, para tratar:

Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1966, determinación número Directores, elección Directores en su caso y Síndicos, designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|8-Nº 27.989-v.5|8|66

ABERDEEN

S. A. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase asamblea extraordinaria 12|8|966, hora 18.30, Pueyrredón 672,

ORDEN DEL DIA:

1º Llamado a suscripción acciones $ 1.000.000,—;

2º Aumento capital autorizado hasta m$n. 10.000.000,—;

3º Emisión acciones por m$nacional 4.000.000,—;

4º Llamado a suscripción acciones $ 4.000.000,—;

5º Modificación estatutos sociales;

6º Elección de dos Directores;

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|8-Nº 27.240-v.5|8|66

ALFONSO ROMERO

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 4.025)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, 1º piso, Capital, para considerar:

1º Considerar documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|4|66.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.021 v.5|8|66

ALGODONERA VINCA, S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nº 5.826

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 1763, piso 5º, Of. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos por aumento del capital social.

2º Designación de las personas que han de tramitar la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.29|7 Nº 27.913 v.4|8|66

ARDIGO INGENIERIA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 15 de enero de 1966.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.699 v.10|8|66

"B"

BALZANO

Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Financiera, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de Beruti 3874, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para que firmen el acta.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Quinto Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente.

$ 4.400.— e.3|8-Nº 28.329-v.9|8|66

BELLONI Y GOITIA S.A. A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio al 30|6|66.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.274 v.8|8|66

BULTRAFIL, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, oficina 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios comprendidos entre el 1º|XI|1964 y el 31|XII|1965.

2º Aumento del capital dentro del autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

4º Convenio Bulonera Gold S.A.I.C.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.29|7 Nº 27.903 v.4|8|66

BEMANOR

S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de agosto de 1966 a las 13 horas en el local sito en Las Heras 3898, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación del síndico titular y suplente. — El directorio.

$ 4.000 e.1º|8 Nº 27.921 v.5|8|66

"C"

CABABIE HNOS S. A.

Comercial, Industrial, Agrícola, Minera Inmobiliaria y Financiera

Registro 9.744

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Alsina 1264, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.200.— e.3|8-Nº 28.408-v.9|8|66

C. A. D. A. C.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ARTE CERAMICO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Registro Nº 5.901

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local calle Deheza número 2032, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com. ejercicios cerrados 31 diciembre 1964 y 31 diciembre 1965.

2º Determinación número de Directores titulares y suplentes, Art. 4º Estatutos.

3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo número determinado, por 3 años, Director-Gerente, Síndico Titular y Síndico Suplente, por 1 año.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Imputación resultados.

6º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 2|8 Nº 28.198 v. 8|8|66

CASA FRANK

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 10.034

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de dos Directores Suplentes con mandato hasta el 31 de diciembre de 1967.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.400 e. 2|8 Nº 27.984 v. 8|8|66

CARMINA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 994, piso 11º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva versión del Art. 347 Código de Comercio, al 31|12|1964.

2º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio al 31|12|1965.

3º Designación de tres Directores titulares, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|8 Nº 28.241 v.8|8|66

CONSTRUCTORA INTEGRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las (9) nueve horas, en Avda. Corrientes 4006, 4º piso, Of. 43, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación número de Directores, nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 1º|8 Nº 28.006 v. 5|8|66

COMERAM, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 1148, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e. 29|7 Nº 27.886 v. 4|8|66

"D"

DON SANTIAGO, S. A.
I. C. A. F. e I.
Nº 6354
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1) C. Comercio, correspondientes a los ejercicios Nos. 11 y 12;
2º Elección nuevo Directorio;
3º Elección síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.475 v.9|8|66

DIFERSI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9.978

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.3|8 Nº 28.466 v.9|8|66

DIBARAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 18321
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1966, a las 9 horas,en Ciudad de la Paz 2878, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Elección de los directores y síndico, titulares y suplentes, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.442 v.9|8|66

DIELECTRA ARGENTINA
S. A. C. I.
Expte. Nº 20.540

Convócase Asamblea Ordinaria 11 agosto, 18 horas, 24 de noviembre 461, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 1965.
2º Remuneraciones directores-gerentes.
3º Honorarios Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección síndicos por un año.
6º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3 600.— e.1|8-Nº 28.024-v.5|8|66

DI PAOLO HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Nº 8.171

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1966, en la sede de la sociedad, calle Belgrano Nº 863, piso 9º, a las 17,30 horas, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico titular y un síndico suplente para completar período.
2º Consideración de ampliación del número de directores y designación de los mismos para completar período.
3º Consideración del destino del saldo que se registra en cuenta nueva.
4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban y aprueben el acta.

Nota: Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 6.000.— e.1|8-Nº 28.002-v.5|8|66

DIESEL SEAVER
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1966, a la hora 18.30, en la sede de la sociedad, Pasaje Seaver Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 (1er. ejercicio 13 de noviembre de 1964 a 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Renuncia de los señores Directores y fijación de su número y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones, hasta tres días antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 1º|8 Nº 27.845 v. 5|8|66

"E"

ESTABLECIMIENTO CAMPICHUELO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal
Reg. 19.301
1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y 1ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 13 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en Av. Córdoba 1215, piso 9º Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores titulares e integración del directorio y sindicatura y determinación de la garantía de los directores.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Aumento del capital autorizado (artículo 6º del estatuto).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.3|8-Nº 28.407-v.9|8|66

E. LAZARIDES & CIA. S. A.
Nº 13.819

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11|8|1966, a ls 16 horas, en Lavalle 2632.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347 C. de C. al 31|5|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Fijar número, elegir directores y síndicos, todos por un año.
5º Designación accionistas firmantes acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.247 v.8|8|66

EFIMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
Reg. Nº 16.655
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, oficina 51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 y emisión de las acciones correspondientes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.29|7 Nº 27.871 v.4|8|66

ERNESTO MENZEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.322
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1966, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de Abril de 1966.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 6.200.— e.3|8-Nº 28.359-v.9|8|66

"F"

FORLAND
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expediente Nº 15.520
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de agosto de 1966, hora 10, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Designación y elección Directorio y Sindicatura;
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.2|8 Nº 28.259 v.8|8|66

FORESCOR, S. A.
Rural, Forestal, Comercial e Industrial
Nº 11.348|60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 11 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Paraguay 1307, piso 5º, escritorio 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores Titulares.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto sobre depósito previa de acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.29|7 Nº 27.910 v.4|8|66

"G"

GARDA
Sociedad Anónima Com., Ind. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1966, a las 18,30 hs., en el local social calle 25 de Mayo 267, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.2|8-Nº 28.159-v.8|8|66

GERINO HERMANOS
Sociedad Anónima Ind. Com. Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la sede social Alberti 1779, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.- e.1º|8 Nº 26.689 v.5|8|66

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.
Expte. Nº 14.768|61

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Bulnes 65, Cap. Fed. día 15 de agosto de 1966, a las 19 hs para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, por aumento de capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.077 v.5|8|66

"H"

HILDAR, S. A. I. y C.
Hilandería de Lana Cardada
Registro Nº 17.910

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.465 v.9|8|66

HERACAR S. A. A. G. I. y C.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 27 de agosto de 1966, a las 16 horas, a realizarse en el local de la Avenida Rivadavia Nº 6437 (piso 8º; Dpto. 29) de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y un suplente, un síndico titular y un suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada para su realización (artículo 20º de los estatutos).
$ 4.000.— e.3|8 Nº 28.359 v.9|8|66

HELOS, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de agosto de 1966 a las 15 horas en Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del Diretcorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Reforma de los artículos 4º, 5º y 6º de los estatutos sociales.
6º Autorización a la presidencia del Directorio o a quien ésta designe para efectuar las tramitaciones emergentes de la reforma.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.1º|8-Nº 25.970 v.5|8|66

"I"

I G G A M
Sociedad Anónima Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 11 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento Capital Autorizado.
5º Fijación del número de Directores y su elección.
6º Elección de Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.416 v.5|8|66.

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO, S.A.I.C.
Nº 19.468

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto 1966, a las 11 horas, en la calle California 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital en los límites previstos por el Estatuto.
2º Exhoneración de los Síndicos y nueva designación de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.3|8 Nº 28.446 v.9|8|66

INSTITUTO FRENOPATICO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .

$ 4.600 e.2|8 Nº 28 303 v.8|8|66

INDUSTRIAS BIOQUIMICAS ESPECIALIDADES TERAPEUTICAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Libertad 1039 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1966 a las 11 horas en Libertad 1039, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio al 31|12|65;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Fijación garantía Directores s|Art. 7º Estatutos:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.2|8 Nº 28.281 v.8|8|66

INDUSTRIAS LAMSON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Nº 20.215

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1966, 16 horas, en Alsina 1441, 5º piso, of. 501 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración directores y síndicos

3º Elección directores y síndicos.

4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.009.— e.29|7 Nº 27.820 v.4|8|66

"J"

JOHNSON ADVERTISING

S. A. C. de Publicidad

Convócase a Asamblea General Ordinaria para agosto 12 de 1966, 12 horas, en Florida 142, 5º piso, para,

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Retribución al Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.2|8-Nº 28.186-v.8|8|66

J. SANCHEZ CASTRO Y CIA.

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Solís 788, 10º piso, Dpto. A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Informe de la presidencia.

2º Lectura y aprobación de lo actuado hasta la fecha.

$ 2.000 e.2|8 Nº 28.225 v.8|8|66

"L"

L. STERMAN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

N - 15.496

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social, sito en Perú 84, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a los directores.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Aumento de capital.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.1º|8-Nº 27.997 v.5|8|66

LAGO SANTO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966 a las 18 horas, en Cangallo 400, 2do. Pso., Of. 211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado

2º Reforma de estatutos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|8 Nº 28.414 v.9|8|66.

LANTOR

Sociedad Anónima C.I.P.I.A.

Registro Nº 11.358

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1966, a las 17 horas en la sede social, calle San Martín 551, 4º piso, oficina 29, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio y resultado del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de directores y síndicos por el término de 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Drectorio.

$ 4.000.— e.1º|8 Nº 28.093 v.5|8|66

LA AMELIA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo por los cuales la asamblea se realiza fuera de término;

2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965;

3º Designación de nuevo Directorio;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

6º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con el artículo de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200. — e.29|7 Nº 27.876 v.4|8|66

"M"

MANAWARE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 18.330

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Catamarca 278, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de los Directores y Síndico, titular y suplentes, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.3|8 Nº 28.441 v.9|8|66

"MALLAFIX"

ISAIAS FELDMANN S. A. I. C. y F.

Expte.: 21.608

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º p. Of. 11. para considerar:

1º Eelementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|3|66;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Ratificación compra Fondo de Comercio de Mallafix de Isaías Feldmann;

4º Aumento de Capital Autorizado y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.2|8 Nº 28.267 v.8|8|66

MICRO OMNIBUS SUR LINEA 60

Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 20 horas, en Ventana 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de cinco directores;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Nombramiento del gerente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000. — e.29|7 Nº 27.901 v.4|8|66

MADALA S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Mandatos y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto d e 1966 a las 18 horas en Dorrego 681, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|7 Nº 27.189 v.4|8|66

MIGUEL DE PALMA S.A.C.A.I.F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Sarmiento 299, of. 525, para tratar:

1º Los documentos citados en el art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio; ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.29|7 Nº 27.472 v.4|8|66

MOTO MECANICA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número de Registro 5.303

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Revocación del mandato del actual Directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluido el Síndico Titular y Suplente.

Según lo dispuesto por los Estatutos los señores accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 14.400 e.26|7 Nº 27.139 v.16|8|66

"O"

OLIVARES TAANGA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966 a las 18,30 horas en el local social, calle Salta Nº 980, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a m$n. 7.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|5-Nº 27.830-v.5|8|66

O T E K

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término;

2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65, artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio;

3º Elección de directores y de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.29|7 Nº 27.967 v.4|8|66

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

Registro Nacional 1007

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Agosto 1966, 15 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:

1º Considerar documentos art 347. inc. 1º, Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|965.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|8-N. 28.405-v.9|8|66

PASCOTTO S. A.

Com. e Ind.

Expte. 5.958

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 13 horas, en Paraná 623, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Saldos y remuneraciones abonados a los directores.

4º Modificación de Estatutos y aumento de capital.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Pascotto, presidente.

$ 4.400 e.3|8 Nº 28.447 v.9|8|66

P.I.P.E.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede de la calle Avellaneda 2014, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente, vicepresidente, directores, Síndico titular y Síndico suplente, por renuncias presentadas, por un período de tres años.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.2|8. Nº 28.314. v.8|8|66

PORCELANA AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1966. horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, Capital, para: 1º) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2 200.— e.1º|8 Nº 27.325 v.5|8|66.

PAPELBRIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 11.898

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Agosto de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.1º|8-Nº 27.998-v.5|8|66

PLUMERILLOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2do. piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.1º|8-Nº 27.588-v.5|8|66

"Q"

QUELAR S.A.I. y C.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 9|8|66, 11 hs., G. de Asencio 2931 para tratar

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar Docum. Art. 347, Cód de Com. Ejerc. cerrado 31|12|65; elección Directores, Síndico y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.2|8. Nº 28.318. v.8|8|66

"R"

RORUA LAMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, Chascomús 4778, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 31|3|66, y remuneración Directores y Síndicos.

2º Elección de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Aumento del Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.2|8 Nº 28.286 v.8|8|66

ROCADUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8|8|1966, 10 horas, en Río Cuarto 1468, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|66;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. — e.29|7 Nº 27.887 v.4|8|66

"S"

SACOFINA S. A. I. F. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1966 a las 8 horas en el local social, Dr. Juan F. Aranguren 4370, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 2º de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación.

$ 4.400.— e.3|8 Nº 28.424 v.9|8|66.

SAUZE AUTOMOTORES S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 643, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.2|8. Nº 28.291. v.8|8|66

SMAR S. A. I. C.
Expte. Nº 12.424
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 17 hs. en Av. Vélez Sársfield 668, Capital, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|8 Nº 27.573 v.5|8|66.

S. COST Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, Oficina 531.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores para el Cuarto Ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Ratificación o Rectificación de la Garantía que fija el Artículo 7º de los Estatutos. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea. los señores accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para Asamblea.

$ 6.000.— e.1º|8 Nº 27.171 v.5|8|66.

SERALE S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1966 a las 15 hs. en la Av. del Libertador 2694, 10º F, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a a la suma de m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.

$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.151 v.4|8|66

"T"

TRC ELECTRONICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1966 a las 8,30 horas en el local de la Avenida Corrientes 1585, 8º piso, Ofic. 30 con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31|1|1966 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Informe del Directorio sobre adquisición de distintos bienes.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|8 Nº 28.426 v.9|8|66.

TALCOMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 19.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º "N", Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 e.3|8 Nº 28.494 v.9|8|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de agosto de 1966, en el local de la calle Loria Nº 746, 1º piso, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración boleto compra-venta inmueble en Río Cuarto.

3º Proyecto de modificación del estatuto social y aumento de capital.

4º Capitalización del saldo de revalúo.

5º Autorización al Directorio para emitir la segunda serie por m$n. 4.800.000 y tercera a undécima series de moneda pesos nacional 9.000.000 cada una.

6º Proyecto de modificaciones del contrato de trabajo y reglamento general de explotación y servicios.

7º Proyectos de reglamentos para distribución y adjudicación de habilitaciones: a) Vehículos categoría "A" (Lujo); b) Vehículos categoría "B".

8º Proyecto para fijar deuda tope en liquidaciones de coches y nueva tasa interés.

9º Proyecto modificación parcial cuotas reserva especial (Vehículos "E").

De acuerdo con el art. 30 del estatuto los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad. calle Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966.

$ 8.000.— e.2|8-Nº 27.567 v.8|8|66

"V"

VIRREYES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avenida Corrientes 424
Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en Corrientes 424, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias, y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1965 y el 31 de Mayo de 1966.

2º Elección de los Directores Titulares que resuelva la Asamblea, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.600. e.1º|8. Nº 28.049. v.5|8|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Se avisa que Jorge Cuiña, Héctor Cuiña y José Osvaldo Vine, venden a Domingo Saladino, Vito Bartolo Mezzomo, Ivo Olivotti y José Roberto Saladino, el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1.67, Capital Federal. Domicilio vendedores Juan B. Alberdi 5187, Dpto. 1º, Capital y compradores San Juan 1858, P. B., Dpto. 5º, Capital. Reclamos Ley 11.867, Formosa 620, Capital Federal.

$ 2.200.— e.3|8-Nº 28.363-v.9|8|66

José González, mart. público, Ofic. Pueyrredón 29, Capital, avisa: que Felisindo López vende a Purificación Lamela de López, negocio hotel alojamiento, AVENIDA RIVADAVIA 10605, Cap. dom. de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.3|8-Nº 28.366-v.9|8|66

A. M. S. A. Inmobiliaria representada por el Martillero Público Eduardo Alvarez con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º T. E. 38-1332, avisa que Moisés Birman vende a José López Rodríguez, el negocio de Hotel Alojamiento habilitación precaria, sito en la calle ALFREDO R. BUFANO Nº 1022, Capital, reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.3|8-Nº 28.339-v.9|8|66

Avisan al comercio González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por el martillero público Jesús Gonzáles Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que la Señora María del Carmen Onis de López vende a los señores Jesús Otero, Antonio Maneiro Otero, María de la Encarnación Maneiro Otero y José Martínez González, el negocio del ramo de Hotel-Alojamiento, libre de todo gravamen, sito en la calle ALSINA Nº 917 de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.488 v.9|8|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685 que los señores Sebastián López, Salustiano Iglesias y Concepción García de Fernández venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Valentín García, Vicente Pandiella, José Luis García y Delia Aurelia Pandiella, el negocio del ramo de Hotel denominado "Tandil" ubicado e instalado en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 890 de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio compradores y reclamos de ley en n| oficinas.

$ 3.400.— e.3|8 Nº 28.427 v.9|8|66

Se avisa que "Comercial Ganadera S.R.L." vende a "Comercial Ganadera S.A.C. y A." el fondo de comercio dedicado al ramo de cossignatario de hacienda ubicado en la AVENIDA DE MAYO Nº 695, piso 2º, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.3|8 Nº 28.425 v.9|8|66

Pascal Ivorra avisa que vendió a Norma Mercedes Ivorra, el taller de Composturas y medidas de Calzado sito en AGUIRRE 839, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 1.000.— e.2|8 Nº 28.254 v.8|8|66

Avisan: G. F. García, mart. públ., Alsina 3051, Dto. F, que Emanuel Jean Tsiros, vende a Faras Hasbani y Elvira Z. G. Rion de Hasbani, negocio fiambrería, calle AREVALO 1893, Capital — Reclamos ley, domicilo partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|8-Nº 28.228-v.8|8|66

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Ricardo Farfán, Encarnación Casai y Pedro Jamczuk, venden libre deuda y|o gravamen Bar y Casa de Lunch, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4109 a Vicente Alonso y Benito Alonso. Dom. partes. y rec. ley n|oficinas.

$ 1.800 e. 2|8 Nº 28.170 v. 8|8|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, rectifica nómina compradores negocio AV. RIVADAVIA 2696|700 esquina MISIONES, así: Manuel Alba, Alfredo Moreira, Luis Lovelle, Eliseo Rubiños, Segundo González, Domingo Peña, Manuel Prieto, Francisco Narciso y José Andrés Rodríguez. Este edicto rectifica el Nº 49.672 del 1º|3 al 7|3|1966. Dom. partes y r|ley n|oficinas.

$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.171 v. 8|8|66

Avisa G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F., que Aída Rodríguez de Loruso vende a Celia Stamber de Rozen, negocio venta de comestibles, AVENIDA CHICLANA 3088, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo del mismo. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas

$ 1.400 e. 2|8 Nº 28.227 v. 8|8|66

José Clemente Alonso, Escribano Público, con oficinas en la calle Sarmiento 643, primer piso, Capital, avisa que Russo Hnos., representada por sus socios, Horacio Víctor, José Alberto, Alfredo y Walter Hernán Russo, venden a Augusto Napoleón Ramírez y éste compra en comisión el Fondo de Comercio sito en la AVENIDA SAN MARTIN 567, Capital, conocido con el nombre de Agencia Grimoldi y dedicado a la venta de calzados, incluyéndose en la venta el inmueble donde funciona el fondo aludido. — Reclamos de Ley, en mi Escribanía.

$ 2.600.— e.2|8-Nº 28.152-v.8|8|66

Carlos Alberto Sáenz, escribano público, a los efectos Ley 11.867, hace saber que la sociedad "Eduardo Sarno S. R. L.", productores, importadores y exportadores de fruta, con domicilio en AVDA. CORRIENTES Nº 3169, transfiere su activo y pasivo a "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", con igual domicilio, la que se ha hecho cargo del mismo con efecto retroactivo al 31 de julio de 1965. Reclamaciones legales, escribano actuante: Lavalle Nº 2327, piso 10, oficina 12.

$ 2.600.— e.1º|8 Nº 28.101 v.5|8|66

El escribano Juan A. Pastrana hace saber por el término de ley que Angel Fernández y sus hijos, Víctor Fernández y Elsa Esther Fernández de Cuadri, venden a Herminio Díaz el negocio de bombonería, despacho de pan y anexos, con vivienda., establecido en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA 6822. Reclamos de ley, calle Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, izquierda

$ 2.000.— e.1º|8 Nº 28.050 v.5|8|66

Luis R. Bello, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Terrero 2315, avisa que Antonio Vázquez vende a Nicolás Aprile su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas al por menor, sito en la AVDA. TRIUNVIRATO Nº 3751, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.953 v.4|8|66

Manuel Gómez avisa que vendió a Nicasio Barrero Pardo la cuarta parte indivisa del negocio de bar "América", sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5701. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.29|7 Nº 27.858 v.4|8|66

Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Nazca 1203, avisa que Ermelinda Elena Haydée Farías de Izaguirre, vende su parte que le correspondía en el negocio de "Casa de lunch y|o despacho de bebidas". de AVDA. NAZCA 1217, a su socio Oscar Daniel Antonelli, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.29|7 Nº 27.963 v.4|8|66

Méndez y Cía. (represenados por Cosme Méndez) corredores y martilleros públicos, con oficinas en Avd. de Mayo 1190, piso 1º, Telf. 37-3801, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados, sito en AVDA. SANTA FE 2165, Capital, denominado "El Chiche", que el señor Juan Martínez Pérez transfería a los señores Manuel García, Jesús Outeda, José Antonio Suárez y Benjamín Gómez, quedando en consecuencia sin efecto los avisos publicados entre el 14|6 y 21|6|66, y las oposiciones formuladas a los intermediarios. Domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.29|7 Nº 27.762 v.4|8|66

Los señores Joaquín María Vázquez y Teodoro Romero transfieren a los señores José Mario García y José Pumares, las dos doceavas partes indivisas que les corresponden en el negocio de confitería y anexos, sito en AVENIDA SANTA FE 3402, Capital, haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo proporcional correspondiente a estas partes. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, Avenida Santa Fe 3402.

$ 2.400 e.29|7 Nº 27.767 v.4|8|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Calixto Vázquez vende a Aquelino Nouche Balsa su negocio de hotel - alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 1839, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.29|7 Nº 27.908 v.4|8|66

Escribano Miguel Angel Funes, avisa por cinco días, que Andrés Pedro Le Roy vende a "Doña Angela Sociedad en Comandita por Acciones", el negocio de tienda, calle ARENALES 1245, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas Uruguay 654, piso 7º, esc. 705, domicilio de las partes. Interviene el escribano Miguel Angel Funes.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.770 v.4|8|66

"B"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), bal. y mart. públ., of. Paraná 583, piso 3º "B", Capital, avisan que queda nula la venta del negocio de café, restaurant sito en BRASIL 301 esquina BALCARCE, Capital, edicto Nº 14.289.

$ 1.200 e. 2|8 Nº 28.142 v. 8|8|66

Se avisa por cinco días que Laura Bogdanic de Bayai vende y transfiere a Pascual Torchio, libre de todo gravamen, el negocio de proveeduría, ramo comestibles en general instalado en el local Nº 2 del Super Mercado del Plata Congreso sito en la calle BARTOLOME MITRE 2159 de esta Capital. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5º oficina 516, esta Capital, domicilio de ambas partes.

$ 2.000.— e.1|8 Nº 28.011 v.5|8|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 avisan que el señor Benedicto Marquina vende, libre de toda deuda o gravamen, al señor Manuel Mendez, el negocio de hotel - alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1636, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.

$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.866 v.4|8|66

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisan Antonio Speziale, Walter José Costa, Enrique Paladino y Ricardo Manuel Cherry domiciliados en Boedo 645 venden a Antonio Alvarez y Juan González que fijan domicilio en Av. Córdoba 5129 el "Garage de Alquiler con Estación de Servicio" sito BOEDO 645 libre gravamenes. Reclamos de ley n oficinas.

$ 2.000.— e.29|7 Nº 27.781 v.4|8|66

"C"

Se comunica por cinco días que la venta publicada el 28|3|66 entre los señores Rafael Salvador Scarpato, Julia Dominga de Antoni de Scarpato y Mario Pizzimbono a favor de Ramón Toyos y Juan Antonio Capo, ha quedado rescindida y sin efecto el 7|6|66, referido al fondo de comercio denominado Supermarket Capri, S.R.L., sito en la calle CALIFORNIA 1364, Capital, cesando la intervención del doctor Héctor A. Toyos, abogado. El ramo que se transfería se trata de un Super Mercado con domicilio Ut-Supra.

$ 2.400.— e.2|8-Nº 28.?00 v.8|8|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Uballo Rodríguez, Evangelino Diez y Manuel Celestino Peláez venden a "Ateneo S.R.L." (en formación), el negocio de Casa de lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 187|89|99, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.875 v.4|8|66

"D"

Emilio Oilhaborda martillero público Rivadavia 3142 Capital avisa que Valentín Alberto Sierra vende a José Alberto Rosembreg su farmacia Stamati calle DONATO ALVAREZ 1801 esquina CESAR DIAZ reclamo de ley en mis oficinas: sus domicilios.

$ 1.200.— e.1|8 Nº 28.026 v.5|8|66

Angel Felipe Maloberti, Escribano, comunica que Isaías Felimann, vende a "Mallafix" - Isaías Felimann, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, el Fondo de Comercio de su negocio de Fábrica de Jersey, sito en DORREGO 1665. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas Bartolomé Mitre 699, 2º p., Capital Federal.

$ 2.000 e. 2|8 Nº 27.817 v. 8|8|66

"F"

"Metalúrgica Necochea" S. R. L., con fábrica en Km. 5, Ruta 85, Pcia. de Buenos Aires y domicilio en FLORIDA 323, 5º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que por escritura Nº 233 del 9 de octubre de 1959, y con efectos al 1º de mayo de 1959, transfirió el total de su activo y pasivo a "Metalúrgica Necochea" S. A. I. C., con domicilio en Florida 323, 5º piso, Capital Federal. Oposiciones de Ley Estudio Dr. Hinckelmann Villegas, Abogado, Córdoba 612, E. P., T. E. 31-6442.

$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.971 v.4|8|66

Aviso: Que el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital calle FRENCH Nº 2287, vendido por Carlos Aristóbolo Cabrera a Gabriel González y María Maestrojuan de Devesa, según aviso en Boletín Oficial Nº 18.481 (v. 24|8|62) se vende libre de todo gravámen a favor de los señores Bautista Vázquez (C. I. Nº 3.796.005), Manuel Rivas (C. I. Nº 4.313.077) y José Pérez Fariñas (C. I. Nº 3.891.730), por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones de Ley.

$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.772 v.4|8|66

"G"

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, avisan que por intermedio los señores Lino Sánchez y Manuel Carreiras, venden al señor Manuel Estévez su negocio de almacén y bar sito en la calle GIRIBONE 3195|9, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio, reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente rectifica uno de fecha anterior por error en el rubro comprador.

$ 2.600.— e.2|8-Nº 28.211 v.8|8|66

"H"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, Capital, avisan que los señores Antonio Menor, Bernardino Menor, Servando Menor, Manuel Menéndez, José Ramón Alvarez, Horacio Ramón Alvarez, Fidel Verísimo Quinteiro y Jesús Quinteiro, venden a los señores Modesto Outón Abal, Sebastián Cardoso Abal, Manuel Máximo Porto, Carlos Pereira y Blas López, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1168, Capital; Domicilio Vendedores mismo negocio; Domicilio Compradores, Paraná 583, piso 3º, reclamos de ley, n|oficinas.

$ 3.000.— e.2|8-Nº 28.143 v.8|8|66

"E"

Aviso: Se hace saber que José Vazquez Maturana y Berta Simón Yapur de Vazquez venden a Juan Rodrígues Soares el negocio de Hotel sito en calle EMILIO MITRE 727|31, Capital, (domicilio vendedores) comprador domicilio Lafuente 25, Capital. Reclamos de ley al doctor Adolfo Irala, abogado, Santiago del Estero 112, 6º piso, Capital, teléfono 37-5382.

$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.417 v.9|8|66

"J"

Hácese saber que Florentina María Vereda vende a José Gregorio Espejo y Félix Armaza su negocio denominado O'Mellor Café, calle JUNIN 181 de Capital Federal en el cual constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 1.200.— e.1|8 Nº 28.016 v.5|8|66

Luis Martínez, mart. púb., ofic. Directorio 5033|37, Cap., avisa: Omar Juan Viera vende a Carlos Humberto Scorciapino, Carmelo Scorciapino y Ricardo Manuel Rey, su negocio de "Embutidos y chacinados" sito en la calle JUNTA 5523|25, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 28.053 v.5|8|66

"L"

José Lagana, comunica que vende a Eduardo Osa, negocio de carpintería sito en LAFUENTE 2767. Dom. partes y recl. ley.

$ 800.— e.29|7 Nº 27.915 v.4|8|66

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: Nazareno Jesús Fassini, vende su negocio de venta de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle LOPE DE VEGA 883, Capital Federal, a la señora Carmen Calderón de Rende. Reclamos de ley y domicilios de las partes ,en mi domicilio.

$ 1.800.— e.29|7 Nº 27.945 v.4|8|66

"M"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia Nº 8780, avisa: Martín Paz Costanzo y Delia Cansler de Costanzo venden a Edelmira Pérez negocio ramo "Fiambrería-Despensa", sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 2700, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|8 Nº 28.249 v.8|8|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Argemiro Faustino Sánchez vende a Corazón Cipriano Gálvez el negocio de Elaboración de Emparedados y Rotisería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 2538, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.799 v.4|8|66

"O"

Por 5 días. Se avisa al comercio en general que Fernando Matsukawa vende a Shogetsu Sakugawa su negocio de Limpieza y Planchado de ropas usadas sito en la calle OLAVARRIA Nº 861, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.2|8 Nº 28.238 v.8|8|66

"P"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651 avisa: Jesús Gesto vende a Etelvino González el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1001 esquina BRANDSEN Nº 2, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|8 Nº 28.253 v.8|8|66

Dodolfo D. Martínez, martillero público, oficina en Av. del Libertador 8382, Capital. Avisa que por su intermedio, Clelia Delfina Villola vende libre de todo pasivo y personal a Carmine Iuzzolino, su negocio de Lechería sito en Ramón Melgar 820, de Vicente López (Buenos Aires), con administración en PARAGUAY 3551, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.2|8 Nº 28.240 v.8|8|66

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igallotti, Mart. Públ., Tacuarí 237, 8º, of. 87, avisa: Gumersinda C. de Valiño e Inés M. Valiño venden a Abel Carrera su negocio alojamiento sito PEDRO GOYENA 807 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Dom. partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.1|8 Nº 28.017 v.5|8|66

Emilio Oilhaborda martillero público Rivadavia 3142 Capital avisa que, Sofía Jeifetz vende a Néstor Pedro Antonena su farmacia San Antonio calle PASAJE PEHUAJO 901 esquina JUAN B. JUSTO, reclamo de ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.1|8 Nº 28.025 v.5|8|66

Se avisa: Antonio Bianco vende a Ana Betin negocio frutería sito en "Mercado Modelo Pampa", puesto Nº 22, calle PAMPA Nº 1512, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, Azcuénaga Nº 571 piso 6º, ofic. 61.

$ 1.400.— e.1º|8 Nº 28.100 v.5|8|66

"S"

D. Martín Algarbe, martilero público, of. Bouchard 468, 2º P. "D", T. E. 31-0902, avisa: Clotilde Sierra, vende a Antonio Nouche, hotel alojamiento, sito en SAAVEDRA Nº 88, 1er. piso, Cap. Dom. de partes, rec. de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|8-Nº 28.196 v.8|8|66

Contarino y Cía. (Mart. Públ. Alfredo N. Contarino) Av. Del Trabajo 3044, avisan: Roberto Constantino Guinea vende a Margarita Sisi de Irri, negocio carnicería, SAN PEDRITO Nº 961, Cap. Recl. Ley, n|ofic. dom. partes.

$ 1.200.— e.3|8-Nº 28.367-v.9|8|66

A. Piñero, mart. públ. c|of. es Avda. San Martín Nº 1880 avisa que Federico Alberto Hoffmann vende a María Esther Carballo de Barretta su negocio de Venta de Cafés, Tés y Bombones sito en SEGUROLA Nº 2037, Cap. Reclamos ley mis ofic.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 28.410 v.9|8|66

Díaz, Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni) Bal. y Mart. Públ., of. Paraná 583, piso 3º, Capital, T. E. 40-6867, avisan que José Lomba, Jaime Cornás, Félix Pérez y Porfilio Alvarez, venden a Delfín Rodríguez, Ramón Formoso, José María Estévez, Manuel Valentín Rodríguez y José Victoriano Gómez Tarrio, su negocio de bar, café y casa de lunch, sito en la calle SALTA Nº 1792, Capital domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley, n|oficinas.

Nota: El presente edicto anula el publicado con fecha 25|10|62 al 30|10|62 bajo el Nº 30.179, por haber desistido de la compra el señor Francisco Rizzo.

$ 3.400.— e.2|8 Nº 28.144 v.8|8|66

Rico y Castellá, S.C.p.A. (martilleros públicos José A. Rico y Jaime Castellá) con oficinas Alsina 1495, piso 5º, Capital, T. E. 37-9360, avisan que: Juan Carlos Román, vende a José Manuel García su negocio bar y salón c|música hasta las 2 o 4 horas denominado "Babieca", sito en calle SARMIENTO número 1375, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.2|8-Nº 28.180 v.8|8|66

Ley Nº 11.867. — Avisan: Hermelinda Consuelo Vence de Lorenzo vende a Víctor Manuel García negocio de quiosco y venta de golosinas envasadas, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO número 4000. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.1º|8 Nº 28.082 v.5|8|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que María Pinto de Menéndez y Germana Chaos de Gutiérrez venden a María Carmen Gestal su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle SARMIENTO Nº 1133, Capital. Recl. Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.907 v.4|8|66

"T"

Urania Sociedad de Responsabilidad Limitada, con tornería y mecánica en general, domiciliada en TALCAHUANO 458, 1er. piso, Capital, transfiere con efecto al 1º de julio 1965, su activo y pasivo a Establecimiento Metalúrgico "Urania" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio. Reclamos de ley, Talcahuano 458, 1er. piso.

$ 2.000.— e.3|8 Nº 28.415 v.9|8|66

"Z"

Eduardo Massa & Cía., balanc. y martilleros, con oficinas en Condarco Nº 4611, Capital, avisan: que el Sr. David Huchansky vende libre de deuda y gravamen su negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, sito en esta Capital, calle ZAMUDIO Nº 4182, al Sr. Bernardino Diadizo. — Recl. Térm. de Ley n|ofic. domicilio de partes.

$ 1.800.— e.2|8 Nº 28.272 v.8|8|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 10 de agosto de 1966, a las 15 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle MAZA 472, orden Bruno Rafael Ieraci. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Talcahuano 2?7.

$ 1.200.— e.1º|8 Nº 28.051 v.5|8|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ANTOR
S. A. C. I. F. I. A.
Reg. Nº 19.642

Comunica emisión 6ª serie de acciones ordinarias Clase "A", de 5 votos, y 1ª serie de acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de septiembre de 1966. Valor nominal de la emisión $ 2.000.000. — Anchorena 976, 4º piso "A", Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.3|8-Nº 28.388-v.5|8|66

SAIONZ
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica la emisión de 25.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada una. — El Directorio.

$ 840. — e.3|8-Nº 28.380-v.5|8|66

KACOWICZ S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que este directorio, ha resuelto emitir las series 71a a la 100a. inclusive, en acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a 1 voto, por un valor total de $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.3|8 Nº 28.390 v.5|8|66

INORP, S. A. I. C.
Monte 5917 — Capital Federal
Expte. Nº 8349

Se hace saber a los señores Accionistas que en reunión de Directorio de fecha 27 de mayo de 1966, se resolvió lo siguiente: A) Emitir las series de acciones 307 a 550 de valor nominal m$n. 200.000.— cada serie en Acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción. B) Ofrecer en suscripción 114 series de acciones ordinarias al portador clase "B" un voto, series 307 a 420 de m$n. 200.000 cada serie. Se ofrecen a valor nominal pago al contado en el acto de suscripción y con goce de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1966. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.280. — e.3|8-Nº 28.372-v.5|8|66

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Suipacha 588 — Segundo Piso
Registro 12.582
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada una, por valor de pesos 4.400.000.— con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1965 y siguientes, con cupón adherido Nº 11, que se destinan al pago de los dividendos del 11 % en acciones liberadas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965, y que serán abonados en la Caja de la Sociedad contra entrega del cupón Nº 10, de las acciones de las primeras diez series, a partir del día 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.760. — e.3|8-Nº 28.358-v.5|8|66

PINOMAT
S. A. I. C. F. e I.
AUMENTO DE CAPITAL

Anúnciase aumento capital autorizado a m$n. 5.000.000.— series m$n. 100.000 cada una de acciones ordinarias clase "B". — Wenceslao Villafañe 1156, Capital. — El Directorio.

$ 960. — e.3|8 Nº 28.361 v.5|8|66

IMPULSORA INTEGRAL
S. A. C. I. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series cinco a veinte en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción estando compuesta cada serie por mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional. — El Directorio.

$ 1.320. — e.3|8-Nº 28.346-v.5|8|66

PLATA LAPPAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas, que por Asamblea de fecha 21 de julio de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 25.000.000.— m|n. a $ 50.000.000.— m|n., mediante la emisión de las series 61 a 85, en acciones ordinarias al portador valor nominal $ 100.— cada una, con destino de $ 8.750.000.— m|n. para el pago de dividendos y pesos 16.250.000.— m|n. a suscripción, previo cumplimiento de las disposiciones del Art. 9º o pagar dividendos en acciones, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.040. — e.3|8-Nº 28.344-v.5|8|66

PLATA LAPPAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas, que por Asamblea de fecha 30 de junio de 1961 se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a pesos 25.000.000.— m|n., mediante la emisión de las series 46 a 60 dispuesta por las Asambleas de fechas 23 de junio de 1962 y 26 de junio de 1964, en acciones ordinarias al portador valor nominal pesos 100.— cada una, con destino de pesos 4.300.000.— m|n. a capitalización de revalúo contable y $ 10.700.000.— m|n. a suscripción, previo cumplimiento de las disposiciones del artículo 9º, o pagar dividendos en acciones, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.280. — e.3|8-Nº 28.340-v.5|8|66

INTERLIBROS
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días, que en la Asamblea Ordinaria del 27|4|1966 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.3|8-Nº 28.331-v.5|8|66

ARGENRIEGO
Sociedad Anónima Comercial
Industrial Agrícolo-Ganadera
Registro 19.524

Se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de las series 6 al 8 inclusive, compuestas cada serie de 4.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 400.000 cada serie, con derecho a cinco votos lo que hace un total de m$n. 1.200.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 28.413 v.5|8|66

SANTA FELISA S.A.
C. I. F. y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión del 30|6|65, resolvió emitir las series Nos. 24 a 33, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de m$n. 200.000 cada serie, o sea por un valor total de m$n. 2.000.000.

$ 1.080.— e.3|8 Nº 28.422 v.5|8|66

COMINFA S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Fabril

El directorio hace saber a los señores accionistas, que ha resuelto la emisión de 20 series de $ 100.000 m|n. Nº 31 a 50, de acciones ordinarias, que ofrece a su suscripción. — El Directorio.

$ 840.— e.3|8 Nº 28.411 v.5|8|66

S. C. A. C.
Sociedad Cementos Armados
Centrifugados, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 27 de julio de 1966, se ha dispuesto la emisión de las series "G" y "H" por m$n. 20.000.000.— cada serie, de acciones ordinarias y al portador, que se ofrecen en venta de conformidad con las disposiciones estatutarias y a la par.

$ 1.440. — e.3|8-Nº 28.355-v.5|8|66

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
S.A.I. y A.
Expediente Nº 20.645

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado, de $ 10.000.000 m|n. a la suma de $ 50.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080.— e.3|8 Nº 28.384 v.5|8|66

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
S.A.I. y A.
Expediente Nº 20.645

Se comunica a los Sres. accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 101a. a 500a. en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Las series son de $ 100.000 m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 28.385 v.5|8|66

SUR AUTOMOTORES, S.A.C. e I.
Entre Ríos 2043 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto en su reunión del 14 de julio de 1966 y en uso de facultades estatutarias, proceder a la emisión de las series 26 a 75 inclusive, de v$n. 200.000 cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, Entre Ríos 2043, Capital. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 2.520 e.2|8 Nº 28.280 v.4|8|66

VERRASCINA HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie 11º de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) al portador, de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 400.000 las que serán ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, a la par y en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendo desde el 1º|5|66. El derecho de preferencia podrá ejercerse en las oficinas de la Sociedad a partir del 5|8|66 contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador. Deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.380 e.2|8 Nº 28.234 v.4|8|66

ALLONI HNOS., S.A.I.C. e I.
Centenera 1436-52 — Capital

Se hace saber que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a $ 45.000.000 m|n. por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|4|1966. Se integrará: Mediante la emisión de 239 series ($ 23.900.000 m|n.) con destino al Revalúo Ley 15.272. Por resolución del Directorio, facultado por Art. 9º Estatutos Sociales, se emiten 41 series restantes ($ 4.100.000 m|n.) para su integración total pagadera en una cuota llamándose a suscripción en vista al derecho de preferencia con expresa mención que si no se cumple hasta los 30 días de la presente publicación se asignarán a prorrata entre los accionistas que así lo manifiesten al momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.520 e.2|8 Nº 28.236 v.4|8|66

NYLOTEX, S.A.I.C.
E. 5.882
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el 23 de abril ppdo., y por el Directorio el día 20 de julio corriente, queda abierta en nuestra Secretaría, por el término de 15 días, a partir desde la última publicación de este edicto, una nueva suscripción de acciones por ochenta millones de pesos moneda nacional, a la par, con preferencia a favor de los actuales accionistas y en proporción a las acciones que poseen, como sigue: trece millones de pesos en acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, a integrarse al contado; y sesenta y siete millones de pesos, en acciones de la clase "B", con derecho a un voto por acción, a integrarse con los dividendos pendientes de pago, en la siguiente proporción: Para los tenedores de acciones de las series 1 a 5, por un capital de $ 25.000.000 c|l., existen dividendos acumulados por $ 59.559.000 c|l., y para la serie 6ta., por un capital de cinco millones de pesos, existen dividendos acumulados por $ 7.441.000. Para más datos e informes, concurrir a nuestra secretaría, Hipólito Yrigoyen 723, 5º piso, de 14 a 19 horas.

$ 3.960 e.2|8 Nº 28.239 v.4|8|66

MINUE, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41 a 60, en acciones al portador por un valor total de 40 millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.080 e.2|8 Nº 28.246 v.4|8|66

L O S Y U Q U I S
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 10 de mayo de 1966 y conforme a la autorización acordada por el Art. 4º de los estatutos sociales se resolvió emitir: Cuatro series de acciones ordinarias, séptima a décima, de valor nominal de cien pesos cada una de cinco votos por acción, compuesta cada serie de ocho mil acciones, por un valor de $ 3.200.000.— m|n. (tres millones doscientos mil pesos) en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Paseo Colón 823, piso 4º, segundo cuerpo, Capital Federal, hasta dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 2.520.— e.2|8 Nº 28.250 v.4|8|66

A L P E S A S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución Asamblea accionistas, fecha 30|4|66, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 500.000.000.

$ 720.— e.2|8 Nº 28.172 v.4|8|66

SYNCRO (ARGENTINA) S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas, con referencia a la emisión de 140.000 acciones por un valor de $ 14.000.000.—, que de acuerdo al Art. 4º de los estatutos, deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días.

$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.322 v.4|8|66

I N E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966, se aumentó el capital autorizado de m$n. 1.250.000.— a m$n. 6.250.000.—, y que el Directorio, por resolución de mayo 18 de 1966, emitió las series 6ª a 25ª por m$n. 250.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador, siendo las 10ª, 15ª 20ª y 25ª de la clase "B" y las restantes de la clase "A", con un total emitido de m$n. 5.000.000.— y elevándose el capital emitido a m$n. 6.250.000. Ejercitar derecho preferencia en Coronel Cárdenas 2975, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.2|8 Nº 28.321 v.4|8|66

RADIADORES RICHARD
S. A. I. C.

En cumplimiento Art. 6º de los estatutos sociales, comuníquese accionistas que el Directorio en su sesión del 18|7|66 ha resuelto la emisión de la 7 a 27 series de acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, de 10.000 acciones cada serie, y las series 28, 29 y 30 de acciones preferidas de 10.000 acciones cada una. Pudiendo ejercer derecho de preferencia en la suscripción durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.2|8 Nº 28.309 v.4|8|66

FRENIA S. A.
Comercial e Industrial

De conformidad con el artículo 4º de los estatutos, se comunica por tres días que por resolución de la asamblea general ordinaria, celebrada el 29 de setiembre de 1965 elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de junio de 1966, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 40.000.000. Oportunamente el Directorio, de acuerdo a la facultad conferida por la asamblea, fijará las emisiones que correspondan.

$ 1.800.— e.2|8-Nº 28.160-v.4|8|66

A U G U S T E A
Sociedad Anónima
Comercial y de Inversiones y Finanzas
Corrientes Nº 330 - Of. 505 - Buenos Aires

Anúnciase emisión y llámase a suscripción e integración de las series 3 al 6 inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 2.000.000.—, en Corrientes 330, Of. 505. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.296 v.4|8|66

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.
N-3.539

Se hace saber que la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|8-Nº 28.175-v.4|8|66

PEDRO BOTAZZI
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1966 y lo aprobado por el Directorio en su reunión del día 29 de junio de 1966, por el término de 15 días a partir del día 5 de agosto de 1966 se abonará el dividendo del 18 % en acciones ordinarias liberadas clase A y B a la presentación de los certificados respectivos en la sede social, calle San Juan 2741|43, Capital Federal, en el horario, de 15 a 17.30 hs. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|8-Nº 28.153-v.8|8|66

ZENIT S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas en general que el directorio de acuerdo al artículo 4º de estatutos sociales dispuso la emisión de las series 11 a 50 inclusive de acciones ordinarias de la clase "A" valor nominal m$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e.2|8 Nº 28.189 v.4|8|66

CREDITO LINIERS S.A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial

Comunícase el aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000, a efectos del ejercicio del derecho preferencial acordado por los estatutos, se comunica que el directorio resolvió la emisión de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias (m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias "A" y m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias "B") y de m$n. 50.000.000, en acciones preferidas con dividendo fijo no acumulativo del 12% anual. — El Directorio.

$ 1.560.— e.2|8 Nº 28.181 v.4|8|66

EL MALON S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio comunica que según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1959, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000, y por sesión del Directorio del 10 de Junio de 1966, emitir las series décima sexta a vigésima quinta inclusive de acciones ordinarias al portador valor nominal m$n. 100 cada una por un total de $ 10.000.000 m|n.

$ 2.040.- e.2|8 Nº 28.226 v.4|8|66

JOSE CALLEGARI
Hipólito Yrigoyen 90, Zárate

Provisión de: Maderas elaboradas.
Licitación Pública Nº 612.
Expediente: 2|135|66.
Fecha Apertura: 18|8|66, 9,30 horas
Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate

$ 1.400.- e.2|8 Nº 28.193 v.8|8|66

CURTIEMBRE
LOS CABRITOS S. A.
Registro Nº 6194

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 4.000.000 (Cuatro millones de pesos m|n.) en Acciones Ordinarias. Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|8-Nº 28.204-v.4|8|66

F.R.I.S.A.

Hace saber el extravío de 25 títulos de esta sociedad cuyos números son: 79|86; 228|230; 184|187 y 288|297; con cupones adheridos Nº 18 al 47 y por valor total de m$n. 113.000,00; según denuncia de propietaria Angela Mariscotti ante escribano y Sec. 38 Policía Federal. — El Directorio.

$ 9.600.— e.29|7 Nº 27.844 v.12|9|66

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA
PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de agosto, a las 18

Reglamento, temario e informes: Callao 1542.

$ 1.200 e.22|7 Nº 24.766 v.11|8|66